



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Undécimo periodo de sesiones
5 a 8 de diciembre de 2006

C-11/DEC.11
8 de diciembre de 2006
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECISIÓN

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OPAQ PARA 2007

La Conferencia de los Estados Partes,

Recordando que, en el apartado a) del párrafo 21 del artículo VIII de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”), se establece, entre otras cosas, que la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) examinará y aprobará en sus periodos ordinarios de sesiones el Programa y Presupuesto de la OPAQ;

Recordando también que, en el apartado a) del párrafo 32 del artículo VIII de la Convención, se estipula que el Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) estudiará y presentará a la Conferencia el proyecto de programa y presupuesto de la OPAQ;

Recordando además la decisión adoptada por la Conferencia en su noveno periodo de sesiones según la cual “el proyecto de programa y presupuesto de la OPAQ para ejercicios sucesivos se presentará con un formato de la presupuestación basada en los resultados, de conformidad con las disposiciones y objetivos de la Convención y del Reglamento Financiero y el Proyecto de Reglamentación Financiera de la OPAQ” (C-9/DEC.14, de fecha 2 de diciembre de 2004);

Teniendo presente que el décimo periodo de sesiones de la Conferencia, por la importancia dada por el primer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención a la necesidad de seguir vigilando y mejorando la aplicación de los mecanismos presupuestarios y financieros de la OPAQ, con la trayectoria que éstos hayan seguido (párrafo 7.127 del documento RC-1/5, de fecha 9 de mayo de 2003), pidió al Consejo que examinase la posibilidad de establecer un mecanismo a largo plazo para gestionar los riesgos inherentes a los tipos de cambio, con miras a formular una recomendación al undécimo periodo de sesiones de la Conferencia (C-10/DEC.5, de fecha 8 de noviembre de 2005);

Considerando las recomendaciones relativas al proyecto de Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007 presentado por el Consejo (EC-M-26/DEC.4, de fecha 7 de diciembre de 2006);

Considerando que los objetivos básicos de la OPAQ que figuran en el cuadro 2 del proyecto de Programa y Presupuesto para 2007, presentado por el Consejo, junto con los indicadores



relativos al cumplimiento de cada objetivo básico, proporcionan orientaciones para los programas de la OPAQ y la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) en 2007;

Habiendo examinado los objetivos programáticos, que deberían examinarse todos los años, del proyecto de Programa y Presupuesto para 2007, presentado por el Consejo, junto con la información que proporciona acerca de los resultados clave previstos para cada objetivo, así como acerca de las principales actividades que la Secretaría debería realizar para alcanzar esos resultados; y

Reconociendo que nada en el Programa y Presupuesto para 2007 debería interpretarse de manera incompatible con la Convención;

Por la presente:

1. **Aprueba** el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007, que figura en el anexo;
2. **Reafirma** los objetivos básicos de la OPAQ y los indicadores de cumplimiento que figuran en el cuadro 2 del Programa y Presupuesto para 2007;
3. **Consigna** una suma total de 75.025.751 EUR, de los cuales 37.545.676 EUR son para el capítulo relativo a Costos de verificación y 37.480.075 EUR para el capítulo relativo a Costos administrativos y Otros costos;
4. **Decide** que la financiación de las consignaciones para 2007 provendrá de:
 - a) las cuotas de todos los Estados Partes, por un valor total de 68.640.103 EUR, pagaderas con arreglo a la escala de cuotas que determine la Conferencia, de conformidad con el párrafo 7 del artículo VIII de la Convención;
 - b) las contribuciones de los Estados Partes, por un valor estimado de 5.635.648 EUR, para reembolsar los gastos de las inspecciones realizadas en 2007, de conformidad con los artículos IV y V de la Convención; y
 - c) los intereses y otros ingresos obtenidos por la OPAQ en 2007 por un valor estimado de 750.000 EUR;
5. **Decide** también pedir al Director General que establezca a nivel interno las medidas de eficacia y prioridades para 2007, dentro de las consignaciones mencionadas pero sin variar las correspondientes a cada capítulo, para dedicar hasta 65.000 EUR a cinco nuevas pasantías como máximo en laboratorios que se financiarán en 2007 mediante el Programa de Cooperación Internacional y Asistencia;
6. **Decide** además autorizar y financiar 521 puestos con contratos de plazo fijo para 2007, conforme figura en el apéndice 5 del Programa y Presupuesto para 2007;
7. **Toma nota** de los resultados clave determinados para 2007, que figuran en el cuadro 2 del Programa y Presupuesto para 2007, que la Secretaría ha establecido como metas para cada objetivo básico de la OPAQ;

8. **Decide asimismo** que, para 2007, se contratará a consultores únicamente con el fin de llevar a cabo proyectos independientes, a corto plazo, destinados a aumentar los conocimientos técnicos de la Secretaría;
9. **Reafirma** la necesidad de que el Consejo examine las posibilidades de contar con un mecanismo a largo plazo para la gestión de los riesgos de los tipos de cambio, con miras a presentar una recomendación a la Conferencia en su duodécimo periodo de sesiones;
10. **Insta encarecidamente** a los Estados Partes a que paguen, en su integridad, sus cuotas al presupuesto de la OPAQ para 2007 dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General solicitando esos pagos;
11. **Insta encarecidamente también** a los Estados Partes con atrasos en el pago de sus cuotas a la OPAQ a que las paguen de inmediato o presenten una propuesta de plan plurianual de pagos destinado a suprimir esos atrasos, de conformidad con el marco aprobado por la Conferencia (C-11/DEC.5, de fecha 7 de diciembre de 2006);
12. **Insta encarecidamente además** a los Estados Partes con atrasos en el pago de los costos de las inspecciones previstos en los artículos IV y V de la Convención, a que procedan de inmediato a pagar esos atrasos a la OPAQ; y
13. **Pide también** al Director General que notifique al duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia, por conducto del Consejo, cualquier detalle sobre las transferencias y reposiciones del Fondo de Operaciones efectuadas en 2007.

Anexo:

Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007

(página en blanco)

ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	11
PARTE I SÍNTESIS DE ACCIÓN.....	13
RESUMEN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007	15
PARTE II PANORÁMICA GENERAL	19
INTRODUCCIÓN	21
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA.....	23
Estrategia presupuestaria para 2007.....	23
Objetivos de la OPAQ	23
Objetivos básicos	23
Programas financiados por la Secretaría de la OPAQ	28
Perspectivas programáticas para 2007	28
Iniciativas programáticas de gasto para 2007	29
Iniciativas de gasto para 2007	30
PROGRAMAS PREVISTOS PARA 2007.....	37
Objetivos programáticos principales.....	37
Programa 1: Verificación.....	38
Programa 2: Inspecciones	41
Programa 3: Cooperación Internacional y Asistencia.....	43
Programa 4: Apoyo a los Órganos Normativos	47
Programa 5: Relaciones Externas	49
Programa 6: Dirección Ejecutiva	51
Programa 7: Administración	54
RESULTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS PARA 2007	59
Objetivos financieros principales.....	59
Resumen de las estimaciones presupuestarias para 2007	59
Financiación por los Estados Miembros del Programa y Presupuesto para 2007	61
Gasto presupuestado para 2007	62
Estructura de las consignaciones	64
Medidas de ahorro y de eficiencia	66
Ingresos previstos para 2007.....	70
Contribuciones anuales de los Estados Miembros.....	72
Ingresos directos	73
Recaudación de pagos atrasados.....	74
Parámetros para las estimaciones presupuestarias correspondientes a 2007	75
Incremento previsto de los precios para 2007.....	75
Tipos de cambio en 2007	76
Estado de los riesgos financieros	77
LAS PERSONAS Y LA ORGANIZACIÓN.....	79
Objetivos principales en el plano institucional	79
Organización de la Secretaría de la OPAQ.....	80
Dotación de personal para 2007.....	80
Personal con contrato de plazo fijo.....	80
Personal con contrato temporal.....	81
Derechos del personal	83

PARTE III	ESTADOS PRESUPUESTARIOS POR DIVISIONES.....	85
INTRODUCCIÓN		87
DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN		88
CUERPO DE INSPECCIÓN		90
DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA		92
SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS.....		95
DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS.....		97
OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL		99
OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO		101
OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA		102
OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO		104
OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES		106
OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD		108
SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA.....		110
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.....		112
PARTE IV	GUÍA EXPLICATIVA	118
Notas explicativas		119
Finalidad y alcance del programa y presupuesto para 2007		119
Formato del Programa y Presupuesto anual.....		119
Estimaciones presupuestarias.....		120
Estructura de las consignaciones		121
Medidas relativas a la ejecución y resultados esperados		122
Parámetros de las estimaciones.....		122
Costo de los sueldos para el personal con contrato de plazo fijo.....		122
Tipos de cambio previstos para 2007.....		125
Superávit de caja en 2004		126
Obligaciones no financiadas		127
APÉNDICES		128
APÉNDICE 1:	INSPECCIONES DE ARMAS QUÍMICAS PREVISTAS PARA 2007.....	129
APÉNDICE 2:	ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA 2007	130
APÉNDICE 3:	PRÁMETROS PARA LAS ESTIMACIONES – CRECIMIENTO PREVISTO PARA 2007	133
APÉNDICE 4:	ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE LA OPAQ	135
APÉNDICE 5:	PLANTILLA DE PERSONAL CON CONTRATO DE PLAZO FIJO EN LA SECRETARÍA DE LA OPAQ.....	136
APÉNDICE 6:	PROGRAMA DIRECCIÓN EJECUTIVA - GASTOS PRESUPUESTADOS CONSOLIDADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	138
APÉNDICE 7:	PROGRAMA 6 - DIRECCIÓN EJECUTIVA	139
APÉNDICE 8:	PROGRAMA 7 - ADMINISTRACIÓN.....	147

LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO 1: PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007 POR PROGRAMAS FINANCIADOS	16
CUADRO 2: OBJETIVOS BÁSICOS DE LA OPAQ.....	25
CUADRO 3: PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS E INICIATIVAS DE GASTO PARA 2007 (EN MILLARES DE EUROS)	30
CUADRO 4: PRINCIPALES OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS DE LA OPAQ.....	37
CUADRO 5: VERIFICACIÓN - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	39
CUADRO 6: INSPECCIONES EN INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA PREVISTAS PARA 2007	41
CUADRO 7: COSTOS ESTIMADOS DE LAS INSPECCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO VI, POR TIPO DE INSTALACIÓN	42
CUADRO 8: INSPECCIONES - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	42
CUADRO 9: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	45
CUADRO 10: APOYO A LOS ÓRGANOS NORMATIVOS – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES	48
CUADRO 11: RELACIONES EXTERNAS - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	50
CUADRO 12: DIRECCIÓN EJECUTIVA – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	53
CUADRO 13: ADMINISTRACIÓN – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	57
CUADRO 14: OBJETIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES DE LA OPAQ.....	59
CUADRO 15: RECURSOS FINANCIEROS PARA 2007.....	60
GRÁFICO 1: VOLUMEN DE GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - 2001 A 2007.....	63
CUADRO 16: GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN PRINCIPALES.....	64
GRÁFICO 2: GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007 POR PROGRAMA FINANCIADO (PORCENTAJE DEL TOTAL)	65
CUADRO 17: GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007 POR PROGRAMAS FINANCIADOS.....	66
CUADRO 18: INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007	71
GRÁFICO 3: INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - 2001 A 2007	72
GRÁFICO 4: CONTRIBUCIONES ANUALES - 2001 A 2007.....	73
CUADRO 19: ESTADO DE RIESGOS FINANCIEROS PARA 2007.....	78
CUADRO 20: OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA OPAQ EN EL PLANO INSTITUCIONAL	79
CUADRO 21: RESUMEN DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA CON CONTRATOS DE PLAZO FIJO	80
GRÁFICO 5: PUESTOS CON CONTRATOS DE PLAZO FIJO PARA 2007 POR PROGRAMAS FINANCIADOS (PORCENTAJE DEL TOTAL).....	81
CUADRO 22: RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL TEMPORAL DE LA SECRETARÍA PARA 2007	82

CUADRO 23: COSTO PARA LA OPAQ DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL CON CONTRATO DE PLAZO FIJO (EN MILLARES DE EUROS)	83
CUADRO 24: DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	89
CUADRO 25: CUERPO DE INSPECCIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	91
CUADRO 26: DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	93
CUADRO 27: SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN ..	96
CUADRO 28: DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN ..	98
CUADRO 29: OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	100
CUADRO 30: OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	101
CUADRO 31: OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	103
CUADRO 32: OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	105
CUADRO 33: OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	107
CUADRO 34: OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	109
CUADRO 35: SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	111
CUADRO 36: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	113
CUADRO 37: OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	114
CUADRO 38: SUBDIVISIÓN DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN Y FINANZAS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	114
CUADRO 39: SUBDIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	115
CUADRO 40: SUBDIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	115
CUADRO 41: SUBDIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	116
CUADRO 42: SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	117
GRÁFICO 6: CÁLCULO DE LOS SUELDOS DE LA OPAQ - P-4 (ESCALÓN 1)	124
CUADRO 43: RIESGO INHERENTE AL TIPO DE CAMBIO EN EL CÁLCULO DE LOS COSTOS DE PERSONAL	125
CUADRO 44: SUPERÁVIT DE CAJA CORRESPONDIENTE A 2004	127

CUADRO 45: OBLIGACIONES DE LA OPAQ NO FINANCIADAS (CIERRE DEL EJERCICIO)	127
CUADRO 46: SUPERVISIÓN INTERNA – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	139
CUADRO 47: ASESORAMIENTO JURÍDICO – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	141
CUADRO 48: PROYECTOS ESPECIALES – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	142
CUADRO 49: CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES	143
CUADRO 50: SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	145
CUADRO 51: PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	147
CUADRO 52: RECURSOS HUMANOS – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	149
CUADRO 53: ADQUISICIÓN Y SERVICIOS DE APOYO – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES	150
CUADRO 54: FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	152
CUADRO 55: SERVICIOS INFORMÁTICOS – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES.....	153

C-11/DEC.11

Anexo

página 10

(página en blanco)

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AAQ	antiguas armas químicas
ABAF	Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros
ADM	División de Administración
AQ	armas químicas
AQA	armas químicas abandonadas
ASJ	Oficina del Asesor Jurídico
BDAC	Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ
CDF	<i>chemical destruction facility</i> (instalación de destrucción de sustancias químicas)
CG-EM	cromatografía de gases-espectrometría de masas
DCA	División de Cooperación Internacional y Asistencia
DRE	División de Relaciones Externas
EUR	euros
SG	Servicios Generales
IAAQ	instalación de almacenamiento de armas químicas
IDAQ	instalación de destrucción de armas químicas
INS	División del Cuerpo de Inspección
IPAQ	instalación de producción de armas químicas
n.p.	no procede
OCS	Oficina de Confidencialidad y Seguridad
ODG	Oficina del Director General
OIPSQ	otras instalaciones de producción de sustancias químicas
ONG	organización no gubernamental
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OSI	Oficina de Supervisión Interna
P	cuadro orgánico
RSNR	Red de seguridad no restringida
RSR	Red de seguridad restringida
SAQ	Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo (División de Administración)
SAT	Subdivisión de Apoyo Técnico (División de Verificación)
SFP	Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal
SIV	Sistema Informático para Verificación
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SON	Secretaría para los Órganos Normativos
SPF	Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas (División de Administración)
SRH	Subdivisión de Recursos Humanos
SSI	Subdivisión de Servicios Informáticos (División de Administración)
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
VER	División de Verificación

C-11/DEC.11

Anexo

página 12

(página en blanco)

PARTE I

SÍNTESIS DE ACCIÓN

C-11/DEC.11

Anexo

página 14

(página en blanco)

1. RESUMEN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007

- 1.1 Se espera que el gasto del presupuesto ordinario de la OPAQ para 2007 sea 0,588 millones de euros inferior al importe de las consignaciones de 2006 (lo que equivale a una reducción del 1,7 por ciento en “valores reales”). El número de puestos autorizados con contratos de plazo fijo no aumentará durante el ejercicio.
- 1.2 El gasto por valor de 75,0 millones de euros presupuestado para el ejercicio comprende una serie de prioridades programáticas nuevas para 2007 y deja margen para el aumento pronosticado de los costos reglamentarios y otros precios. Esto será posible en 2007 sin sobrepasar el gasto consignado para 2006 gracias a las medidas de ahorro y eficiencia pensadas como contrapeso a las estimaciones presupuestarias existentes.
- 1.3 En 2007 se conmemora el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”). Por ello, además de brindar a la OPAQ la oportunidad de medir y conmemorar los logros alcanzados por los Estados Miembros en virtud de la Convención, 2007 será un año en que la OPAQ podrá reafirmar su compromiso y garantizar que su esfuerzo siga centrándose en los desafíos constantes que plantea el futuro.
- 1.4 El Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007 se ha elaborado con una serie de prioridades programáticas claras que buscan dar respuesta a las necesidades crecientes de la OPAQ y a las cuestiones que puedan surgir dentro de la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”). Las prioridades para 2007 se han fijado en consonancia con los “objetivos básicos” de la OPAQ y sus programas.
- 1.5 Entre los aspectos más importantes del Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007 figuran los siguientes:
 - a) Las iniciativas presupuestarias específicas ascendentes a un total de casi 1 millón de euros, y que deberán materializarse en 2007, se dirigen a un número de prioridades programáticas destinadas a:
 - i) verificar el mantenimiento del ritmo de destrucción de las armas químicas (0,166 millones de euros);
 - ii) ofrecer mayores garantías en pro de la no proliferación de las armas químicas (0,478 millones de euros);
 - iii) cumplir a nivel nacional las obligaciones previstas en el artículo VII de la Convención (0,135 millones de euros);
 - iv) proporcionar prestaciones sociales y apoyo profesional al personal de la Secretaría (0,101 millones de euros); y
 - v) aumentar la formación y el perfeccionamiento profesional del personal (0,040 millones de euros).
 - b) El gasto presupuestado para 2007 (75,0 millones de euros) es casi un 1 por ciento inferior, en valores nominales, al importe convenido para el ejercicio

anterior; por primera vez desde 2002, se espera que el gasto del Capítulo 1 sea superior al gasto del Capítulo 2.

- c) El costo general que suponen para todos los Estados Miembros las cuotas anuales se reducirá en casi un 1,7 por ciento a partir de 2006.
- d) Dentro del gasto presupuestado, se han aplicado medidas de eficiencia importantes a nivel de funcionamiento, como el uso más eficaz de los recursos para las inspecciones, medidas de ahorro derivadas de la renovación del personal de los escalones superiores, y otras reducciones específicas.
- e) El número de puestos con contrato de plazo fijo en la Secretaría será el mismo que el autorizado para 2006, a saber, 521.

1.6 En el cuadro a continuación figura un resumen de los gastos e ingresos presupuestados en la OPAQ para 2007.

CUADRO 1: PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007 POR PROGRAMAS FINANCIADOS

Resultado 2005	Presup. 2006		2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
8.279.868	8.297.270	<i>Capítulo 1 Gastos:</i>				
25.356.841	28.766.552	Programa 1: Verificación	8.423.527	8.496.857	0,9%	8.496.857
		Programa 2: Inspecciones	28.766.552	29.048.819	1,0%	29.048.819
33.636.709	37.063.822	Total Capítulo 1	37.190.079	37.545.676	1,0%	37.545.676
		<i>Capítulo 2 Gastos:</i>				
4.453.458	5.141.988	Programa 3: DCA	5.141.988	5.184.448	0,8%	5.209.733
4.215.223	4.592.851	Programa 4: Apoyo a los Órganos Normativos	4.592.851	4.510.172	-1,8%	4.510.172
1.642.157	1.835.681	Programa 5: Relaciones Externas	1.835.681	1.905.060	3,8%	1.905.060
6.801.691	7.534.692	Programa 6: Dirección Ejecutiva	7.318.474	7.392.946	1,0%	7.392.946
18.005.951	19.445.207	Programa 7: Administración	19.400.433	18.487.448	-4,7%	18.487.448
35.118.480	38.550.419	Total Capítulo 2	38.289.427	37.480.075	-2,1%	37.505.360
68.755.189	75.614.241	Total Gastos	75.479.506	75.025.751	-0,6%	75.051.036
		<i>Menos ingresos directos:</i>				
3.635.658	5.373.000	Contribuciones para verificación	5.373.000	5.635.648	4,9%	5.635.648
927.537	450.000	Intereses y otras ganancias	450.000	750.000	66,7%	750.000
4.563.195	5.823.000	Total Ingresos directos	5.823.000	6.385.648	9,7%	6.385.648
68.163.380	69.791.241	Contribuciones anuales	69.656.506	68.640.103	-1,5%	68.665.388

- 1.7 Entre los parámetros principales de las estimaciones del Programa y Presupuesto para 2007 figuran:
- a) la validación general de los supuestos sobre precios y costos reglamentarios correspondientes a 2006 del Programa y Presupuesto para 2006 (con el correspondiente aumento de las estimaciones presupuestarias de 2007);
 - b) un tipo de cambio medio para todo 2007 de 79,7 céntimos de euro por dólar de los EE.UU.;
 - c) un aumento anual en la escala de sueldos de 2007 para el personal del cuadro orgánico y de los servicios generales, de un 1,0 por ciento y de un 0,5 por ciento respectivamente;
 - d) un aumento anual de los índices de remuneración pensionable en 2007 para el personal del cuadro orgánico de un 1,25 por ciento; y
 - e) aumentos por la inflación de los precios de los programas internacionales y otros costos distintos de los costos de personal para 2007, de un 4,75 por ciento y de un 2,5 por ciento respectivamente.

C-11/DEC.11

Anexo

página 18

(página en blanco)

PARTE II

PANORÁMICA GENERAL

C-11/DEC.11

Anexo

página 20

(página en blanco)

2. INTRODUCCIÓN

- 2.1 El Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007 esboza en detalles los objetivos de la OPAQ, los resultados previstos para el ejercicio, y los programas de actividades a los que se asignará recursos en 2007 mediante el presupuesto ordinario de la OPAQ.
- 2.2 Al servir de base para que los Estados Miembros asignen el gasto necesario para el ejercicio, el Programa y Presupuesto incluye en detalle las estimaciones de los ingresos y gastos presupuestados para los programas de actividades de 2007.
- 2.3 Como parte del compromiso de la OPAQ con la planificación y presupuestación de los resultados, el Programa y Presupuesto para 2007 se centra en:
 - a) las nuevas prioridades programáticas del ejercicio y las iniciativas de gasto correspondientes;
 - b) los resultados previstos para 2007 con respecto a los objetivos básicos de la Organización y los programas de actividades existentes; y
 - c) los recursos financieros que sean sostenibles para los Estados Miembros y estén en consonancia con las actividades prioritarias correspondientes al ejercicio.
- 2.4 El Programa y Presupuesto para 2006 convenido en el décimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) (C-10/DEC.5, de fecha 8 de noviembre de 2005) proporcionó una serie de estimaciones “prospectivas” de los ingresos y gastos de la OPAQ para 2007 en aquel momento, con carácter indicativo.
- 2.5 El Programa y Presupuesto para 2007 se ha elaborado mediante un nuevo cálculo exhaustivo de los costos de las estimaciones prospectivas iniciales para 2007, con ajustes de los precios y los gastos reglamentarios previstos para el ejercicio. Los ajustes introducidos en las iniciativas de gasto y en las medidas de ahorro han buscado satisfacer las prioridades programáticas de 2007 y mantener la eficiencia financiera.
- 2.6 El Programa y Presupuesto para 2007 mantiene el compromiso de la OPAQ con una mejor formulación de los programas y el fomento de la financiación en esferas clave:
 - a) transparencia en las iniciativas de gasto prioritarias y otros ajustes, como modificaciones de los programas principales con su correspondiente efecto en los recursos;
 - b) garantías de que las estimaciones financieras son sólidas y viables; y
 - c) plena articulación de los resultados de la ejecución y las actividades previstas para el ejercicio.
- 2.7 El Programa y Presupuesto para 2007 mantiene la disciplina fiscal del ejercicio anterior, al tiempo que aborda nuevas prioridades programáticas. Si bien esto proporciona una base sólida para que la OPAQ siga avanzando en 2007, es

imprescindible que el control y la gestión sean rigurosos para que los resultados programáticos se logren con los fondos acordados.

- 2.8 En la página en Internet de la OPAQ (www.opcw.org) figura la versión electrónica del Programa y Presupuesto para 2007. Para mayor información, pueden dirigirse a la Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas de la OPAQ, llamando al +31 (0)70 416 3511 o enviando un correo electrónico a budget@opcw.org.

3. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

- 3.1 El Programa y Presupuesto para 2007 establece los objetivos principales de la OPAQ para el ejercicio y prevé las actividades que la Secretaría deberá llevar a cabo para cubrir las necesidades establecidas y otras prioridades.
- 3.2 En este sentido, se ha definido una estrategia presupuestaria para el ejercicio que sirve de apoyo a la ejecución de los programas fundamentales, subrayando al mismo tiempo la necesidad de hacer un uso efectivo y eficaz de los recursos.

ESTRATEGIA PRESUPUESTARIA PARA 2007

- 3.3 El Programa y Presupuesto para 2007 se propone garantizar nuevamente que la OPAQ pueda ejecutar los programas esenciales encomendados para el ejercicio, ofreciendo al mismo tiempo a los Estados Miembros garantías de que el funcionamiento de la Secretaría va a ser eficaz en función de los costos.
- 3.4 El Programa y Presupuesto para 2007 viene a corroborar, por tanto, una serie de principios financieros concretos, a saber:
- a) un aumento del número de programas cuidadosamente delimitado, a fin de dar respuesta a las prioridades principales que surjan;
 - b) reservas para responder al aumento previsto de los precios durante el ejercicio (también para los derechos del personal); y
 - c) el mantenimiento del gasto presupuestado en los niveles generales de las consignaciones de 2006, mediante medidas de eficiencia y la definición de prioridades respecto de los recursos existentes.
- 3.5 Al asignar los recursos del Programa y Presupuesto para 2007, se han tenido en cuenta también los beneficios derivados de los fondos posibles que representan las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otras partes.

OBJETIVOS DE LA OPAQ

- 3.6 Las actividades que lleva a cabo la OPAQ son reflejo de los programas convenidos y que deben ejecutarse cada año para conseguir los objetivos básicos dispuestos por los Estados Miembros.

Objetivos básicos

- 3.7 Los programas y recursos de la OPAQ previstos para 2007 responden a los “objetivos básicos” (y a los resultados concretos previstos para el ejercicio).
- 3.8 Estos objetivos básicos son reflejo de los mandatos recibidos por la OPAQ en virtud de la Convención y de las estrategias clave adoptadas por los Estados Miembros. Los objetivos de los distintos programas de la OPAQ, y las actividades de la Secretaría, se han fijado teniendo en cuenta su contribución (indirecta en algunos casos) a uno o más objetivos. Al tratarse de mandatos que son esenciales para la OPAQ, los objetivos básicos suelen ser los mismos durante un periodo de tiempo determinado.

- 3.9 En el cuadro que figura a continuación se resumen los objetivos básicos de la OPAQ, los indicadores convenidos de su cumplimiento y los resultados clave fijados para 2007.

CUADRO 2: OBJETIVOS BÁSICOS DE LA OPAQ

Objetivo	Indicadores del cumplimiento	Resultados clave identificados por la Secretaría para 2007
<i>Objetivos básicos</i>		
1. Eliminación de los arsenales de armas químicas y de las instalaciones de producción de armas químicas, con sujeción a las medidas de verificación previstas en la Convención.	a) Confirmación, mediante verificación sistemática, de conformidad con la Convención, de los resultados de todas las actividades de destrucción relacionadas con la eliminación de las armas químicas y de las instalaciones que las producen. b) Confirmación, mediante verificación, de conformidad con la Convención, de los resultados de la conversión de las instalaciones de producción de armas químicas para fines no prohibidos por la Convención. c) Garantía, mediante los resultados de la verificación sistemática de las instalaciones de almacenamiento de armas químicas, de que no se produzca ninguna retirada de armas químicas sin ser detectada.	• 100% de la destrucción y aproximadamente 4.585 toneladas métricas de agentes de guerra química verificada durante el ejercicio en seis Estados Miembros; 24.251 toneladas métricas (o el 34% de los arsenales totales declarados) de agentes de guerra química verificada como destruida a 2007 desde la entrada en vigor de la Convención. • Cumplimiento de los requisitos verificados durante el ejercicio en cada una de las tres IPAQ declaradas pendientes de destrucción o de conversión; destrucción o conversión total de 61 IPAQ verificada desde la entrada en vigor de la Convención (quedan 19 IPAQ convertidas sujetas a verificación sistemática). • Verificado durante el ejercicio el almacenamiento de los agentes de guerra química en el 100% de las 27 IAAQ restantes.
2. No proliferación de las armas químicas, mediante la observancia de las medidas de verificación y de aplicación previstas en la Convención, que sirven asimismo para crear confianza entre los Estados Partes.	Evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Convención en materia de verificación y aplicación y, en particular: a) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones sistemáticas de las instalaciones de Lista 1 establecidos en la Convención, atendiendo a los factores previstos en la sección E de la Parte VI del Anexo sobre verificación; b) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones sistemáticas de las instalaciones de Lista 2 establecidos en la Convención, atendiendo a los factores previstos en la sección B de la Parte VII del Anexo sobre verificación; c) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones sistemáticas de las instalaciones de Lista 3 establecidos en la Convención, atendiendo a los factores previstos en la sección B de la Parte VIII del Anexo sobre verificación; d) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones de Otras instalaciones de producción de armas químicas (OIPAQ), atendiendo a los factores previstos en la sección B de la Parte IX del Anexo sobre verificación.	• Exactitud verificada durante el ejercicio de la información relativa a las sustancias químicas de la Lista 1, de conformidad con la sección E de la Parte VI del Anexo sobre verificación, mediante inspecciones en 11 (41%) de las 27 instalaciones inspeccionables. • Verificadas durante el ejercicio las actividades relacionadas con sustancias químicas de la Lista 2 de conformidad con la sección B de la Parte VII del Anexo sobre verificación, cumplimiento de éstas con las disposiciones de la Convención y compatibilidad con la información declarada, mediante inspecciones en 42 (26%) de las 162 instalaciones inspeccionables. • Verificada durante el ejercicio la compatibilidad de las actividades relacionadas con sustancias químicas de la Lista 3 con la información declarada, de conformidad con la sección B de la Parte VIII del Anexo sobre verificación, mediante inspecciones en 29 (7%) de 428 instalaciones inspeccionables. • Verificada durante el ejercicio la compatibilidad de las actividades con la información declarada en relación con la producción de sustancias químicas orgánicas no definidas, de conformidad con la sección B de la Parte IX del Anexo de verificación, mediante inspecciones en 118 (2,3%) de las 5.100 instalaciones inspeccionables.
3. Asistencia y protección contra las armas químicas, el empleo de éstas o amenaza de empleo, de conformidad con las disposiciones del artículo X de la Convención.	a) Importe, naturaleza y resultados de las respuestas a las solicitudes de asesoramiento técnico o de asistencia previstas en el párrafo 5 del artículo X. b) Funcionamiento eficaz de los bancos de datos sobre protección creados en virtud del párrafo 5 del artículo X. c) Capacidad de la OPAQ para coordinar y, en su caso, prestar asistencia contra las armas químicas, como respuesta a una solicitud. d) Capacidad de la OPAQ para llevar a cabo una investigación de forma inmediata y tomar medidas de asistencia urgentes contra las armas químicas, como respuesta a una solicitud. e) Porcentaje de Estados Partes que proporcionan información anualmente en virtud del párrafo 4 del artículo X.	• 75 Estados Miembros habrán declarado la asistencia que pueden prestar en respuesta a una solicitud de la OPAQ de asistencia a un Estado Miembro. • Aumentarán las reservas actuales del Fondo Voluntario de Asistencia con las contribuciones adicionales hechas al cierre del ejercicio por los Estados Miembros (39 Estados Miembros aportaron 1.050.042 euros al cierre de 2005). • 80 Estados Miembros (más del 40%) suministraron su información anual durante el ejercicio en relación con los programas nacionales de protección. • Desarrollo y mantenimiento del estado de preparación para prestar de manera oportuna, adecuada y eficiente, en un plazo de 24 horas, asistencia a los Estados Miembros que la soliciten.

Objetivo	Indicadores del cumplimiento	Resultados clave identificados por la Secretaría para 2007
4. Desarrollo económico y tecnológico mediante la cooperación internacional en el ámbito de las actividades químicas, para fines no prohibidos por la Convención, de conformidad con lo previsto en el artículo XI.	a) Volumen, calidad y resultados de la cooperación para el empleo de la química con fines pacíficos. b) Porcentaje y calidad de las respuestas a las solicitudes, de conformidad con el programa de cooperación internacional aprobado, para el empleo de la química con fines pacíficos.	• Funcionamiento y acceso eficaces a una base de datos con información relacionada con la protección, de conformidad con la Convención. • Por lo menos 70 especialistas, de más de 40 Estados Miembros, se beneficiarán durante el ejercicio de los programas de la OPAQ de apoyo directo al desarrollo de capacidades y habilidades. • Apoyo durante el ejercicio al desarrollo de investigaciones y aptitudes mediante, como mínimo, 5 pasantías y 10 proyectos de investigación. • Por lo menos 50 Estados Miembros (casi el 30%) participarán durante el ejercicio en programas para el intercambio de información científica y técnica de apoyo al desarrollo económico y técnico. • Como mínimo 4 Estados Miembros recibirán apoyo para mejorar las competencias técnicas de sus laboratorios durante el ejercicio.
Objetivos complementarios		
5. Adhesión universal a la Convención.	a) Número de Estados que son miembros. b) Porcentaje de Estados no Partes que han llegado a cada una de las dos etapas, a saber, interés o participación; para la primera, el cumplimiento viene indicado por las solicitudes de información y participación; para la segunda, por las solicitudes de asistencia o interés verdadero de los órganos nacionales, por convertirse en miembros.	• En consonancia con las decisiones de la Conferencia relativas a la universalidad de la Convención, se lograrán avances importantes, con miras a lograr la universalidad 10 años después de la entrada en vigor de la Convención. • Todos los Estados no Partes podrían alcanzar el nivel 1 de participación en 2007; se espera que 6 Estados ingresen en el nivel de participación 2.
6. Aplicación plena y eficaz, por los Estados Partes, de las disposiciones del artículo VII de la Convención.	a) Porcentaje de Estados Partes que alcanzan cada uno de los tres niveles de aplicación definidos, a partir de la evaluación del cumplimiento por cada Estado Parte de un número reducido de aspectos clave de la aplicación nacional.	• Se hará todo lo posible por tratar de llegar a los Estados Miembros que aún tienen que designar a la Autoridad Nacional, con miras a prestarles asistencia para la pronta designación de su Autoridad Nacional. • Al cierre del ejercicio todos los Estados Miembros actuales habrán proporcionado como mínimo una declaración inicial de conformidad con el artículo VI de la Convención. • Se hará todo lo posible por tratar de llegar a los Estados Miembros que aún tienen que introducir medidas generales para controlar las transferencias de las sustancias químicas de las Listas, así como a los Estados Miembros que aún tienen que confirmar que sus reglamentos comerciales se ajustan a la Convención.
Objetivo funcional		
7. Cumplimiento pleno, eficaz y no discriminatorio, por parte de la OPAQ, de todas las disposiciones de la Convención.	a) Funcionamiento real y eficaz de los Órganos Normativos y de la Secretaría Técnica, de conformidad con el artículo VIII, recurriendo entre otras cosas a: • la consecución, puntual y en el ámbito del presupuesto aprobado, de los resultados de los programas; y • la preparación y celebración puntual y eficaz de las reuniones.	• Observancia durante el ejercicio de las conclusiones fundamentales formuladas por el Auditor Externo y por la Oficina de Supervisión Interna. • Contención, en valores nominales, del gasto presupuestado para 2007, dentro de los niveles asignados aprobados para el ejercicio anterior. • Fondos para 2007 destinados a las prioridades programáticas correspondientes al ejercicio, mostrando con ello que la Secretaría funciona de forma eficiente y eficaz. • El 100% de los ingresos exigibles en 2007 a los Estados Miembros deberán haberse abonado en la fecha de vencimiento. • Gestión efectiva y eficiente de la sustitución de 45 efectivos (el 15%) del personal de la plantilla con contratos internacionales durante el ejercicio (de conformidad con la política de tiempo de servicio). • Dotación con nombramientos de plazo fijo de un 85% de los puestos con

Objetivo	Indicadores del cumplimiento	Resultados clave identificados por la Secretaría para 2007
		contratos fijos autorizados para toda la Secretaría, como media durante el ejercicio. • Durante el ejercicio se celebrarán y proveerán fondos para 4 periodos de sesiones del Consejo Ejecutivo y 1 Conferencia de los Estados Partes. • Verificación fehaciente durante el ejercicio de la seguridad/confidencialidad de todos los sistemas designados.

Programas financiados por la Secretaría de la OPAQ

- 3.10 Los objetivos programáticos establecidos en el Programa y Presupuesto para 2007 reflejan la consonancia existente entre las actividades y las obligaciones por cumplir, por administrar, o ambas cosas, por parte de la OPAQ y de los Estados Miembros en su conjunto, a fin de conseguir los objetivos básicos establecidos.
- 3.11 Los objetivos programáticos contenidos en el Programa y Presupuesto para 2007 y los resultados previstos para el ejercicio, permiten a la Secretaría centrar y orientar sus actividades.
- 3.12 En este contexto, los Estados Miembros proporcionan fondos a la Secretaría de la OPAQ para que preste una serie de servicios (o “productos”) a la propia OPAQ y a otros interesados. Entre estos servicios se incluyen:
- a) inspecciones para verificar la destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción;
 - b) evaluaciones e inspecciones para asegurarse de que no se utilizan instalaciones químicas para fines prohibidos por la Convención;
 - c) talleres, seminarios y otros proyectos para promover el uso pacífico de la química;
 - d) apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de los requisitos de la Convención;
 - e) capacidad para coordinar, y dar una respuesta, ante el empleo o amenaza de empleo de armas químicas; y
 - f) apoyo a los Órganos Normativos de la OPAQ.
- 3.13 La Secretaría se sirve también del apoyo de otros programas importantes de actividades a su cargo y de apoyo administrativo para conseguir estos resultados en beneficio de la OPAQ, o en nombre de ésta.

PERSPECTIVAS PROGRAMÁTICAS PARA 2007

- 3.14 En 2007 se conmemora el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención. Además de brindar a la OPAQ la oportunidad de medir y conmemorar los logros alcanzados por los Estados Miembros en virtud de la Convención, 2007 será un año en que la OPAQ podrá reafirmar su compromiso y garantizar que su esfuerzo seguirá centrándose en los desafíos constantes que plantea el futuro.
- 3.15 El Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007 se ha elaborado a partir de prioridades programáticas claras, a fin de dar respuesta a las necesidades crecientes de la OPAQ y a las cuestiones que puedan surgir dentro de la Secretaría. Estas prioridades para 2007 se han fijado en concordancia con los “objetivos básicos” de la OPAQ y los programas que financia a través de la Secretaría.

- 3.16 El número de inspecciones realizadas en virtud del artículo VI de la Convención, dirigidas a garantizar la no proliferación de sustancias químicas peligrosas y de la producción de armas en instalaciones industriales del mundo, ha aumentado en más de un tercio, al pasar de 132 en 2003 a 180 en 2006. Durante 2007 se mantendrá esta tendencia con 20 inspecciones más, con especial énfasis en las instalaciones declaradas que producen o conservan sustancias químicas no enumeradas en las listas (OIPSQ).
- 3.17 Además de este aumento en el número de inspecciones previstas en el artículo VI de la Convención, en 2007 se aplicarán y desarrollarán también nuevas capacidades que darán mayores garantías en materia de no proliferación. Entre estas capacidades se incluyen la toma y análisis de muestras *in situ* en polígonos declarados de sustancias químicas de la Lista 2, y la consideración y planificación de un Laboratorio de la OPAQ para el análisis de muestras biomédicas. Durante el año 2007 también empezará a funcionar el componente sobre industria del nuevo Sistema Informático para Verificación (SIV) de que dispone la Secretaría.
- 3.18 En 2007 también se verán consolidadas las últimas actividades en materia de verificación de la destrucción de armas químicas por los Estados Miembros. Las nuevas instalaciones sitas en la Federación de Rusia comenzarán sus operaciones de destrucción o alcanzarán su pleno funcionamiento durante este ejercicio, y también en 2007 funcionarán plenamente las instalaciones de los Estados Unidos de América que han estado sujetas durante 2006 a obras de mantenimiento o a un cambio de municiones.
- 3.19 Durante 2007 también será una prioridad el cumplimiento por parte de los Estados Miembros de las obligaciones previstas en el artículo VII de la Convención. Dada la clara necesidad de que la OPAQ brinde directamente apoyo técnico a los Estados Miembros, y siga facilitando la cooperación y haciendo de enlace en esta esfera, el cumplimiento de dichas obligaciones es una prioridad clave para la Secretaría en lo que respecta a la esfera de la cooperación internacional.
- 3.20 Por otra parte, las medidas de perfeccionamiento y formación del personal contribuyen a que los miembros de la Secretaría lleven a cabo los importantes programas de trabajo de la OPAQ. A partir de las medidas que los Estados Miembros han financiado en 2006 para mejorar la política de contratación, en 2007 podrán dedicarse recursos a la formación del personal y otras medidas de perfeccionamiento.

INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS DE GASTO PARA 2007

- 3.21 Para 2007 se han fijado unas prioridades clave para que la OPAQ pueda garantizar que sus programas permiten seguir avanzando frente a los desafíos inherentes a los objetivos básicos. Estas prioridades para 2007 ofrecen a la OPAQ una estrategia clara para que ésta dé respuesta, con los programas existentes, a las demandas y desafíos cambiantes que plantea la consecución de los objetivos básicos.
- 3.22 En el cuadro que figura a continuación figuran las iniciativas de gasto para 2007, a fin de hacer frente a las prioridades de la OPAQ durante el ejercicio.

CUADRO 3: INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS DE GASTO PARA 2007 (EN MILLARES DE EUROS)

Iniciativa de gasto	2007	2008
<i>Verificación de la destrucción de las armas químicas</i>		
Aumento de los costos de los viajes para inspeccionar la destrucción de armas	166	166
<i>Mayores garantías en pro de la no proliferación de las armas químicas</i>		
Aumento del número de inspecciones de polígonos industriales	241	241
Toma y análisis de muestras <i>in situ</i>	112	112
Transferencia de los datos existentes al Sistema Informático para Verificación	125	-
Planes de apoyo por el mayor número de inspecciones de la industria	-	-
<i>Cumplimiento de las obligaciones a nivel nacional (artículo VII)</i>		
Apoyo técnico a los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones a nivel nacional	135	-
<i>Apoyo a la renovación del personal y prestaciones sociales</i>		
Aumento de los fondos para los subsidios para guarderías	30	30
Apoyo a los miembros del personal salientes durante la fase de transición	30	30
Programa de iniciación para los nuevos miembros del personal	41	41
<i>Mayor perfeccionamiento de las aptitudes y competencias del personal</i>		
Consonancia entre los fondos destinados a formación y el número de miembros del personal	40	40
Descentralización de los fondos destinados a formación en toda la Secretaría	-	-
Costo total de las iniciativas de gasto previstas para 2007	920	660

Iniciativas de gasto para 2007

- 3.23 Las iniciativas de gasto previstas para 2007 están en consonancia con las prioridades fijadas por la OPAQ ante la demanda creciente registrada para el ejercicio entrante. Cada una de las medidas incluye las mejoras programáticas que se introducirán en 2007 y que repercutirán en el nivel actual de gastos.

Verificación de la destrucción de las armas químicas

Iniciativa: Aumento de los costos de los viajes para inspeccionar la destrucción de armas (0,166 millones de euros en 2007)

- 3.24 Atendiendo a las consultas mantenidas con los Estados Miembros poseedores de armas químicas, no se espera que en 2007 aumente el número de inspecciones para verificar la destrucción de las armas químicas con respecto al número de inspecciones que se financiaron en 2006.
- 3.25 No obstante, se espera que algunas instalaciones alcancen su plena capacidad operativa durante el ejercicio o reinicien sus operaciones tras los trabajos de mantenimiento o de cambio de municiones, o ambas cosas. Como consecuencia de esto, habrá ligeros cambios en el reparto de las inspecciones entre estos Estados Miembros.

- 3.26 Con este nuevo reparto, los costos de las inspecciones (sobre todo los costos relacionados con los viajes) variarán según las regiones donde se lleven a cabo las inspecciones. En 2007 se prevé que el costo de los viajes del Cuerpo de Inspección por las inspecciones previstas en los artículos IV y V de la Convención experimenten un pequeño aumento (0,166 millones de euros). Estos costos adicionales serán reembolsados directamente por el Estado Miembro de que se trate.
- 3.27 La exactitud y el cumplimiento de los planes de destrucción elaborados por los Estados Miembros es esencial para que la OPAQ pueda proceder con éxito a las operaciones de verificación previstas para el ejercicio. El Cuerpo de Inspección administrará cuidadosamente su plantilla y los demás recursos durante el ejercicio en función de los ajustes que hagan los Estados Miembros en sus planes de destrucción de armas químicas para 2007. Como parte de esta tarea, se garantizará el mantenimiento de las capacidades de los inspectores mediante los cursos de formación que se realicen durante el ejercicio.

Mayores garantías en pro de la no proliferación de las armas químicas

Iniciativa: Aumento del número de inspecciones de polígonos industriales (0,241 millones de euros en 2007)

- 3.28 En 2007 seguirá aumentando el número de inspecciones previstas en el artículo VI de la Convención (200 en 2007, en comparación con las 180 de 2006).
- 3.29 Para el Cuerpo de Inspección, esta prioridad será todo un desafío durante el ejercicio. Aunque este aumento de las inspecciones no precisará de nuevos puestos de inspector con contratos de plazo fijo dentro del Cuerpo de Inspección, sí se requerirán nuevos fondos adicionales para viajes en dicha División como consecuencia del mayor número de misiones relacionadas con el artículo VI (0,241 millones de euros).
- 3.30 Este nuevo desafío para 2007 requerirá de un mayor número de misiones complejas que deberá realizar el Cuerpo de Inspección, sin que ello suponga ningún aumento de la plantilla. Dado que el número de inspecciones del artículo VI aumenta cada año (desde las 85 en 2002), se ha aplicado una serie de métodos para mejorar la eficiencia del Cuerpo de Inspección a la hora de asignar recursos en esta esfera. Entre estos métodos se incluye la reducción del tamaño de los grupos de inspección y una mayor programación de inspecciones en serie a cargo de un solo grupo.

Iniciativa: Toma y análisis de muestras in situ (0,112 millones de euros en 2007)

- 3.31 En el Anexo sobre verificación de la Convención se establece que, con respecto a las inspecciones previstas en el artículo VI para verificar las actividades de las instalaciones de sustancias químicas de la Lista 2, la OPAQ tomará y analizará muestras para confirmar la ausencia de sustancias químicas no declaradas.
- 3.32 Tras los primeros ensayos realizados en un número reducido de inspecciones relacionadas con el artículo VI en 2006, en 2007 se aplicará esta metodología en, como mínimo, ocho a diez inspecciones de Lista 2 (aproximadamente un tercio de las inspecciones por realizar de este tipo). Este paso contribuirá a dar mayores garantías en materia de no proliferación de armas químicas de conformidad con la Convención.

- 3.33 Los grupos de inspección que se envíen a estas misiones contarán con dos a tres inspectores más en todas las inspecciones de los polígonos que se elijan para el análisis y toma de muestras. Aunque el Cuerpo de Inspección envíe a inspectores de su propia plantilla, esta medida supondrá nuevos costos (0,112 millones de euros) por los viajes de estos inspectores y el transporte del equipo.

Iniciativa: Planes de apoyo por el mayor número de inspecciones de la industria (sin nuevos costos en 2007)

- 3.34 En 2007 se llevarán a cabo 200 inspecciones en virtud del artículo VI de la Convención (en comparación con las 180 de 2006). Este aumento servirá para dar mayores garantías con respecto a la no proliferación en las “Otras instalaciones de producción de sustancias químicas” declaradas.
- 3.35 Esta medida repercutirá directamente en los planes de la División de Verificación para garantizar que estas importantes operaciones se realicen con eficacia y de conformidad con la Convención.
- 3.36 La aplicación en 2007 de los módulos “industria” del Sistema Informático para Verificación será esencial para mejorar la labor de la OPAQ en esta esfera. Durante 2007, oficiales con experiencia del Cuerpo de Inspección colaborarán con la División de Verificación en la planificación de estas inspecciones adicionales que se realicen en virtud del artículo VI, al tiempo que se examinará el efecto de este nuevo sistema en los recursos existentes.
- 3.37 El aumento a 200 inspecciones en 2007 con respecto a las 180 de 2006 se corresponde con la tendencia de los últimos años, aunque debe decirse que se complementará con las mejoras introducidas en el método de selección de los polígonos sujetos a inspección para que los Estados Miembros sigan teniendo garantías a tenor del artículo VI de la Convención.
- 3.38 Durante la plena aplicación de los módulos de industria del Sistema Informático para Verificación en 2007, la Secretaría examinará también las consecuencias que tendrá este nuevo sistema para las actividades de la División de Verificación, a fin de garantizar que en 2008 se consideren debidamente los posibles cambios que haya que introducir en la programación y en la dotación de recursos.

Iniciativa: Transferencia de los datos existentes al Sistema Informático para Verificación (0,125 millones de euros en 2007)

- 3.39 La creación y aplicación progresiva en la Secretaría del Sistema Informático para Verificación siguen su curso, y es un proyecto cuyo objeto es dar apoyo a todas las actividades de verificación que realiza la Secretaría. En 2007, el módulo de industria del Sistema Informático para Verificación entrará en plena fase operativa, y se empezará a trabajar en el módulo sobre armas químicas.
- 3.40 En 2006 ya se proporcionaron fondos para el nombramiento temporal de tres puestos de los Servicios Generales durante el ejercicio, para transferir los datos de las declaraciones existentes al nuevo sistema. Durante 2006 no se avanzó lo esperado, por

lo que es fundamental que en 2007 se transfieran los datos existentes para poder desarrollar y poner en marcha el Sistema Informático para Verificación.

- 3.41 Se ha creado un plan de pagos para que estos fondos adicionales para 2007, destinados a la División de Verificación (0,125 millones de euros), se desvíen de las estimaciones de fondos del ejercicio sin que ello represente nuevos costos para los Estados Miembros. En su defecto, se utilizará una cantidad equivalente en 2006 para compensar las consecuencias que tendrá esta medida de ahorro en 2007 a la hora de desviar fondos ya existentes para cubrir el costo de este personal temporal.

Cumplimiento de las obligaciones a nivel nacional (artículo VII)

Iniciativa: Apoyo técnico a los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones a nivel nacional (0,135 millones de euros en 2007)

- 3.42 El cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII de la Convención a escala nacional (por aquellos Estados Miembros que aún no las hayan cumplido) seguirá teniendo carácter prioritario en 2007. Durante el ejercicio la OPAQ seguirá intentando dar respuesta a las solicitudes de asistencia técnica que presenten a la Secretaría los Estados Miembros.
- 3.43 La OPAQ seguirá ayudando a los Estados Miembros de forma prioritaria en el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII. Luego de que adopten la legislación de aplicación, el énfasis recaerá en los desafíos más complejos de los Estados Miembros y no en los requisitos iniciales. Entre estos desafíos se incluye el perfeccionamiento de las medidas legislativas y administrativas para cumplir cabalmente los requisitos de la Convención, la aplicación efectiva de estas medidas y el desarrollo de las mejores prácticas en la legislación nacional de aplicación. A menudo, la elaboración de la reglamentación subsidiaria pertinente resulta más difícil para los Estados Miembros que la legislación primaria elaborada por muchos Estados Miembros.
- 3.44 Así, el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII será una prioridad dentro de los gastos de la OPAQ durante el ejercicio en la esfera de la cooperación internacional y asistencia. Durante 2007 se proporcionarán fondos adicionales (0,135 millones de euros) para el personal temporal de la División de Cooperación Internacional y Asistencia que preste asistencia jurídica y demás asistencia técnica dirigida directamente a los Estados Miembros (estos miembros del personal trabajarán bajo la supervisión general del Asesor Jurídico en las actividades previstas en el artículo VII de la División de Cooperación Internacional y Asistencia).
- 3.45 Al constituir una prioridad inmediata, se trata de una iniciativa de gasto prevista para 2007 únicamente, que incluirá a dos oficiales temporales del cuadro orgánico (P-2) con conocimientos jurídicos y técnicos en esta esfera.

Apoyo a la renovación del personal y prestaciones sociales

Iniciativa: Aumento de los fondos para los subsidios para guarderías (0,030 millones de euros en 2007)

- 3.46 Tras aprobarse la asignación de fondos en concepto de guarderías para los miembros del personal, la escala de pagos de los miembros del personal se congeló por varios años para reducir costos y no ha seguido el aumento registrado en La Haya de los costos de las guarderías.
- 3.47 Por consiguiente, se ha ajustado la escala para reflejar este aumento de los costos, que no puede sufragarse con los recursos existentes. La Subdivisión de Recursos Humanos de la División de Administración contará con fondos adicionales (0,030 millones de euros) para cubrir estos costos en toda la Secretaría (que actualmente suman aproximadamente un total de 0,150 millones de euros cada año).

Iniciativa: Apoyo a los miembros del personal salientes durante la fase de transición (0,030 millones de euros en 2007)

- 3.48 El apoyo a la transición de los miembros del personal salientes cuyos contratos no han sido renovados a causa de la política de tiempo de servicio incluye los servicios de un proveedor externo que opera en todo el mundo.
- 3.49 Este programa servirá para orientar al personal según las circunstancias personales y la trayectoria profesional de cada individuo, además de ofrecer formación básica en caso de apuntar a una nueva trayectoria. La OPAQ a su vez podrá beneficiarse de un menor grado de insatisfacción y un mejor estado de ánimo y nivel de productividad entre el personal.
- 3.50 Al no ser una organización de carrera, para la OPAQ puede resultar difícil atraer a los candidatos más adecuados por la incertidumbre que dicha condición genera. Gracias a este apoyo a la transición, esta incertidumbre queda compensada y el atractivo de la OPAQ como empleador potencial resulta mayor.
- 3.51 La Subdivisión de Recursos Humanos de la División de Administración contará con fondos adicionales (0,030 millones de euros) para gestionar esta actividad en nombre de la Secretaría.

Iniciativa: Programa de iniciación para los nuevos miembros del personal (0,041 millones de euros en 2007)

- 3.52 Los miembros del personal y sus familias podrán adaptarse con mayor rapidez en La Haya gracias a una serie de servicios prestados a los miembros del personal, los cuales a su vez podrán integrarse mucho antes en la Secretaría. Estos servicios correrán a cargo de un proveedor externo con conocimientos y experiencia en la vida local.
- 3.53 Esta asistencia contribuirá a que los miembros del personal desempeñen con mayor prontitud y de forma óptima su trabajo, al no necesitar dirigir su atención a la búsqueda de alojamiento o de colegios, o a otros problemas o preocupaciones, sin ningún tipo de asistencia.
- 3.54 La Subdivisión de Recursos Humanos de la División de Administración contará con fondos adicionales (0,041 millones de euros) para gestionar esta actividad en nombre de la Secretaría.

Mayor perfeccionamiento de las aptitudes y competencias del personal

Iniciativa: Consonancia entre los fondos destinados a formación y el número de miembros del personal (0,040 millones de euros en 2007)

- 3.55 Ante la proximidad del décimo aniversario del inicio de las operaciones de la OPAQ y de la Secretaría, el mantenimiento de las aptitudes y competencias de la plantilla seguirá siendo un desafío en 2007 y en los años venideros.
- 3.56 La contratación de personal nuevo en la Secretaría es una fuente importante y eficaz de aptitudes y de novedades para toda la OPAQ. Sin embargo, también es un desafío, pues las aptitudes del personal nuevo deben acoplarse a la Organización. Asimismo, las aptitudes del personal ya en servicio, esenciales para la acumulación de conocimientos y experiencias en la OPAQ, requieren también una labor sistemática de profundización y actualización.
- 3.57 En el presupuesto ordinario de la OPAQ se destinaron en su momento 0,569 millones de euros para los costos directos de formación del personal de la Secretaría. Esta suma representa un aumento con respecto a los 0,395 millones de euros invertidos en formación en 2004 con cargo al presupuesto ordinario.
- 3.58 A partir de 2007, los fondos del Programa y Presupuesto anual de la OPAQ contemplan una relación más estructurada entre los fondos destinados a formación del personal y el tamaño de la plantilla de la Secretaría.
- 3.59 Por ello, para 2007 se han previsto fondos para formación a razón de un 1,5 por ciento de los sueldos de todos los miembros del personal de la Secretaría con contratos de plazo fijo presupuestados para el ejercicio. Sin embargo, los fondos para formación del Cuerpo de Inspección se han calculado a razón de un 2,0 por ciento de los sueldos presupuestados, por la necesidad de incorporar cada año a nuevos inspectores.
- 3.60 Esta metodología se basa en los “sueldos” presupuestados como simple aproximación al tamaño de la plantilla del personal con contratos de plazo fijo de la OPAQ. Así, los fondos para formación variarán automáticamente cada año en función del tamaño o perfil de la plantilla autorizada.
- 3.61 Según esta nueva fórmula, los fondos en general destinados a la formación del personal de la Secretaría aumentarán en 0,040 millones de euros en 2007 (hasta 0,609 millones de euros).
- 3.62 Conviene señalar que, lo que se pretende con este método, no es que cada miembro del personal reciba formación cada año por una cuantía que se corresponda con dicha fórmula. Este nuevo método permitirá a cada División y Oficina de la Secretaría contar con unos fondos determinados destinados a la formación que sea prioritaria cada año entre todos los miembros del personal.

Iniciativa: Descentralización de los fondos destinados a formación en toda la Secretaría (sin costos nuevos)

- 3.63 En el presupuesto ordinario de la OPAQ se destinaron en su momento fondos para la División de Administración, el Cuerpo de Inspección, y la Subdivisión de Salud y Seguridad Física en concepto de formación del personal de la Secretaría. Los fondos asignados a la División de Administración se destinaron concretamente a dar apoyo a la formación efectiva del personal de toda la Secretaría.
- 3.64 A partir de 2007, los fondos y la responsabilidad en materia de formación se delegarán directamente entre los gestores de los programas de toda la Secretaría. Este método permitirá garantizar mejor que los fondos disponibles se empleen de modo rentable en las necesidades esenciales de formación y que la formación se distribuya equitativamente en toda la Secretaría.
- 3.65 Así, los fondos para formación destinados a cada División y Oficina de la Secretaría estarán en consonancia con el número de personal (conforme a lo descrito en la iniciativa de gasto para 2007).
- 3.66 Dentro de la Secretaría se han dispuesto medidas para garantizar que todos los fondos que se destinen a formación se basen en los objetivos más importantes en materia de formación de la Organización.
- 3.67 La División de Administración seguirá brindando asesoramiento y apoyo administrativo para las principales necesidades en materia de formación, en nombre de los distintos gestores de programas responsables de la gestión y de la asignación de fondos a dicho efecto. Con esto se garantiza que los gestores de programas cuenten con asesoramiento especializado y que la administración de las necesidades de formación sea eficaz.
- 3.68 Además, la División de Administración seguirá coordinando algunos cursos de formación destinados por igual a personal de toda la Secretaría.
- 3.69 También se seguirá reconociendo la importancia de destinar fondos a formación. Por ello, se han promulgado medidas internas para evitar que los fondos destinados a formación se utilicen para otros fines (la delegación de la asignación de los fondos seguirá aplicándose tanto a los gastos de formación como a los costos propios de cada División u Oficina).
- 3.70 Asimismo, a través de su Comité de Formación, la Secretaría mantendrá un seguimiento de la aplicación de esta iniciativa (y de la iniciativa encaminada a que los fondos destinados a formación estén en consonancia con el número de personal), a fin de evaluar su efecto en las distintas necesidades de toda la Secretaría en materia de formación.
- 3.71 Esta iniciativa de gasto para 2007 no generará por sí misma ningún aumento de los costos de formación durante el ejercicio. Sin embargo, la mayor consonancia entre los fondos y el personal correspondiente propiciará que los gestores de los programas concedan mayor importancia a la disponibilidad de fondos para formación.

4. PROGRAMAS PREVISTOS PARA 2007

OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS PRINCIPALES

- 4.1 En los “programas” se plasma la consonancia de los objetivos afines que la OPAQ debe conseguir y las obligaciones que debe cumplir, en pro de los objetivos básicos.
- 4.2 En los “objetivos programáticos” de la OPAQ se esbozan el propósito y el sentido de las obligaciones y esfuerzos de la Organización durante el ejercicio. Los programas de “actividades” son las acciones y cometidos de la Secretaría durante el ejercicio, para dar apoyo a la OPAQ en el cumplimiento de sus objetivos programáticos.
- 4.3 El Programa y Presupuesto para 2007 está basado en una serie de objetivos programáticos que se sustentan en las actividades de la Secretaría de la OPAQ durante el ejercicio. Los resultados clave previstos para 2007 se resumen en el cuadro siguiente.

CUADRO 4: PRINCIPALES OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS DE LA OPAQ

Objetivo	Resultados clave para 2007
Prestar apoyo a las inspecciones de verificación mediante su planificación y otros servicios.	• Deberán haberse procesado y evaluado el 85% de las declaraciones que se reciban durante el ejercicio, dentro de los 30 días siguientes a su recepción. • Se habrán planificado y apoyado, durante el ejercicio, el 100% de las inspecciones relacionadas con las armas químicas y el 100% de las inspecciones relacionadas con la industria, puntual y eficazmente.
Realizar inspecciones para verificar el cumplimiento de la convención.	• 198 rotaciones (18.733 días-inspector) para inspeccionar polígonos de destrucción y otros polígonos con armamento químico. • 200 rotaciones para inspeccionar los polígonos industriales, con mayor énfasis en las “Otras instalaciones de producción de sustancias químicas”.
Prestar apoyo a los estados miembros mediante cooperación internacional y asistencia.	• Apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento a nivel nacional de la Convención y sus requisitos. • Mejora de la capacidad para prestar protección y asistencia en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas. • Fomento de aptitudes y de la capacidad para el uso pacífico de la química.
Prestar apoyo a los órganos normativos.	• Apoyo para un periodo de sesiones de la Conferencia, y cuatro periodos de sesiones y cuatro reuniones del Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”).
Fomentar las relaciones exteriores con los estados y con otros órganos internacionales.	• Mayor número de miembros en la Convención. • Participación de los Estados Miembros en las actividades de la OPAQ.
Dirección ejecutiva mediante mecanismos de gobernanza y otros servicios en apoyo de las actividades de la secretaría.	• Consecución por la Secretaría de las actividades de la OPAQ para 2007. • Seguridad de los delegados, del personal, de los bienes y de la información. • Salud y seguridad física del personal de la Secretaría.

Objetivo	Resultados clave para 2007
Prestar servicios de administración en apoyo de las actividades de la secretaría.	• Apoyo a la contratación (65 contrataciones aproximadamente para compensar la renovación del personal). • Mejor planificación presupuestaria y programática, y mayor eficiencia financiera para el funcionamiento eficaz de la Secretaría en su conjunto. • Aplicación de una estrategia concreta de formación y perfeccionamiento del personal en la Secretaría. • Aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la gestión y el intercambio de información en el conjunto de la OPAQ.

- 4.4 La OPAQ seguirá proporcionando programas eficaces de actividades para cumplir con los mandatos que establece la Convención. A este respecto, el Programa y Presupuesto para 2007 presenta un buen equilibrio entre las mejoras programáticas necesarias para que la OPAQ siga dando respuesta al entorno en el que trabaja y la eficiencia que se espera en la prestación de sus servicios.

PROGRAMA 1: VERIFICACIÓN

- 4.5 Las actividades previstas en el programa de Verificación están encaminadas fundamentalmente al desarme y la no proliferación, a través de las medidas de verificación y aplicación dispuestas en la Convención.
- 4.6 Las prioridades clave de la OPAQ en 2007 en materia de verificación serán la planificación y prestación de apoyo a las inspecciones previstas en los artículos IV y V de la Convención, y las inspecciones establecidas en el artículo VI para verificar que ningún otro polígono se destina a fines prohibidos por la Convención.
- 4.7 Estas actividades de apoyo a las inspecciones vienen respaldadas por el trabajo constante realizado para garantizar que los Estados Miembros presentan de forma puntual y exacta la información requerida, de conformidad con lo dispuesto en la Convención.
- 4.8 El número de inspecciones de armas químicas que contarán con apoyo durante 2007 consolidará la actividad reciente llevada a cabo.
- 4.9 No obstante, en 2007 seguirá aumentando el número de inspecciones del artículo VI de la Convención siguiendo la tendencia de estos últimos años (de 180 en 2006 a 200 en 2007). Desde 2002, el número total de estas inspecciones ha aumentado considerablemente cada año y, en 2007, este aumento irá aparejado a un mayor reparto de las inspecciones entre los distintos tipos de instalaciones declaradas. En particular, el número de inspecciones durante el ejercicio en las “Otras instalaciones de producción de sustancias químicas” aumentará casi un tercio con respecto al número de 2006.
- 4.10 Para garantizar que el personal de la Secretaría presta sus servicios del mejor modo posible, oficiales experimentados del Cuerpo de Inspección colaborarán con la División de Verificación cuando sea necesario para planificar las nuevas inspecciones de la industria previstas para 2007.
- 4.11 La aplicación del módulo “industria” del Sistema Informático para Verificación durante 2007 será primordial y todo un reto para el trabajo que realiza la OPAQ para

garantizar la no proliferación de actividades destinadas a fines prohibidos por la Convención. A medida que este nuevo sistema va incorporándose en los procedimientos de la División de Verificación, la Secretaría considerará las consecuencias que tendrá y las mejoras necesarias para que sea aprovechado al máximo.

- 4.12 En 2007 se espera mantener la acreditación del Laboratorio de la OPAQ. La incorporación de un químico analista superior en el Programa y Presupuesto para 2006 fue un paso esencial para garantizar la continuidad de los conocimientos y las aptitudes de dicho Laboratorio.
- 4.13 Además, durante 2007 la OPAQ seguirá trabajando en la creación de las estructuras adecuadas para el análisis de muestras biomédicas. La Secretaría procurará crear un laboratorio para muestras biomédicas, estudiará la logística necesaria para ello y abordará los riesgos posibles inherentes al desarrollo de esta nueva labor. Cualquier plan detallado que requieran los Estados Miembros estará disponible a tiempo para su consideración al elaborarse el Programa y Presupuesto para 2008.
- 4.14 En el cuadro siguiente se esbozan las actividades principales previstas para 2007 (con los objetivos y los resultados clave) en relación con el programa de la OPAQ en materia de Verificación.

CUADRO 5: VERIFICACIÓN - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

<i>Objetivos programáticos de la OPAQ</i>	<i>Resultados clave previstos para 2007</i>
Procesar y evaluar las declaraciones requeridas en virtud de la Convención.	• Durante el ejercicio se habrán procesado y evaluado el 85% de las declaraciones en un plazo de 30 días a partir de su recepción. • Se habrá comprobado que todos los polígonos que hayan sido considerados inspeccionables durante el ejercicio realmente lo sean. • La Secretaría y los Estados Miembros ejecutarán el módulo sobre industria del nuevo Sistema Informático para Verificación.
Planificar y prestar apoyo a las inspecciones, con dotación de competencias técnicas y equipo.	• Planificación y apoyo puntuales y eficaces durante el ejercicio del 100% de las inspecciones o rotaciones en instalaciones de armas químicas y del 100% de las inspecciones relacionadas con la industria. • Durante todo el ejercicio, el Consejo de Acreditación holandés acreditará el Laboratorio de la OPAQ. • Realización satisfactoria por parte del Laboratorio de la OPAQ, durante el ejercicio, de la 21ª y 22ª pruebas de competencia. • Respuesta satisfactoria, durante el ejercicio, al 100% de las solicitudes de equipo para inspecciones y formación.
Garantizar una base técnica excelente para las inspecciones, para poder llevarlas a cabo de conformidad con la Convención.	• Respuesta satisfactoria, durante el ejercicio, al 100% de las solicitudes de información relacionada con declaraciones de hasta 35 Estados Miembros. • Concertación, durante el ejercicio, de 8 acuerdos de instalación (123 en total estarían en vigor a finales del ejercicio).
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 1. Objetivo n.º 2.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Procesar, archivar, supervisar y evaluar las declaraciones y la información conexas: • Se deberá recibir (en los seis idiomas oficiales), procesar, evaluar y archivar 900 documentos aproximadamente relacionados con la verificación. • Se deberá transmitir a los Estados Miembros 1.400 documentos aproximadamente relacionados con la verificación. • Los usuarios deberán contar con el 95% de las declaraciones en un plazo de tres días a partir de su recepción; el 85% de las declaraciones deberá constar en las bases de datos en un plazo de dos semanas a partir de su recepción (y se validarán en un plazo de 3 semanas a partir de su recepción). • Se deberán revisar y actualizar 7 instrucciones operativas y 3 procedimientos operativos normalizados. • En un plazo de una semana a partir de su recepción se habrán evaluado todas las enmiendas a las declaraciones iniciales y las enmiendas introducidas en los planes de destrucción generales o detallados (de las AQ, AAQ, AQA, IPAQ).	
Preparar los planes de inspección: • El plan de inspección anual y los planes de inspección trimestrales se prepararán a tiempo, se actualizarán en caso necesario y se ejecutarán cabalmente. • Los polígonos de Lista 3 y de las OIPSQ inspeccionables se seleccionarán con arreglo a procedimientos de control designados y auditables.	
Prestar apoyo a las actividades de verificación: • Se dará apoyo a 198 inspecciones/rotaciones relacionadas con los artículos IV y V, y a 200 inspecciones del artículo VI por medio del análisis de las declaraciones de los Estados Miembros, de los informes de inspección previos, de las instrucciones de los grupos de inspección y de la evaluación de los resultados de las inspecciones. • La optimización del régimen de verificación de las IPAQ proporcionará personal para otras actividades de verificación. • Mantenimiento y actualización constantes del equipo de inspección y de laboratorio, incluida la aprobación (familiarización) del nuevo equipo por parte de los Estados Miembros. • Ampliación del control de la calidad hasta a la preparación de las muestras de control. • Plena aplicación del SIV (Industria) y desarrollo del SIV(Armas químicas). • Análisis y desarrollo de los requisitos para la creación un laboratorio biomédico.	
Preparar información para los Órganos Normativos y para los Estados Miembros: • Entrega puntual y exacta de documentos clave, como el informe sobre la aplicación de la verificación para 2006 y los informes sobre la presentación de declaraciones, la marcha de la destrucción y la conversión de OPAQ, el perfeccionamiento de los recursos de los regímenes de verificación de IPAQ, y el estado de preparación para realizar inspecciones por denuncia. • Actualización de las actividades de verificación durante las consultas oficiosas previas a cada uno de los cuatro periodos de sesiones del Consejo programados. • Distribución entre los Estados Miembros de 150.000 documentos informativos aproximadamente relacionados con las declaraciones.	
Prestar apoyo técnico a los Estados Miembros dentro de la Secretaría de la OPAQ: • Consultas y asistencia a los Estados Partes nuevos en lo relativo a la aplicación de los requisitos de la Convención con respecto a las armas químicas y a los Estados no Partes en lo relativo a la preparación de las declaraciones iniciales. • Apoyo a las actividades de la DCA y de la DRE (aproximadamente 600 días de personal), como el cumplimiento de las obligaciones de los Estados Miembros a escala nacional.	
Iniciativas de gasto para 2007:	
Transferencia de datos existentes al Sistema Informático para Verificación (0,125 millones de euros). Planes para prestar un mayor apoyo a las inspecciones de la industria (sin nuevos costos).	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	8.496.857 EUR

- 4.15 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la División de Verificación. El estado presupuestario de la División de Verificación, con estimaciones financieras detalladas, figura en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007.

PROGRAMA 2: INSPECCIONES

- 4.16 El programa de Inspecciones se refiere ante todo a las inspecciones destinadas a verificar la destrucción y el almacenamiento de las armas químicas por los Estados Miembros (de conformidad con los artículos IV y V de la Convención), y la no proliferación de las armas químicas en cumplimiento de la Convención (artículo VI).
- 4.17 La prioridad principal de la OPAQ con este programa de actividades de inspección sigue siendo la realización de inspecciones de conformidad con la Convención para verificar la destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción, y la no proliferación de actividades prohibidas en otros polígonos declarados.
- 4.18 Las inspecciones de la OPAQ en las instalaciones de destrucción de armas químicas (IDAQ) se realizan a partir del plan de destrucción elaborado y ejecutado por los Estados Miembros poseedores de armas químicas. En 2007, el número de días-inspector destinado a las inspecciones de IDAQ se espera que sea similar al número de 2006. La distribución de las misiones, y de los días-inspector, para las inspecciones relacionadas con los Estados Miembros poseedores de estas armas variará en 2007. Esto supondrá un ligero aumento de los costos en viajes (dietas y transporte).
- 4.19 En 2007 se espera que el número de inspecciones que la Secretaría deberá realizar en virtud del artículo VI de la Convención aumente hasta 200 (180 en 2006). Como ayuda a estas inspecciones, en 2007 la Secretaría seguirá realizando análisis y tomas de muestras *in situ* en las inspecciones de polígonos de Lista 2 declarados.
- 4.20 El aumento del número de inspecciones del artículo VI en 2007 también incluirá las “Otras instalaciones de producción de sustancias químicas”. En el cuadro a continuación figura la distribución de las inspecciones del artículo VI.

CUADRO 6: INSPECCIONES EN INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA PREVISTAS PARA 2007

Instalaciones	Resultado 2003	Resultado 2004	Resultado 2005	Planes para 2006	Planes para 2007
Instalaciones de sustancias químicas de la Lista 1	16	16	16	16	11
Instalaciones de sustancias químicas de la Lista 2	35	42	42	46	42
Instalaciones de sustancias químicas de la Lista 3	15	22	24	28	29
Otras instalaciones de producción de sustancias químicas	66	70	80	90	118
TOTAL INSPECCIONES	132	150	162	180	200

- 4.21 En el cuadro a continuación figuran los recursos estimados en el Programa y Presupuesto para 2007 en relación con las inspecciones del artículo VI, por tipo de instalación.

CUADRO 7: COSTOS ESTIMADOS DE LAS INSPECCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO VI, POR TIPO DE INSTALACIÓN

	Lista 1	Lista 2	Lista 3	OIPSQ	Total
<i>Inspectores:</i>					
Inspecciones	11	42	29	118	200
Días-inspector	146	763	487	1.756	3.153
<i>Costos variables (en euros):</i>					
Viajes/dietas	98.280	374.293	274.654	1.176.395	1.923.621
Envío de equipo	5.500	83.160	11.600	29.500	129.760
Servicio de interpretación	19.800	197.400	43.500	177.000	437.700
Otros servicios	1.650	6.300	4.350	17.700	30.000
TOTAL (en euros)	125.230	661.153	334.104	1.400.595	2.521.081

4.22 En el análisis realizado se ha observado que el promedio de días por inspección del artículo VI, así como el promedio de inspectores por inspección, ha ido reduciéndose en los últimos años. Esto se ha debido a las iniciativas tomadas por la Secretaría para optimizar los recursos que requieren estos tipos de inspecciones. El número de inspecciones en serie ha aumentado, y el tamaño de los grupos se ha reducido para las inspecciones posteriores realizadas en un polígono concreto. Durante 2007 se seguirán optimizando los recursos destinados a estas inspecciones.

4.23 En el cuadro siguiente se esbozan las actividades principales previstas para 2007 (con los objetivos y los resultados clave) en relación con el programa de la OPAQ en materia de Inspecciones.

CUADRO 8: INSPECCIONES - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

<i>Objetivos programáticos de la OPAQ</i>	<i>Resultados clave previstos para 2007</i>
Realizar inspecciones para verificar la destrucción y el almacenamiento de los arsenales de armas químicas, y el estado de las instalaciones de producción (artículos IV y V de la Convención).	• Verificada durante el ejercicio mediante inspecciones en seis Estados Miembros la destrucción total de agentes de guerra química (4.585 toneladas métricas). • Verificado durante el ejercicio el cumplimiento de los requisitos mediante inspecciones en cada una de las tres IPAQ declaradas pendientes de destrucción o conversión. • Verificado durante el ejercicio el almacenamiento de agentes de guerra química mediante inspecciones en cada una de las 27 IAAQ restantes.
Realizar inspecciones para garantizar la no proliferación de las armas químicas (artículo VI de la Convención).	• Inspeccionado durante el ejercicio el 28% de las instalaciones de Listas 1 y 2 inspeccionables, para verificar que las actividades son las no prohibidas por la Convención. • Verificadas mediante inspecciones durante el ejercicio las declaraciones del 3% de las instalaciones de Lista 3 y Otras instalaciones de sustancias químicas inspeccionables.
Desarrollar la capacidad y preparación para realizar “inspecciones por denuncia” o “investigaciones sobre presunto empleo” de conformidad con la Convención.	• Mantenimiento del estado de preparación de acuerdo con los procedimientos y plazos designados.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 1.	

Objetivo n.º 2.	
Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Inspeccionar las actividades de destrucción y las instalaciones de almacenamiento y producción de armas químicas: • 144 rotaciones/misiones de inspección en instalaciones de destrucción en los Estados Unidos de América (87 misiones/rotaciones), Federación de Rusia (28), India (13), Albania (4) y otros Estados Miembros (12). • 17 misiones de inspección en instalaciones de producción de armas químicas; 26 misiones de inspección en instalaciones de almacenamiento de armas químicas; y 11 misiones de inspección en polígonos de antiguas armas químicas y armas químicas abandonadas. • Un total de 17.114 días-inspector <i>in situ</i> para la destrucción de arsenales militares y de 1.619 días-inspector para otras inspecciones relacionadas con AQ. • 100% de las inspecciones de instalaciones de armas químicas desarrolladas en comparación con el número total previsto por la Secretaría de conformidad con la Convención. • En el Apéndice 1 del Programa y Presupuesto para 2007 se ofrece mayor información sobre las inspecciones de armas químicas.	
Inspeccionar la industria y otros polígonos para la no proliferación de armas químicas: • 200 inspecciones de polígonos con sustancias químicas de la Lista 1 (11), sustancias químicas de la Lista 2 (42), sustancias químicas de la Lista 3 (29) y otras instalaciones de sustancias químicas (118). • Análisis y toma de muestras <i>in situ</i> en 8 a 10 polígonos de sustancias químicas de la Lista 2 seleccionados.	
Formación para lograr y mantener la capacidad y la preparación necesarias para dar apoyo a cada uno de los objetivos programáticos de la OPAQ relacionados con las inspecciones: • 5.000 días-inspector de formación.	
Prestar apoyo técnico a los Estados Miembros y en la Secretaría de la OPAQ: • Apoyo a las actividades de VER, DCA y DRE (cerca de 3.000 días de personal).	
Iniciativas de gasto para 2007:	
Mayores gastos en viajes por las inspecciones de la destrucción de armas químicas (0,166 millones de euros). Mayor número de inspecciones de polígonos “de la industria” (0,241 millones de euros). Realización de análisis y tomas de muestras <i>in situ</i> (0,112 millones de euros).	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	29.048.819 EUR

- 4.24 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo del Cuerpo de Inspección. El estado presupuestario del Cuerpo de Inspección, con estimaciones financieras detalladas, figura en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007.

PROGRAMA 3: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

- 4.25 El programa de Cooperación Internacional y Asistencia se refiere ante todo a las actividades realizadas en pro del uso pacífico de la química y del cumplimiento por los Estados Miembros, a escala nacional, de las obligaciones que les competen en virtud de la Convención, y a la capacidad para prestar asistencia a los Estados Miembros en caso de empleo o amenazas de empleo de armas químicas.
- 4.26 Durante 2007, la OPAQ seguirá llevando a cabo una serie de programas y actividades para cumplir los objetivos relativos a la cooperación internacional y asistencia, el desarrollo económico y tecnológico, y la aplicación nacional.
- 4.27 La Secretaría de la OPAQ seguirá prestando su apoyo a las actividades destinadas a aumentar la asistencia y protección de los Estados Miembros frente al empleo o la amenaza de empleo de armas químicas. Para ello, en 2007 concluirán los módulos de formación sobre respuestas en caso de emergencia y la aplicación de las conclusiones

del ejercicio de Asistencia Conjunta 2005, para que la Secretaría tenga una mayor capacidad de coordinación de la respuesta internacional.

- 4.28 En 2007 también se fomentará y evaluará la presentación por los Estados Miembros de sus programas nacionales de protección. Durante el ejercicio se realizará asimismo una serie de talleres, ejercicios y cursos de formación, así como visitas de evaluación, para ayudar a los Estados Miembros a establecer sus regímenes de protección y asistencia.
- 4.29 Durante el ejercicio la OPAQ seguirá concediendo importancia al desarrollo económico y técnico por medio de la cooperación internacional. Durante 2007 se seguirán llevando a cabo programas que permitan a la Secretaría prestar apoyo directa e indirectamente al desarrollo de aptitudes e intercambio conocimientos científicos. Con estos programas que se desarrollarán durante el ejercicio también se dará apoyo a proyectos de investigación, pasantías, asistencia a laboratorios e intercambio de equipo en los Estados Miembros.
- 4.30 En 2007, una de las prioridades de la OPAQ será el cumplimiento pleno y eficaz por los Estados Miembros de las obligaciones que les competen en virtud del artículo VII de la Convención. Por ello, en 2007 se fomentarán actividades a favor de la aplicación, como formación, legislación, declaraciones, actividades declarables, control de las exportaciones e importaciones y acompañamiento en las inspecciones.
- 4.31 Las actividades de la Secretaría seguirán centrándose en la asistencia técnica a los Estados Miembros, formación del personal de las Autoridades Nacionales e interacción entre éstas. Se realizarán talleres regionales y subregionales, cursos de formación y ejercicios especializados para las Autoridades Nacionales y para las asociaciones profesionales y de la industria pertinentes.
- 4.32 Uno de los objetivos básicos de la Secretaría en materia de asistencia y cooperación internacional durante 2007 será garantizar que sus actividades estén en consonancia con los fondos obtenidos de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. La Secretaría gestionará con atención la disponibilidad de fondos en 2007 para el conjunto de las actividades de cooperación internacional y asistencia para garantizar que el presupuesto ordinario y las contribuciones voluntarias se aprovechen al máximo sin menoscabar con ello la ejecución de programas importantes.
- 4.33 En el cuadro siguiente se esbozan las actividades principales previstas para 2007 (con los objetivos y los resultados clave) en relación con el programa de la OPAQ en materia de Cooperación Internacional y Asistencia.

**CUADRO 9: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA -
RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE
LAS ACTIVIDADES**

<i>Objetivos programáticos de la OPAQ</i>	<i>Resultados clave previstos para 2007</i>
Prestar asistencia y protección contra las armas químicas, o su empleo o amenaza de empleo.	• Respuesta al 100% de las solicitudes de información o asistencia, o ambas, recibidas de los Estados Miembros durante el ejercicio para reforzar su capacidad nacional de protección. • Mantenimiento durante el ejercicio de la disposición para prestar asistencia a cualquier Estado Miembro en un plazo de 24 horas; capacidad que se mejorará con las enseñanzas extraídas de Asistencia Conjunta 2005. • Conclusión de acuerdos bilaterales en materia de asistencia o establecimiento de compromisos de asistencia con uno o dos Estados Miembros. • Contribuciones adicionales recibidas del Fondo Voluntario de Asistencia.
Prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de la Convención.	• Firme compromiso durante el ejercicio entre la OPAQ y el 75% de los Estados Miembros que aún no hayan designado o creado sus Autoridades Nacionales. • Firme compromiso durante el ejercicio entre la OPAQ y el 75% de los Estados Miembros que aún no hayan promulgado su legislación de aplicación de la Convención. • Firme compromiso durante el ejercicio entre la OPAQ y el 75% de los Estados Miembros que aún no hayan proporcionado a la Secretaría el texto íntegro de su legislación nacional de aplicación o presentado las medidas específicas que hayan adoptado para aplicar la Convención.
Crear aptitudes y capacidad para el uso pacífico de las sustancias químicas.	• Durante el ejercicio se coordinarán como mínimo diez cursos, talleres y seminarios para fomentar la cooperación internacional en el uso pacífico de la química. • Se espera que más de 70 personas participen directamente y se beneficien durante el ejercicio de los programas de desarrollo de aptitudes dirigidos o apoyados, o ambas cosas, por la OPAQ. • Recibirán apoyo durante el ejercicio más de diez proyectos de investigación, cinco pasantías y cuatro laboratorios.
<i>Concordancia principal con los objetivos básicos:</i> Objetivo n.º 3. Objetivo n.º 4. Objetivo n.º 6.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:
Crear capacidad para coordinar y prestar la asistencia a un Estado Miembro en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas: • Consumar los procedimientos operativos normalizados y las instrucciones operativas dirigidos a asentar la capacidad de la Secretaría para gestionar una respuesta internacional (se revisarán los procedimientos operativos normalizados y las instrucciones operativas teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas del ejercicio Asistencia Conjunta 2005). • Se dará apoyo a la celebración de un taller en colaboración con otras organizaciones internacionales para consumir un nuevo método de prestación de asistencia (por ejemplo, modelos normalizados, planes de trabajo). • Se dará apoyo para la realización de un ejercicio regional dirigido a los Estados Miembros (de Asia Central), y se participará en dos o tres ejercicios más de organizaciones internacionales de interés en materia de prestación de asistencia. • En 2007 se dará apoyo a varios ejercicios teóricos sobre prestación de asistencia. • Tomando como base las visitas de evaluación del equipo ofrecido en virtud del artículo X de la Convención, se seguirá negociando la celebración de acuerdos bilaterales sobre asistencia. • Revisión y actualización de otros procedimientos y de equipo necesarios, incluida la revisión de las conclusiones del ejercicio Asistencia Conjunta 2005.
Ofrecer información y cursos de formación dirigidos a los Estados Miembros para mejorar su capacidad de respuesta en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas: • Desarrollo y terminación de módulos de formación (en los distintos idiomas oficiales de la OPAQ) en materia de respuesta de emergencia en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas. • Análisis y estudio de los programas nacionales de protección presentados a la Secretaría a partir de un formato convenido en 2004 por el noveno periodo de sesiones de la Conferencia. • Previa solicitud de los Estados Miembros, se realizarán tres visitas de evaluación para dar asesoramiento especializado en el establecimiento o perfeccionamiento de la capacidad nacional de respuesta. • De diez a quince cursos sobre respuesta de emergencia, a distintos niveles, contarán con apoyo para personal de primera respuesta. • Otros programas, planes de formación e información para el desarrollo de la capacidad de protección de los Estados Miembros.
Ofrecer programas de cooperación internacional para desarrollar directamente las aptitudes y la capacidad de empleo de la química para usos pacíficos: • Realización de un Programa de Asociados para 24 participantes por un periodo de diez semanas, dirigido a crear capacidad en aspectos de la Convención relacionados con la industria, como la fabricación de sustancias químicas y la seguridad física. • Organización de dos cursos de desarrollo de la capacidad analítica para 20 participantes, dirigidos cada uno a afianzar las prácticas y aptitudes en el laboratorio, y el análisis de sustancias químicas. • Se realizará por lo menos un curso de perfeccionamiento de las aptitudes en el laboratorio (más avanzado que el Curso de desarrollo de la capacidad analítica) para cuatro participantes durante el ejercicio. • El Programa de apoyo a pasantías que contará con apoyo durante el ejercicio prevé directamente el aprendizaje y el desarrollo de aptitudes de laboratorio y científicas para un máximo de diez pasantes. • El Programa de asistencia a laboratorios reforzará la capacidad técnica de los laboratorios de cuatro Estados Miembros que participan en el análisis de sustancias químicas para diversos usos pacíficos.
Ofrecer programas de apoyo al intercambio de información científica y técnica, y sobre la aplicación de la química con fines pacíficos: • Durante el ejercicio se llevará a cabo un Programa de apoyo a conferencias para facilitar el intercambio de información científica y técnica (se dará apoyo a seis eventos como mínimo). • El Programa de apoyo a proyectos de investigación contemplará como mínimo diez proyectos en esferas relacionadas con el desarrollo y la aplicación de la química para fines no prohibidos por la Convención. • De conformidad con el Programa de intercambio de equipo, dos instituciones de Estados Miembros recibirán apoyo. • Se realizará como mínimo un seminario o taller técnico conjunto durante el ejercicio en colaboración con otras organizaciones sobre temas relacionados con la Convención.

Prestar apoyo al cumplimiento de la responsabilidad nacional de los Estados Miembros: • Asistencia bilateral a las distintas Autoridades Nacionales, con un número aproximado de hasta 20 visitas de asistencia técnica o cursos nacionales solicitados por los Estados Miembros sobre cuestiones específicas de la aplicación (como formación, legislación, declaraciones, identificación de actividades declarables, control de exportaciones e importaciones y acompañamiento de inspecciones). • Fomento de la interacción entre las Autoridades Nacionales, incluido el apoyo a una reunión anual de Autoridades Nacionales y a cinco reuniones regionales de Autoridades Nacionales. • Apoyo a talleres, cursos de formación, ejercicios especializados para el personal de las Autoridades Nacionales; apoyo al proceso de aplicación que abarcará como mínimo un curso básico para Autoridades Nacionales y tres talleres temáticos regionales/subregionales. • Los talleres que recibirán apoyo durante el ejercicio contarán con la participación de Autoridades Nacionales, y de asociaciones profesionales y de la industria, para elevar el nivel de conciencia y de apoyo a la aplicación eficaz de la Convención. • Durante el ejercicio se desarrollarán herramientas electrónicas para prestar asistencia técnica a las Autoridades Nacionales, y se seguirá depurando y actualizando el sistema sobre reseñas relativas a la aplicación nacional para poder coordinar y evaluar de forma constante la aplicación nacional.	
Iniciativas de gasto para 2007:	
Apoyo técnico a los Estados Miembros para el cumplimiento de las obligaciones a escala nacional (0,135 millones de euros).	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	5.184.448 EUR

- 4.34 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la División de Cooperación Internacional y Asistencia. El estado presupuestario de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, con estimaciones financieras detalladas, figura en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007.

PROGRAMA 4: APOYO A LOS ÓRGANOS NORMATIVOS

- 4.35 El programa de Apoyo a los Órganos Normativos de la OPAQ facilita la celebración de reuniones y de consultas en general entre los Estados Miembros y la Secretaría de la OPAQ, y la traducción y coordinación de los documentos oficiales y de la interpretación en las reuniones.
- 4.36 El programa de actividades de la OPAQ para los Órganos Normativos viene determinado por la necesidad de apoyo en cuestiones de forma y contenido. Además, la Secretaría ayuda a la OPAQ en su conjunto en todo lo relativo a lenguas, reproducción de documentos y salas de reunión, de modo puntual y también en función de los recursos.
- 4.37 La Secretaría seguirá coordinando la celebración de las reuniones de los Órganos Normativos que se celebren en 2007, y de un periodo de sesiones de la Conferencia, cuatro periodos de sesiones del Consejo, cuatro reuniones del Consejo, un periodo de sesiones del Consejo Consultivo Científico y un periodo de sesiones de la Comisión de Confidencialidad.
- 4.38 Durante 2007 la Secretaría seguirá prestando también asesoramiento interno sobre la actividad de los órganos normativos, con apoyo lingüístico y con el tratamiento de la documentación. Este apoyo es esencial para que los documentos se distribuyan de acuerdo con las normas y los plazos establecidos.

- 4.39 En el cuadro siguiente se esbozan las actividades principales previstas para 2007 (con los objetivos y los resultados clave) en relación con el programa de la OPAQ en materia de Órganos Normativos.

CUADRO 10: APOYO A LOS ÓRGANOS NORMATIVOS – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

Objetivos programáticos de la OPAQ	Resultados clave previstos para 2007
Coordinar eficazmente las reuniones de los Órganos Normativos.	• Edición, traducción e interpretación de primera clase para la Secretaría y los Estados Miembros. • Celebración puntual de todas las reuniones. • Ausencia de fallos graves que afecten a las reuniones de los Órganos Normativos. • Entrega puntual de los temarios de acuerdo con los plazos establecidos. • Servicios satisfactorios, como instalaciones adecuadas para las reuniones de los delegados, distribución puntual de la documentación pertinente y servicios lingüísticos y de conferencias eficaces.
Fomentar la cooperación entre los representantes ante la OPAQ.	• Comunicación debida con los delegados sobre el desarrollo de las reuniones. • Entrega puntual y precisa de la información necesaria para las reuniones y de las decisiones en acta de los Estados Miembros.
Prestar un servicio reprográfico eficaz para las actividades de la OPAQ.	• Tiempo de inactividad de las fotocopadoras de toda la Secretaría de cuatro horas en todo el año, como promedio. • Alto nivel de satisfacción entre los usuarios.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Prestar apoyo para los cuatro periodos de sesiones y las cuatro reuniones del Consejo, y para un periodo ordinario de sesiones de la Conferencia, y apoyo lingüístico para un periodo de sesiones del Consejo Consultivo Científico y otro de la Comisión de Confidencialidad: • Coordinar y ayudar en la preparación de los temarios de las reuniones de los Órganos Normativos. • Coordinar y preparar los recintos de todas las reuniones programadas y no programadas de los Órganos Normativos y organismos subsidiarios, garantizando que todos los equipos y servicios afines sean los adecuados. • Distribución de todos los documentos relacionados con los objetivos básicos de la OPAQ, seis semanas como mínimo antes de la celebración de las reuniones, con información sobre la aplicación de las decisiones de los Órganos Normativos. • Interpretación y traducción para las reuniones oficiales. • Asesoramiento a los delegados sobre los procedimientos oficiales de las reuniones.	
Asesorar y ofrecer servicios para el trato con los Estados Miembros: • Edición, traducción e interpretación en el procesamiento de la documentación de los Órganos Normativos. • Traducción de otros documentos pertinentes de la Secretaría en su conjunto.	
Ofrecer un servicio reprográfico puntual y eficaz para la propia Secretaría y la OPAQ: • Gama completa de servicios reprográficos en blanco y negro, así como en color, en el formato normalizado de la documentación. • Disponibilidad en todo momento de un número adecuado de fotocopadoras en blanco y negro en todo el edificio de la OPAQ, en lugares adecuados.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	4.510.172 EUR

- 4.40 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la Secretaría para los Órganos Normativos. El estado presupuestario de la Secretaría para los Órganos Normativos División, con estimaciones financieras detalladas, figura en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007.

PROGRAMA 5: RELACIONES EXTERNAS

- 4.41 El programa de Relaciones Externas prevé mejorar el apoyo a la OPAQ y la cooperación con la OPAQ y entre los Estados Miembros en la aplicación de la Convención, y aumentar la participación internacional en las actividades y acontecimientos de la OPAQ.
- 4.42 En 2007, la Secretaría seguirá trabajando para buscar métodos más innovadores en pro de la aplicación de la Convención y la mayor participación de los Estados en la aplicación del Plan de acción para la universalidad.
- 4.43 Entre otras medidas se incluye el fomento de las contribuciones financieras de los Estados Miembros (incluidas las contribuciones voluntarias), de las actividades diplomáticas y bilaterales con Estados no Partes en la Convención, y nuevos ámbitos de cooperación entre la Secretaría, los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales y regionales.
- 4.44 Las relaciones externas de la OPAQ durante 2007 se verán marcadas por los preparativos de la Segunda Conferencia de Examen y del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención.
- 4.45 El décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención será una buena ocasión para promover la Convención y la misión de la OPAQ entre el gran público, y un modo de centrar la atención en el logro de la universalidad de la Convención.
- 4.46 El número total de Estados Partes en la Convención es ahora de 181 y aún quedan 14 Estados que no son miembros de la OPAQ. Para 2007 se espera elevar el número de Estados Miembros a 184. Aunque se trate de un número posible, se hará todo lo posible para alcanzar la meta fijada en 2003 con el Plan de acción sobre la universalidad, a saber, lograr la universalidad de la Convención en un plazo de diez años a partir de la entrada en vigor de la Convención (abril de 2007).
- 4.47 En los últimos años se han logrado resultados importantes en materia de universalidad de la Convención. Va a resultar cada vez más difícil incorporar a los últimos países que quedan al margen de la OPAQ. Por ello, en 2007 se deberá trabajar más en las regiones correspondientes.
- 4.48 Con la excepción de dos países, la Secretaría se ha dirigido a todos los Estados no Partes para hacerlos participar en las actividades de la OPAQ y animarlos a sumarse a la Convención. Cerca de un 90 por ciento de los Estados no Partes han llegado al “nivel 1” de participación (los que solicitan información y participación en acontecimientos de la OPAQ). Ocho Estados no Partes han llegado al “nivel 2” de participación (los que solicitan asistencia o están considerando seriamente su adhesión, o ambas cosas).

- 4.49 Para finales de 2007 se pretende que el 100 por ciento de los Estados no Partes lleguen al nivel 1 de participación, y que por lo menos otros seis Estados lleguen al nivel 2.
- 4.50 Además de los contactos bilaterales del ejercicio con Estados no Partes y de las actividades conjuntas llevadas a cabo con organizaciones regionales, la OPAQ se propone también realizar como mínimo dos talleres regionales sobre la universalidad durante 2007 dirigidos a los Estados no Partes. También se fomentarán las gestiones bilaterales, como las visitas de asistencia a Estados no Partes.
- 4.51 Asimismo, la Secretaría desarrollará actividades para mantener una imagen y perfil internacionales positivos de la OPAQ, y para que la misma cuente con una representación adecuada en los eventos pertinentes que organicen otros y en los eventos organizados por la OPAQ. Además, se acometerá el reacondicionamiento de la página de la OPAQ en Internet.
- 4.52 La prioridad especial para 2007 será mantener y mejorar las relaciones con el país anfitrión garantizando que el Acuerdo relativo a la sede se aplique sin problemas.
- 4.53 En el cuadro siguiente se esbozan las actividades principales previstas para 2007 (con los objetivos y los resultados clave) en relación con el programa de la OPAQ en materia de Relaciones Externas.

CUADRO 11: RELACIONES EXTERNAS - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

<i>Objetivos programáticos de la OPAQ</i>	<i>Resultados clave previstos para 2007</i>
Hacer participar y colaborar a los Estados Partes en la Convención y en las actividades de la OPAQ.	• Mayor número de Estados Partes en la Convención. • Participación al 100% de los Estados no Partes en la Convención mediante solicitudes de información o participación en acontecimientos de la OPAQ, o ambas cosas, al final del ejercicio (nivel 1 de participación en la Convención). • Participación de seis Estados no Partes en la Convención mediante solicitudes de asistencia o consideraciones de adhesión a finales del ejercicio (nivel 2 de participación en la Convención).
Prestar apoyo a la OPAQ y fomentar la cooperación en el seno de la Organización y entre los Estados Miembros.	• Mayor aplicación de los memorandos de entendimiento firmados entre la OPAQ y las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Unión Africana.
Crear una imagen positiva de la OPAQ y de la Convención a escala internacional.	• Aumento creciente del número y distribución geográfica de las solicitudes de información, de los visitantes de la página en Internet, de las referencias positivas a la OPAQ y a la Convención en las ONG y medios de comunicación.
<i>Concordancia principal con los objetivos básicos:</i> Objetivo n.º 5. Objetivo n.º 7.	

<i>Actividades principales de la Secretaría para 2007:</i>
Organizar reuniones, seminarios y talleres: • Apoyo a dos seminarios/reuniones regionales (o subregionales) durante el ejercicio dirigidos a incorporar nuevos miembros a la Convención (universalidad). • Seguir aplicando el Plan de acción sobre la universalidad. • Realizar ocho misiones bilaterales de asistencia durante el ejercicio.

Gestionar las relaciones con otras organizaciones internacionales:	
• Mantener y afianzar la cooperación con la Unión Europea y la Unión Africana, y con otras organizaciones regionales e internacionales.	
Elaborar y distribuir información al público:	
• Gestión y desarrollo de la página de la OPAQ en Internet. • Preparación de boletines trimestrales, publicaciones sobre determinados temas/regiones, vídeos educativos. • Preparación de comunicados de prensa.	
Establecer el protocolo y expedir visados para la OPAQ:	
• Organización de actos protocolarios y, en particular, de las visitas de delegados y de dignatarios. • Entrega de visados y otros documentos de viaje a los miembros del personal y a los delegados, también para las misiones de inspección. • Asesoramiento a los miembros del personal y a los delegados sobre los privilegios e inmunidades.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	1.905.060 EUR

- 4.54 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la División de Relaciones Externas. El estado presupuestario de la División de Relaciones Externas, con estimaciones financieras detalladas, figura en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007.

PROGRAMA 6: DIRECCIÓN EJECUTIVA

- 4.55 El programa de la Dirección Ejecutiva se refiere al asesoramiento y a las orientaciones clave, a la gobernanza y capacidad de rendir cuentas eficaces, y a la dirección y gestión institucionales de la Secretaría de la OPAQ, y a una serie de servicios especializados en apoyo de las actividades de la Secretaría en general.

Supervisión interna

- 4.56 La Oficina de Supervisión Interna (OSI) seguirá, como en el pasado, formulando recomendaciones mediante sus auditorías para ayudar a la Dirección a aprovechar cualquier oportunidad para mejorar el funcionamiento y la relación calidad-precio de sus programas y operaciones.
- 4.57 Entre las prioridades de la OSI para 2007 figuran el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y la acreditación de actividades específicas, tanto en el Laboratorio de la OPAQ como en la OSI. En 2001 se otorgó por primera vez la acreditación y desde entonces ha sido muy positiva para aumentar la confianza de los Estados Miembros en la base de datos analíticos de la OPAQ, el sistema de pruebas de competencias y la manipulación del equipo de inspección de CG-EM.
- 4.58 Durante el ejercicio, para la OSI también será de la máxima prioridad la formación de los miembros del personal durante el año. Esta formación, combinada con un mejor enfoque para la evaluación de los riesgos a la hora de preparar el programa anual de auditorías, debería permitir que la OSI contribuya en mayor grado a los resultados de la OPAQ.

Asesoramiento jurídico

- 4.59 Durante este ejercicio, la Secretaría tendrá un mayor volumen de trabajo por la labor constante de la OPAQ por ayudar a los Estados Miembros a cumplir, a escala nacional, las obligaciones previstas en el artículo VII de la Convención, y por los acuerdos bilaterales dispuestos en el artículo X de la Convención.

- 4.60 La Secretaría espera atender durante 2007 las peticiones de numerosos Estados Miembros que solicitan asistencia jurídica, aunque también espera un aumento de las solicitudes relacionadas con cuestiones más complejas de la aplicación. La Secretaría también seguirá negociando acuerdos para prestar asistencia en virtud del artículo X de la Convención. Se espera que en 2007 aumente el número y el alcance de estos acuerdos.
- 4.61 Asimismo, la Secretaría seguirá abordando diariamente cuestiones jurídicas de distinto calibre, así como asuntos de procedimiento y normativos. Tampoco se espera que disminuya durante el ejercicio el número de cuestiones jurídicas referentes a la remuneración y otros derechos del personal.

Proyectos especiales

- 4.62 El programa de actividades de la OPAQ para Proyectos especiales se ha ampliado considerablemente con respecto al número de actividades existentes hasta la fecha.
- 4.63 La Secretaría seguirá trabajando en el desarrollo de políticas que permitan a la OPAQ participar en la labor mundial para luchar contra el terrorismo y mantener contactos e intercambios con las organizaciones subregionales, regionales e internacionales pertinentes. Estas actividades se llevarán a cabo de acuerdo con los objetivos definidos por la Convención y las decisiones pertinentes de los órganos normativos, y de conformidad con la política de confidencialidad de la OPAQ.
- 4.64 Asimismo, la Secretaría coordinará la preparación y el desarrollo de los acontecimientos que servirán para conmemorar el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención. También se llevarán a cabo actividades para fomentar la participación de la OPAQ en la labor mundial destinada a garantizar la no proliferación de las armas químicas.
- 4.65 La Secretaría también seguirá apoyando a los Estados Miembros en la aplicación de las decisiones de la Conferencia relacionadas con la creación de una oficina de la OPAQ en África.

Confidencialidad y seguridad

- 4.66 Durante los últimos años, la OPAQ ha iniciado un plan importante de sustitución y mejora de equipo obsoleto por equipo común avanzado para modernizar el dispositivo de seguridad física de la OPAQ. En 2007 la Secretaría proseguirá esta labor garantizando que todo el personal de seguridad sea formado adecuadamente en el uso de esta nueva tecnología y que se aplique un plan sólido de mantenimiento y sustitución del equipo que haga viable la infraestructura existente en materia de seguridad.
- 4.67 En lo que a la seguridad de la información se refiere, la Secretaría sigue trabajando en la aplicación de un sistema de gestión de la seguridad de la información basado en la norma ISO 17799. Este nuevo régimen basado en la norma ISO 17799 incluirá también iniciativas relacionadas con la aplicación y la continuidad de las actividades y la nueva capacidad de registro y auditoría de la seguridad, y se espera que para 2007 haya avanzado suficientemente de modo que pueda probarse directamente la vulnerabilidad de las medidas de control de la seguridad de la información. Con los esfuerzos realizados en este ámbito la Secretaría podrá garantizar que los sistemas

informáticos de la OPAQ estén debidamente protegidos frente al acceso no autorizado, y preparados para la auditoría completa de todos los sistemas del Grupo de Auditoría de la Seguridad (programada para marzo de 2007).

Salud y seguridad física

- 4.68 Para 2007, la Secretaría seguirá manteniendo el grado y calidad actuales de salud y seguridad física dentro de un entorno cada vez más exigente.
- 4.69 Durante el ejercicio, el volumen de trabajo seguirá centrándose en la renovación del personal, el aumento de la demanda de cursos de formación, y el mayor número de inspecciones. Sin embargo, la Secretaría seguirá aplicando medidas de eficiencia que no incidan en los resultados programáticos, ni lleven consigo ningún aumento de los costos distintos de los costos del personal.
- 4.70 En el cuadro siguiente se esbozan las actividades principales previstas para 2007 (con los objetivos y los resultados clave) en relación con el programa de la OPAQ en materia de Dirección Ejecutiva.

CUADRO 12: DIRECCIÓN EJECUTIVA – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

<i>Objetivos programáticos de la OPAQ</i>	<i>Resultados clave previstos para 2007</i>
Fomentar la gobernanza y el liderazgo eficaces de la Secretaría en apoyo a la OPAQ.	• Cumplimiento por la Secretaría de las metas programáticas y presupuestarias establecidas. • Control eficaz de los recursos y de las relaciones. • Rendición transparente y fiable de informes a los Estados Miembros.
Dar solidez a los procedimientos y sistemas administrativos, de confidencialidad y de control de la seguridad.	• Informe de auditoría externa satisfactorio sobre los controles internos y el trabajo de la OSI. • Análisis y preparación de 12 informes internos durante el ejercicio en lo referente a las políticas y programas de la Secretaría. • Aceptación o aprobación en un 90%, por la Dirección de la Secretaría, de las recomendaciones de los informes de la OSI durante el ejercicio.
Analizar las necesidades jurídicas y de la gestión de las actuaciones jurídicas que afecten a la Secretaría.	• Respuestas satisfactorias en un 100% a las actuaciones jurídicas del ejercicio. • Aplicación de los requisitos reglamentarios que reconocen el marco estatutario de la Convención y la OPAQ.
Desarrollar proyectos para la presencia de la OPAQ en el mundo, incluidos los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, y otros proyectos especiales.	• Establecimiento de políticas de cooperación con otras organizaciones. • Coordinación de las actividades conmemorativas del décimo aniversario de la Convención.
Garantizar la seguridad de los delegados y del personal de la OPAQ, y de la información.	• Ausencia de infracciones de los procedimientos relacionados con la seguridad física o de la información. • Ausencia de incidentes que generen daños físicos a miembros del personal, delegados o visitantes durante el ejercicio.
Respetar las normas de salud y seguridad física de las operaciones y del personal de la Secretaría.	• Ausencia de incidentes con repercusiones para la salud y la seguridad física que hubieran podido evitarse durante las inspecciones. • Ausencia de incidentes relacionados con miembros del personal que no cumplan los requisitos laborales por razones médicas y que hubieran podido evitarse.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Todos los objetivos.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Supervisar a nivel interno los sistemas y procedimientos de la OPAQ: - Examen de los sistemas y procedimientos financieros, de confidencialidad, de información, de adquisiciones y de control de la seguridad internos, para asegurar la corrección de las actividades de la Secretaría. - Supervisión de las medidas rectificativas aplicadas a los problemas notificados y a otros motivos de preocupación. - Mantenimiento y perfeccionamiento de la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad de conformidad con las normas ISO.	
Prestar asesoramiento jurídico en relación con determinadas cuestiones: - Consideración de los aspectos jurídicos de las actividades de la Secretaría. - Defensa de la OPAQ en las acciones emprendidas por el TAOIT.	
Crear un marco de confidencialidad de la información: Recepción, manejo, almacenamiento y procesamiento seguros de la información sensible. Formación y apoyo para el personal de la Secretaría.	
Ofrecer medidas de seguridad física: - Presencia 24 horas al día y 365 días al año de guardias de seguridad y del centro de control en el recinto de la OPAQ. - Procedimientos y preparación para las evacuaciones de emergencia.	
Ofrecer seguridad física para las operaciones de inspección: - Sesiones informativas para todos los grupos de inspección. - Apoyo durante las inspecciones.	
Crear certidumbre con respecto a la salud del personal de la Secretaría: - Reconocimientos médicos previos a la contratación, periódicos y especiales para todos los miembros del personal. - Promoción de la salud y de la buena forma física entre los miembros del personal. - Auditorías e investigaciones sobre la salud y la seguridad física en el trabajo.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	7.392.946 EUR

4.71 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de diversas Oficinas y Subdivisiones. Los distintos estados presupuestarios (con estimaciones financieras detalladas) de la Oficina del Director General, de la Oficina del Director General Adjunto, de la Oficina de Supervisión Interna, de la Oficina del Asesor Jurídico, de la Oficina de Proyectos Especiales, de la Oficina de Confidencialidad y Seguridad, y de la Subdivisión de Salud y Seguridad Física figuran en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007. En el apéndice 6 aparece de forma consolidada el gasto presupuestado para el programa de Dirección Ejecutiva.

4.72 En el apéndice 7 figuran los cuadros en los que se resumen los objetivos programáticos y actividades de cada Oficina y Subdivisión.

PROGRAMA 7: ADMINISTRACIÓN

4.73 El programa de Administración reúne diversos tipos de servicios especializados de apoyo a la gobernanza en general y las operaciones de la Secretaría. Entre las funciones de la Secretaría a las que presta apoyo la División de Administración se cuentan la gestión financiera y la formulación de programas, las necesidades en materia de recursos humanos, las adquisiciones, el perfeccionamiento del personal, los servicios informáticos y otros servicios esenciales.

4.74 El programa de Administración de la OPAQ tiene como fin gestionar con eficiencia y eficacia los recursos financieros, humanos e informáticos de toda la Secretaría, prestar

apoyo a varias Divisiones y Oficinas, y prestar servicios para el mantenimiento del recinto y equipo de la OPAQ.

- 4.75 En 2007, los distintos componentes de este programa se centrarán en una serie de esferas importantes.

Presupuesto, planificación y finanzas

- 4.76 En 2007, la Secretaría se propone seguir apoyando el desarrollo y gestión del presupuesto y del marco financiero de rendición de cuentas de la OPAQ. En este contexto, gracias al compromiso de la OPAQ con la presupuestación basada en los resultados, se ha puesto mayor énfasis en la consonancia de la gestión financiera con la formulación de los programas, y en una mayor rendición de cuentas para facilitar la toma de decisiones de la Organización en su conjunto. Los esfuerzos realizados hasta la fecha han permitido sentar las bases para hacer frente a los desafíos que se puedan plantear en el futuro.
- 4.77 La Secretaría también se centrará en una serie de cuestiones relativas a la gestión financiera de los recursos económicos anuales a las que se enfrentará la OPAQ, así como en la mejora de la gestión financiera y de la rendición de cuentas.

Recursos humanos

- 4.78 Como resultado de aplicación de la política de tiempo de servicio, la Secretaría sigue enfrentándose a desafíos importantes, como la necesidad de revisar las prácticas y procedimientos vigentes, el mayor índice de contrataciones, el aumento de las transacciones relacionadas con los derechos y prestaciones del personal, el mayor número de apelaciones y reclamaciones, y la necesidad de orientar e integrar de modo más eficaz a los nuevos miembros del personal y a sus familiares, y de ayudar a los miembros del personal salientes en su transición a otros empleos fuera de la Organización.
- 4.79 La Secretaría ha creado un sistema de planificación de los recursos humanos para ayudar a los supervisores directos a garantizar la ejecución de los programas a pesar del elevado índice de renovación del personal de la Secretaría en su conjunto. De igual modo, la Secretaría ha diseñado un plan general de gestión de los recursos humanos para contar con un sistema de gestión eficaz. En 2007, la Secretaría concederá prioridad al perfeccionamiento de la contratación y a otras medidas que permitan mejorar los procedimientos aplicados en recursos humanos, como la contratación, la gestión del desempeño profesional y la gestión de los puestos.

Adquisiciones y servicios de apoyo

- 4.80 Se ha empezado a trabajar en esta esfera mediante un plan de gestión de los cambios de la OPAQ que permita crear un procedimiento de adquisiciones más transparente y sencillo, con las prácticas en uso actualmente. Con este plan se podrá hacer frente a las preocupaciones expresadas por el auditor interno y por el auditor externo.
- 4.81 En 2007 se seguirá trabajando en la reorganización de los viajes. Gran parte de la gestión de los viajes de la Secretaría se centralizó en 2005, por lo que la Sección de Viajes se ocupa en la actualidad de todos los viajes relacionados con las vacaciones en el país de destino, las contrataciones y los derechos del personal. Se está trabajando

para que la OPAQ cuente con un sistema informatizado de viajes que resulte más eficaz, certero y fiable.

Formación y perfeccionamiento del personal

- 4.82 En agosto de 2005 se finalizó un plan de formación y perfeccionamiento del personal, cuya aplicación está en marcha en estos momentos. Paralelamente a este nuevo plan, el Director General ha creado un comité de formación que ayuda a analizar las necesidades en este campo, y que supervisa y evalúa la eficacia de los programas de formación.
- 4.83 La introducción de la política de tiempo de servicio de la OPAQ y la gestión de la presupuestación basada en los resultados han obligado a la Secretaría a colmar las deficiencias existentes mediante cursos de formación y enseñanza.
- 4.84 Durante 2007, la Secretaría se centrará en necesidades básicas de desarrollo en el plano institucional, y en la formación de aptitudes. Entre las esferas clave que merecerán una mayor atención de la Secretaría en 2007 figuran el mantenimiento y perfeccionamiento de las competencias y aptitudes técnicas, el afianzamiento de la capacidad de gestión, y la asistencia en materia de evolución del personal y sus posibilidades de empleo.
- 4.85 Con la descentralización de las responsabilidades y de la financiación en materia de formación de personal entre los gestores del conjunto de la Secretaría, la Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal seguirá ayudando, en el plano administrativo, a cubrir las necesidades de formación externa e interna de la Secretaría, asesorando a los gestores y al personal sobre las oportunidades de formación existentes, coordinando las soluciones al respecto en el conjunto de la Secretaría, y supervisando la aplicación y eficacia de los planes de formación de la Secretaría.

Servicios informáticos

- 4.86 El plan de servicios informáticos de 2007 se centra en las iniciativas orientadas directamente a los objetivos básicos de la OPAQ y en los sistemas informáticos de la Organización.
- 4.87 La Secretaría lanzará varios proyectos para mejorar la eficacia de sus actividades, la gestión de los conocimientos y la eficacia institucional. Entre estos proyectos se incluye el desarrollo del *SmartStream* (con los módulos de nóminas y adquisiciones), la mejora del sistema de gestión de la correspondencia y el perfeccionamiento de las bases de datos y de los registros electrónicos.
- 4.88 En el cuadro siguiente se esbozan las actividades principales previstas para 2007 (con los objetivos y los resultados clave) en relación con el programa de la OPAQ en materia de Administración.

CUADRO 13: ADMINISTRACIÓN – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

Objetivos programáticos de la OPAQ	Resultados clave previstos para 2007
Fomentar la gestión y las actividades financieras para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en general.	- Resultados económicos eficientes, con la preparación del Programa y Presupuesto para 2008, para contribuir al funcionamiento eficaz de la OPAQ. - Control sostenible de los recursos financieros. - Transparencia y puntualidad en la rendición de cuentas a instancias externas, en particular con la incorporación progresiva de la presupuestación orientada a los resultados.
Garantizar los recursos humanos necesarios para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en general.	- Apoyo a la política de tiempo de servicio del personal. - Contratación de personal competente en apoyo de la renovación del personal de la Secretaría y de las prioridades programáticas. - Desarrollo y examen de las políticas de personal y de los derechos del personal para conseguir un entorno laboral competitivo y productivo, con personal competente. - Desarrollo y aplicación de políticas y prácticas mejoradas de gestión del personal para fomentar el rendimiento.
Garantizar las adquisiciones y el apoyo necesarios para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en general.	- Adquisición de equipos y suministros necesarios en la Secretaría, y organización de los viajes, teniendo en cuenta la relación calidad-precio. - Mantenimiento del recinto, instalaciones y equipos de la OPAQ para ayudar a la Organización en sus actividades.
Ofrecer formación y perfeccionamiento al personal para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en general.	- Preparación y aplicación de un plan de formación y perfeccionamiento institucional para el perfeccionamiento constante del personal de la Secretaría y para abordar las prioridades señaladas al respecto - Apoyo y asesoramiento administrativos a los gestores de la Secretaría en materia de perfeccionamiento del personal.
Ofrecer servicios informáticos para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en general.	- Intercambio de conocimientos e información en la Secretaría y con los Estados Miembros. - Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías para ayudar a la OPAQ en su funcionamiento y demás actividades. - Protección satisfactoria de los datos y de la información.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Prestar apoyo a los Estados Miembros y al conjunto de la Secretaría en el ámbito presupuestario, de la planificación y económico: • Informes financieros a los Estados Miembros, y, en particular, preparación del Programa y Presupuesto para 2008 según los principios de la presupuestación basada en los resultados. • Apoyo al Director General y a los gestores de los programas en la gestión de los recursos financieros (presentación de cuatro informes trimestrales detallados y doce informes mensuales sobre el estado del presupuesto). • Operaciones económicas, y en particular desembolsos (aproximadamente 19.000 transacciones), recaudación de ingresos (75 millones de euros en pagos) y trámites bancarios (gestión del efectivo de un saldo promedio de 30 millones de euros).	
Prestar apoyo en el ámbito de los recursos humanos para el conjunto de la Secretaría: • Apoyo a la planificación y contratación del personal (aproximadamente 65 miembros del personal) para satisfacer las necesidades existentes. • Servicios integrados en materia de recursos humanos para los gestores y miembros del personal en relación con la gestión del desempeño, la resolución de conflictos y solución de controversias, las reclamaciones, y los expedientes disciplinarios. • Administración de los derechos y prestaciones devengables por el personal de la Secretaría.	
Prestar apoyo en el ámbito de las adquisiciones y otros servicios de apoyo para el conjunto de la Secretaría: • Administración eficaz de las necesidades en materia de adquisiciones (y apoyo al Comité de Contratos). • Mantenimiento del edificio y apoyo para los abastecimiento básicos. • Servicios en relación con las infraestructuras, el equipo y los suministros en el conjunto de la Secretaría. • Servicios postales y de mensajería (aproximadamente 120.000 unidades).	
Prestar apoyo en el ámbito de la formación y el perfeccionamiento del personal en el conjunto de la Secretaría: • Apoyo a VER/INS para mantener y aumentar el número de miembros del personal autorizado para realizar actividades relacionadas con las inspecciones. • Apoyo a la biblioteca de la OPAQ para proporcionar a los Estados Miembros y al personal referencias y medios de comunicación. • Prestación de servicios para desarrollar las aptitudes del personal de la Secretaría, con arreglo al plan de formación y perfeccionamiento institucional.	
Prestar servicios informáticos para el conjunto de la Secretaría: • Disponibilidad de redes informáticas (funcionamiento de las redes esenciales durante el 99% del tiempo). • Desarrollo y gestión de proyectos para aplicar nuevas tecnologías y para mejorar el apoyo informático en el conjunto de la Secretaría (75% de los proyectos concluidos satisfactoria y puntualmente). • Apoyo a los sistemas informáticos de gestión especializados, en particular SMARTStream, y continuación de la aplicación del Sistema informático para Verificación.	
Iniciativas de gasto para 2007:	
Apoyo a los miembros del personal en fase de transición (0,030 millones de euros). Aumento de los fondos para los subsidios para guarderías (0,030 millones de euros). Programa de iniciación para los nuevos miembros del personal (0,041 millones de euros). Consonancia entre los fondos destinados a formación y el número de miembros del personal (0,040 millones de euros). Descentralización de los fondos destinados a la formación en toda la Secretaría (0,0 millones de euros).	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	18.487.448 EUR

4.89 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la División de Administración. El estado presupuestario de la División de Administración, con estimaciones financieras detalladas, figura en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007.

4.90 En el apéndice 8 figuran los cuadros en los que se resumen los objetivos programáticos y actividades de las Subdivisiones de la División de Administración.

5. RESULTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS PARA 2007

OBJETIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES

- 5.1 El Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2006 está configurado en torno una serie de objetivos financieros concretos.

CUADRO 14: OBJETIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES DE LA OPAQ

<i>Objetivo</i>	<i>Resultados clave para 2007</i>
Lograr resultados financieros eficientes para dar un apoyo eficaz a la OPAQ en su funcionamiento.	Gasto presupuestario para 2007 casi un 1% por debajo de las consignaciones de 2006 en valores nominales. Disminución de los costos generales para los Estados Miembros en un 1,7% (1,2 millones de euros) respecto de las cuotas anuales señaladas para 2006.
Garantizar un control sólido y sostenible de los recursos financieros.	Mayor porcentaje de Estados Miembros que paguen sus obligaciones financieras durante el ejercicio en que éstas sean pagaderas. Utilización de mecanismos de caja para que los déficit temporales de ingresos no afecten innecesariamente a la ejecución de los programas.
Garantizar la transparencia y puntualidad de la rendición de cuentas al exterior.	Mantenimiento del modelo de presupuestación orientada a los resultados y de la formulación de programas. Notificación transparente, oportuna e íntegra de los resultados financieros al Consejo y la Conferencia. Elaboración de los estados financieros anuales, refrendados por un auditor externo independiente.

RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA 2007

- 5.2 Se espera que el gasto del presupuesto ordinario de la OPAQ para 2007 ascienda a 75,0 millones de euros. Este importe representa una reducción de 0,588 millones de euros si se compara con el gasto asignado para 2006.
- 5.3 El gasto presupuestado para 2007 supondría de hecho una reducción aproximada de un 1,7 por ciento si el gasto presupuestado para 2006 se hubiese actualizado en “valores reales” para plasmar el aumento previsto en 2007 en concepto de costos reglamentarios y otros precios (con un tipo de cambio igual al acordado para 2006).
- 5.4 En el cuadro siguiente se resumen los gastos e ingresos de la OPAQ presupuestados para 2007.

CUADRO 15: RECURSOS FINANCIEROS PARA 2007

Resultado 2005	Presup. 2006		2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
33.636.709	37.063.822	<i>Gastos consignados:</i>				
35.118.480	38.550.419	Programas Capítulo 1	37.190.079	37.545.676	1,0%	37.545.676
		Programas Capítulo 2	38.289.427	37.480.075	-2,1%	37.505.360
68.755.189	75.614.241	Total Gastos	75.479.506	75.025.751	-0,6%	75.051.036
		<i>Menos ingresos directos:</i>				
3.635.658	5.373.000	Contribuciones para verificación	5.373.000	5.635.648	4,9%	5.635.648
927.537	450.000	Intereses y otras ganancias	450.000	750.000	66,7%	750.000
4.563.195	5.823.000	Total Ingresos directos	5.823.000	6.385.648	9,7%	6.385.648
68.163.380	69.791.241	Contribuciones anuales	69.656.506	68.640.103	-1,5%	68.665.388

- 5.5 La reducción de los gastos presupuestados, junto con el aumento de los ingresos en 2007 a partir de fuentes directas, ha resultado en una reducción con respecto a 2006 de un 1,7 por ciento (1,2 millones de euros) de los costos generales que pagan los Estados Miembros como cuotas anuales para financiar el programa y presupuesto anual de la OPAQ.
- 5.6 Gracias a la disciplina financiera seguida en los últimos años en la elaboración del programa y presupuesto anual de la OPAQ, las cuotas anuales para 2007 serán un 2,9 por ciento (2,0 millones de euros) inferiores a las cuotas prorrateadas para financiar el Programa y Presupuesto para 2005. Esta reducción refleja las estrategias financieras aplicadas durante ese periodo a la hora de abordar las nuevas e importantes prioridades programáticas y el aumento de los precios.
- 5.7 Si bien los gastos previstos para 2007 con cargo al presupuesto ordinario son inferiores en valores nominales al importe asignado en 2006, el Programa y Presupuesto para 2007 ha tenido totalmente en cuenta el aumento de los precios que se espera durante el ejercicio. Además, se han fijado cuidadosamente los gastos prioritarios a partir de los fondos existentes para poder responder a las iniciativas programáticas que surjan y asegurar el ahorro sin menoscabo para la OPAQ ni para las actividades que ésta lleva a cabo. El gasto para 2007 se ha calculado aplicando el mismo tipo de cambio aplicado en 2006, a saber, 79,0 céntimos de euro por dólar de los EE.UU., lo que permite garantizar la comparación directa entre los dos ejercicios.
- 5.8 Los recursos de las iniciativas de gasto concretas para 2007 se destinarán a las siguientes prioridades programáticas:
- la verificación de la destrucción constante de las armas químicas (0,166 millones de euros);
 - mayores garantías sobre la no proliferación de las armas químicas (0,478 millones de euros);

- c) cumplimiento de las obligaciones previstas a escala nacional en virtud del artículo VII de la Convención (0,135 millones de euros);
 - d) prestaciones sociales y apoyo profesional al personal de la Secretaría (0,101 millones de euros); y
 - e) formación y perfeccionamiento profesionales del personal (0,040 millones de euros).
- 5.9 Las iniciativas de gasto concretas contenidas en el Programa y Presupuesto para 2007 en respuesta a las nuevas prioridades programáticas, así como el aumento previsto del precio de los costos básicos, se financiarán gracias a una mayor eficiencia de las operaciones y a la reestructuración de las prioridades en el empleo de los recursos existentes.
- 5.10 Como consecuencia de esta reestructuración de las prioridades, se espera que el costo directo de las actividades de verificación que deberán financiarse en 2007 con las consignaciones del Capítulo 1 sobrepase otros costos de la OPAQ para el ejercicio (es decir, los previstos en el Capítulo 2) por primera vez desde 2002.
- 5.11 En el apéndice 2 figura un estado detallado de los gastos e ingresos de la OPAQ presupuestados para 2007, en el que se esbozan las estimaciones presupuestarias por objeto de financiación.

Financiación por los Estados Miembros del Programa y Presupuesto para 2007

- 5.12 El conjunto de los gastos consignados en el programa y presupuesto anual de la OPAQ se financia gracias a las cuotas anuales asignadas a cada Estado Miembro, tras contabilizar los ingresos que la OPAQ espera obtener de fuentes directas (incluida la recuperación de los costos de la verificación de las armas químicas) durante el ejercicio.
- 5.13 Para 2007, el importe de las cuotas anuales (68.640.103 euros) se ha calculado con arreglo a los Estados Miembros existentes (importe menor en un 1,7 por ciento al de 2006). La escala de cuotas aplicada en 2007 refleja la escala de cuotas de las Naciones Unidas, con los ajustes pertinentes por las diferencias existentes entre el número de miembros de las Naciones Unidas y el de la OPAQ.
- 5.14 Las contribuciones anuales que la mayoría de los Estados Miembros deberá pagar en 2007 se verán también compensadas con la asignación excepcional del superávit de caja final de la OPAQ de 11,6 millones de euros de 2004. El superávit de caja de 2004 se ultimó al cierre de 2005 y, en gran medida, está compuesto por los ingresos recibidos por la OPAQ en 2005 pagados por los Estados Miembros en concepto de ejercicios anteriores. En realidad, 2,7 millones de euros aproximadamente de este superávit de 2004 se generaron con los cobros adeudados de ejercicios anteriores a 2004.
- 5.15 Cabe señalar que esta distribución excepcional del superávit de caja de 2004, equivalente al 17 por ciento de las cuotas anuales fijadas para 2007, no constituye en sí ninguna reducción de las contribuciones anuales. Sin embargo, se utilizará en gran

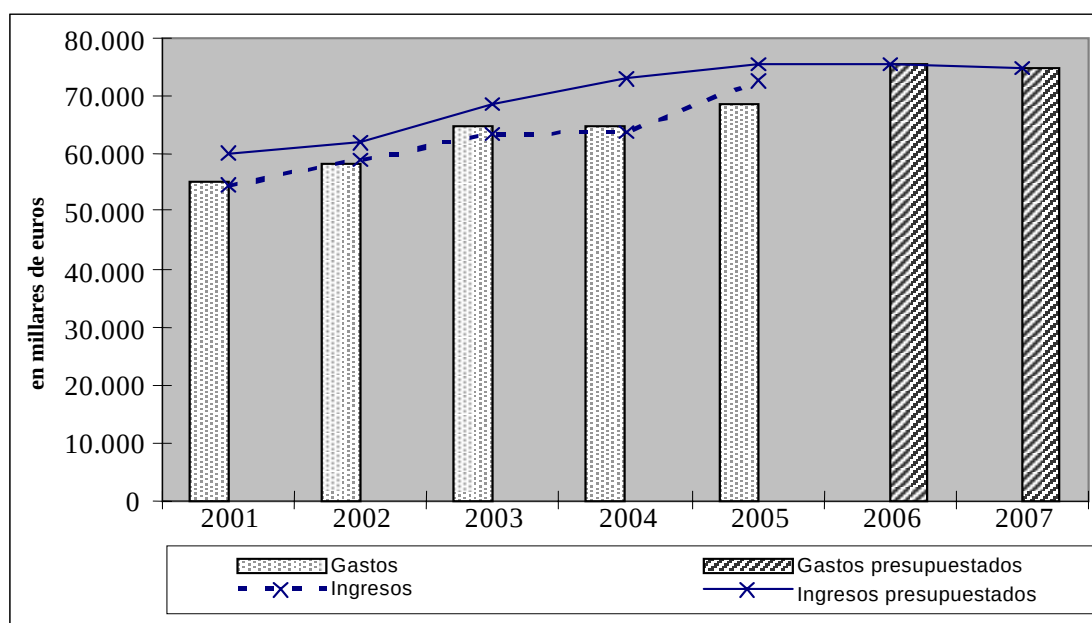
medida para compensar las cuotas anuales adeudadas en 2007 por la mayoría de los Estados Miembros, por lo que se reducirá el importe de los fondos requeridos por estos Estados Miembros para pagar las cuotas de 2007.

- 5.16 El gasto presupuestado en el Programa y Presupuesto para 2007 presupone el cobro por la OPAQ de todas las cantidades pagaderas a la Organización por los Estados Miembros.

GASTO PRESUPUESTADO PARA 2007

- 5.17 El gasto total de la OPAQ presupuestado para 2007 (75,026 millones de euros) representa una reducción de 0,588 millones de euros en valores nominales con respecto al presupuesto convenido para 2006.
- 5.18 Este gasto para 2007 supone una reducción de un 0,8 por ciento con respecto a las consignaciones correspondientes a 2006 y de un 0,6 por ciento con respecto a la estimación prospectiva inicial para 2007.
- 5.19 Estas estimaciones presupuestarias para 2007 son reflejo del trabajo realizado tanto en 2006 como en 2007 para garantizar que el gasto se ajuste a las consignaciones iniciales, a pesar de haberse incluido un aumento importante de la actividad programática y de los precios.
- 5.20 En el siguiente gráfico se muestra la evolución del gasto registrada en la OPAQ durante los últimos ejercicios, y las consecuencias que esta evolución ha tenido en los fondos realmente suministrados para el presupuesto ordinario (es decir, los ingresos recibidos al cierre del ejercicio al que correspondían). Las estimaciones para 2006 y 2007 se basan en los presupuestos aprobados para cada ejercicio.

GRÁFICO 1: VOLUMEN DE GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - 2001 A 2007



5.21 El volumen de los ingresos realmente recaudados por la OPAQ en 2006 volvió a restringir el gasto anual del ejercicio (situación similar a la de ejercicios anteriores). Por ello, se han tomado medidas para contener el gasto correspondiente a 2006 en función de los ingresos previstos (y de los recursos disponibles para eventualidades a corto plazo), y para que toda ganancia real derivada de costos inferiores a los previstos por la OPAQ para 2006 se devuelva a los Estados Miembros al cierre del ejercicio económico.

5.22 Entre los principales parámetros de las estimaciones aplicados al Programa y Presupuesto para 2007 figuran:

- la validación general de los supuestos sobre precios y costos reglamentarios correspondientes a 2006 del Programa y Presupuesto para 2006 (con el correspondiente aumento de las estimaciones presupuestarias de 2007);
- un tipo de cambio medio para todo 2007 de 79,7 céntimos de euro por dólar de los EE.UU.;
- un aumento anual en la escala de sueldos de 2007 para el personal del cuadro orgánico y de los servicios generales, de un 1,0 por ciento y de un 0,5 por ciento respectivamente;
- un aumento anual de los índices de remuneración pensionable en 2007 para el personal del cuadro orgánico de un 1,25 por ciento; y
- aumentos por la inflación de los precios de los programas internacionales y otros costos distintos de los costos de personal para 2007, de un 4,75 por ciento y de un 2,5 por ciento respectivamente.

- 5.23 En el cuadro siguiente se muestra el gasto de la OPAQ presupuestado para 2007 por objetos de financiación principales.

CUADRO 16: GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN PRINCIPALES

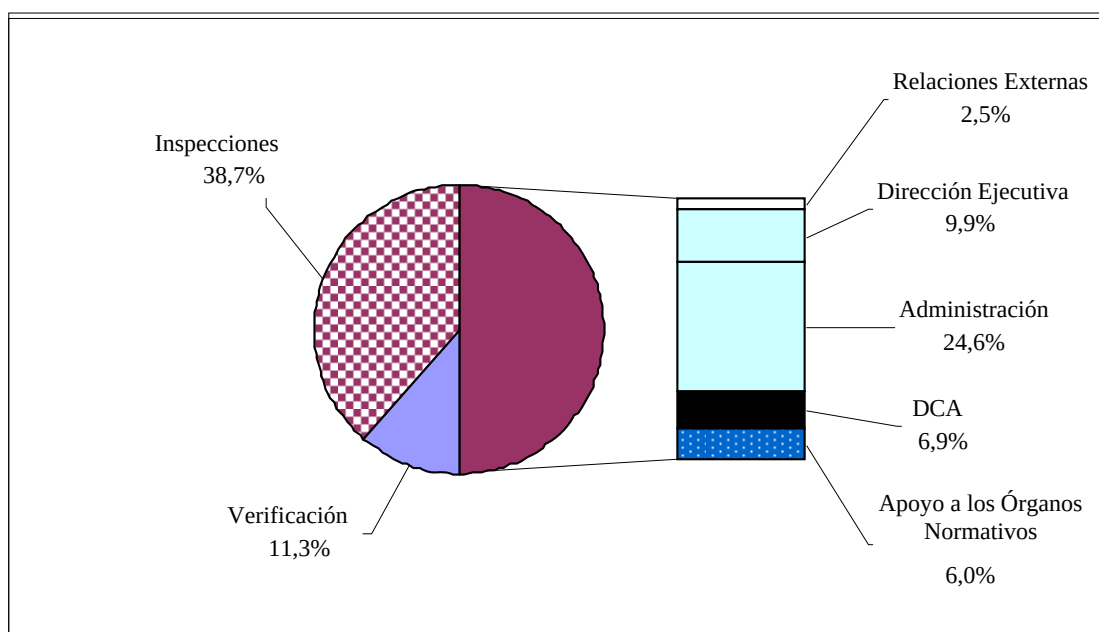
Resultado 2005	Presup. 2006		2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
49.187.874	55.067.504	Costos de personal	54.822.056	54.712.725	-0,2%	54.453.175
3.941.623	4.378.718	Costos de viajes	4.378.718	4.836.991	10,5%	4.836.991
3.887.885	4.382.652	Costos de servicios por contrata	4.298.709	4.244.892	-1,3%	4.346.642
2.945.119	2.918.558	Costos de talleres, seminarios y otras reuniones	2.918.558	3.046.887	4,4%	3.046.887
661.263	616.606	Costos de mobiliario, equipos, funcionamiento	616.606	562.173	-8,8%	562.173
6.267.707	7.247.058	Costos de funcionamiento generales	7.247.058	6.745.754	-6,9%	6.745.754
1.863.718	1.003.146	Costos de capital	1.197.801	876.327	-26,8%	1.059.412
68.755.189	75.614.241	Total gastos	75.479.506	75.025.751	-0,6%	75.051.036

- 5.24 Todas las variaciones de las estimaciones de gasto generales de la OPAQ para 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales para el ejercicio, se esbozan en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto, medidas de ahorro o aumento de los precios de 2007.
- 5.25 Los costos de personal para 2007 representan casi las tres cuartas partes del gasto de la OPAQ presupuestado. Para 2007 no se ha autorizado ningún puesto nuevo con contrato de plazo fijo.
- 5.26 Se prevé que los costos de funcionamiento no relacionados con el personal para 2007 disminuyan en un 1,1 por ciento respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

Estructura de las consignaciones

- 5.27 El gasto para el conjunto de la Secretaría de la OPAQ se divide en siete grandes líneas de crédito y programas de actividades. El gráfico siguiente ilustra la estructura de gastos para 2007 con arreglo a las estimaciones presupuestadas para cada uno de los programas financiados.

GRÁFICO 2: GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007 POR PROGRAMA FINANCIADO (PORCENTAJE DEL TOTAL)



- 5.28 Las consignaciones de gasto anuales del presupuesto ordinario de la OPAQ se dividen en dos “capítulos” de conformidad con la Convención de las Armas Químicas.
- 5.29 Las asignaciones del Capítulo 1 se refieren al costo directo de las actividades de verificación que realiza la Secretaría, incluidas las operaciones de inspección. En el Capítulo 2 se consignan fondos para todos los demás programas de actividades importantes que la Secretaría ejecuta cada año para la OPAQ, como los programas internacionales, el apoyo a los foros de toma de decisiones de los Estados Miembros y las actividades de administración y gobernanza en apoyo al conjunto de actividades de la Secretaría.
- 5.30 En el cuadro siguiente se desglosan las estimaciones presupuestarias correspondientes al gasto del presupuesto ordinario de la OPAQ para 2007, por programas financiados.

CUADRO 17: GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007 POR PROGRAMAS FINANCIADOS

Resultado 2005	Presup. 2006		2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
8.279.868	8.297.270	<i>Capítulo 1 Gastos:</i>				
25.356.841	28.766.552	Programa 1: Verificación	8.423.527	8.496.857	0,9%	8.496.857
		Programa 2: Inspecciones	28.766.552	29.048.819	1,0%	29.048.819
33.636.709	37.063.822	Total Capítulo 1	37.190.079	37.545.676	1,0%	37.545.676
		<i>Capítulo 2 Gastos:</i>				
4.453.458	5.141.988	Programa 3: DCA	5.141.988	5.184.448	0,8%	5.209.733
4.215.223	4.592.851	Programa 4: Apoyo a los Órganos Normativos	4.592.851	4.510.172	-1,8%	4.510.172
1.642.157	1.835.681	Programa 5: Relaciones Externas	1.835.681	1.905.060	3,8%	1.905.060
6.801.691	7.534.692	Programa 6: Dirección Ejecutiva	7.318.474	7.392.946	1,0%	7.392.946
18.005.951	19.445.207	Programa 7: Administración	19.400.433	18.487.448	-4,7%	18.487.448
35.118.480	38.550.419	Total Capítulo 2	38.289.427	37.480.075	-2,1%	37.505.360
68.755.189	75.614.241	Total Gastos	75.479.506	75.025.751	-0,6%	75.051.036

Medidas de ahorro y de eficiencia

- 5.31 El Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007 se centra sobre todo en la aplicación de medidas de ahorro y eficiencia para reducir los costos del conjunto de la Secretaría, y garantizar con ello la rentabilidad de las operaciones y la asignación de los fondos existentes a las actividades prioritarias del ejercicio.
- 5.32 En este sentido, el Programa y Presupuesto para 2007 prevé que los fondos garanticen que las nuevas prioridades programáticas estén cubiertas y puedan responder al aumento de los precios y los costos reglamentarios. Esto podrá materializarse en 2007 gracias a las medidas de ahorro y de eficiencia previstas para las estimaciones presupuestarias vigentes, sin sobrepasar el gasto consignado en 2006.
- 5.33 Por consiguiente, el Programa y Presupuesto para 2007 recoge un conjunto de medidas de ahorro importantes aplicables a las estimaciones prospectivas iniciales para 2007 incluidas en el Programa y Presupuesto para 2006.

Perfeccionamiento de las inspecciones (ahorro por valor de 0,112 millones de euros en 2007)

- 5.34 Estos últimos años se han adoptado medidas para reducir considerablemente los recursos necesarios para las inspecciones. Esto ha posibilitado que el Cuerpo de Inspección haya podido hacer frente al número creciente de inspecciones solicitadas de los artículos IV, V y VI.
- 5.35 Por ejemplo, el grupo de inspección que comúnmente se destina a la verificación de las IDAQ de los Estados Unidos de América se ha reducido de ocho a cinco inspectores durante 2005 y 2006. Estas medidas se han aplicado paralelamente al montaje de equipos de grabación y vigilancia más modernos.

- 5.36 Al mismo tiempo, se han utilizado otros métodos para reducir el volumen de recursos que la Secretaría necesita para las inspecciones previstas en el artículo VI, disminuyendo el tamaño de los grupos y aumentando el número de inspecciones en serie encomendadas a un mismo grupo de inspección.
- 5.37 La aplicación prolongada de estas medidas durante los últimos años se refleja en el ahorro registrado en las estimaciones prospectivas iniciales para 2007. El Cuerpo de Inspección espera también ahorrar fondos en 2007 gracias a estas medidas (0,112 millones de euros).
- 5.38 Además, el Cuerpo de Inspección espera contar en 2007 con la suficiente flexibilidad para prestar asistencia, cuando sea necesario, y ayudar así a la División de Verificación en la planificación de las inspecciones industriales programadas para el ejercicio en virtud del artículo VI de la Convención. Esta ayuda se prestará con inspectores experimentados y será una buena ocasión para que ambas Divisiones de la Secretaría intercambien conocimientos técnicos.

Reposición de la cuenta especial para la adquisición de equipo (ahorro por valor de 0,125 millones en 2007)

- 5.39 La cuenta especial para el almacén de equipo de la OPAQ fue creada por los Estados Miembros en previsión de los prolongados periodos de tiempo que necesita la OPAQ para adquirir equipo de inspección especializado y demás equipo para verificación. En cada uno de los ejercicios anteriores se han destinado fondos por valor de 0,250 millones de euros con cargo al presupuesto ordinario para reponer los gastos sufragados con esta cuenta.
- 5.40 Las estimaciones prospectivas iniciales para 2007 incluyen 0,250 millones de euros que la División de Verificación deberá pagar a esta cuenta especial, con cargo al presupuesto ordinario, a fin de mantener una reserva para la adquisición de equipo especializado para verificación. En 2006 no se destinaron fondos para estos fines (como medida de ahorro) debido a que los saldos acumulados de la cuenta especial eran suficientes.
- 5.41 El ahorro de 2007 (0,125 millones de euros) con respecto a la estimación inicial para el ejercicio se destinará a compensar el costo del nombramiento temporal en 2007 de tres miembros del personal de los Servicios Generales que transferirán los datos existentes al nuevo Sistema Informático para Verificación. Este arreglo tuvo lugar para garantizar la aplicación de esta iniciativa de gasto para 2007 sin necesidad de pedir nuevos fondos a los Estados Miembros.
- 5.42 En su lugar, la cantidad equivalente a los fondos proporcionados en 2006 por los Estados Miembros (0,125 millones de euros) para esta misma transferencia al nuevo Sistema Informático para Verificación de los datos existentes se abonará en 2006 en la cuenta especial para la adquisición de equipo, para compensar los efectos de estas medidas de ahorro de 2007.

Reducción de la estimación de las contribuciones al TAOIT (ahorro por valor de 0,070 millones de euros en 2007)

- 5.43 Desde 2006 se ha dispuesto una iniciativa presupuestaria para que en cada ejercicio se provean fondos específicos cada año (0,150 millones de euros) para que la OPAQ costee las contribuciones de que precisa la Secretaría para tener acceso al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT).

Reducción del costo de las remuneraciones por la renovación del personal

- 5.44 La renovación del personal afecta en cierta medida a la productividad, por lo que es necesario planear y contar con los recursos humanos adecuados, e impartir la formación pertinente. Sin embargo, la OPAQ puede ver reducidos sus costos por el hecho de que el personal que cesa en sus funciones en la Secretaría suele pertenecer, como promedio, al sexto escalón en la escala de sueldos.
- 5.45 Cada año cesan en sus funciones en la Secretaría unos 50 miembros del personal debido a la política de tiempo de servicio y el personal nuevo recibe derechos del personal menos cuantiosos (generalmente en el escalón más bajo de la escala de sueldos) que los del personal reemplazado.
- 5.46 Además, esta renovación del personal lleva consigo inevitablemente una reducción de los costos para la OPAQ por las vacantes existentes en puestos que ya han sido autorizados (en otras palabras, la OPAQ no paga la remuneración del oficial en cuestión, dado que el puesto está vacante). La Secretaría ha llegado a un índice medio del 90 por ciento de ocupación de los puestos autorizados con contratos de plazo fijo por miembros del personal con contratos de plazo fijo. Son, sin embargo, puestos esenciales para que la Secretaría de la OPAQ consiga a lo largo del ejercicio los resultados expuestos en el Programa y Presupuesto para 2007.
- 5.47 A este respecto, la Secretaría ha emprendido una serie de medidas para reducir a un mínimo este “desfase” en la contratación del personal necesario, por lo que a menudo cubre estas vacantes con personal contratado temporalmente. Este “relleno” de los puestos vacantes con contratos de plazo fijo mediante personal temporal contrarresta la reducción del costo que para la OPAQ suponen los puestos vacantes. Hay, sin embargo, todo un conjunto de derechos distintos al sueldo que se abonan al personal con contratos de plazo fijo que no recibe el personal temporal que sustituye a aquéllos.
- 5.48 El Programa y Presupuesto para 2007 contiene una reducción de los costos por valor de más de 1,500 millones de euros derivada de la renovación del personal, a saber:
- a) menor cuantía en concepto de remuneraciones entre el personal recién nombrado con respecto a las estimaciones presupuestarias iniciales (ahorro por valor de unos 0,200 millones de euros);
 - b) menor cuantía en concepto de remuneraciones entre el nuevo personal previsto para 2007 (ahorro por valor de unos 0,500 millones de euros);

- c) menor costo en concepto de remuneraciones relacionado con las vacantes que, a veces, se prolongan durante un periodo de tiempo de un ejercicio determinado (ahorro por valor de unos 0,200 millones de euros en general en toda la Secretaría y de otros 0,200 millones de euros en el Cuerpo de Inspección); y
 - d) costos en concepto de derechos que no se abonan al personal contratado temporalmente para sustituir a personal con contratos de plazo fijos (ahorro por valor de unos 0,400 millones de euros).
- 5.49 Esta reducción en 2007 se ha observado en la estimación de los costos de las remuneraciones del personal del cuadro orgánico, pero no en el personal de los Servicios Generales (cuyo índice de renovación es muy inferior al del personal del cuadro orgánico).

Prioridades con los recursos existentes

- 5.50 La elaboración del Programa y Presupuesto para 2007 contiene medidas destinadas a garantizar que los fondos con que cuenta la OPAQ se orientan a las actividades prioritarias del ejercicio. Entre estas medidas se incluyó la reducción de los fondos en alguna esferas de la Secretaría con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales para 2007.
- 5.51 La OPAQ y la Secretaría han trabajado estos últimos años para garantizar que los objetivos de los programas se materializasen de modo eficiente y los recursos existentes se destinasen a las prioridades esenciales. Por ello, el Programa y Presupuesto para 2006 recogió nuevas e importantes prioridades programáticas que no supusiesen aumento alguno de los gastos (en valores nominales).
- 5.52 El esfuerzo constante que realiza la Secretaría para determinar y aplicar medidas de ahorro y eficiencia auténticas, así como ámbitos que permitan reducir gastos, es también un modo de destinar fondos para las esferas realmente prioritarias para la OPAQ a la hora de acometer gastos. En este sentido, los resultados conseguidos por la Secretaría en materia de gastos durante el ejercicio de 2005 (con la ejecución de los programas al nivel previsto) proporcionaron una base sólida para determinar aquellos ámbitos en lo que se han podido reducir fondos para destinarlos a esferas prioritarias en 2007.
- 5.53 Además, se ha prestado una esmerada atención a las esferas de gastos de la OPAQ que en los últimos años han estado subvencionadas mediante contribuciones voluntarias y no mediante las asignaciones del presupuesto ordinario. En 2007 se han reducido también los fondos destinados a consultorías a fin de satisfacer las necesidades de gasto en general (ahorro por valor de 0,055 millones de euros).
- 5.54 Estas medidas, pensadas para generar ahorro con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales para 2007, han sido fundamentales para ver materializada la estrategia presupuestaria básica de la OPAQ en relación con el Programa y Presupuesto para 2007. Este ahorro ha permitido contar con fondos para hacer frente a las iniciativas de gastos destinadas a las nuevas prioridades programáticas de 2007, y para hacer frente asimismo al aumento de los precios y de los costos reglamentarios

vigentes, sin necesidad de aumentar los costos generales relacionados con las asignaciones de gastos para 2006.

- 5.55 Algunos objetos de financiación relacionados con ciertas actividades básicas de la Secretaría han quedado, sin embargo, al margen de esta reducción de fondos, a fin de que las estimaciones presupuestarias para 2007 estén en consonancia con el gasto real (es decir, el gasto de 2005). Entre estos objetos de financiación figuran los fondos destinados a todos los puestos autorizados con contratos de plazo fijo, las inspecciones de la industrial y de armas químicas, los talleres y la asistencia internacionales (creación de estructuras, apoyo a las Autoridades Nacionales y capacidad de protección), los costos por renovación del personal y las sumas previstas en 2006 para iniciativas de gastos concretas.
- 5.56 Todos los fondos que se han mantenido en consonancia con el gasto real se han ajustado también para tener debidamente en cuenta el aumento de los precios previsto hasta el cierre de 2007.

Medidas de ahorro en curso

- 5.57 La OPAQ sigue beneficiándose de las medidas de ahorro reales aplicadas en la Secretaría durante los últimos ejercicios.
- 5.58 El Programa y Presupuesto para 2006 previó iniciativas de gasto importantes (1,9 millones de euros) para hacer frente a las nuevas prioridades programáticas, y al aumento del gasto derivado del crecimiento normal de los precios y los costos reglamentarios vigentes, sin exceder las asignaciones de gasto iniciales en valores nominales.
- 5.59 Esto se debió en parte a una serie de medidas de ahorro aplicadas en 2006. La reducción operada estos últimos años en el tamaño de los grupos de inspección que han visitado las IDAQ de los Estados Unidos de América ha permitido contar con unos 40 inspectores menos, que de otro modo la Secretaría habría empleado durante todo el año. Además, la utilización de inspectores “locales” contratados mediante acuerdos de prestación de servicios especiales (frente a los contratos normales de plazo fijo de la Secretaría) ha supuesto para la OPAQ un ahorro de aproximadamente 0,6 millones de euros y un número de 15 inspectores.
- 5.60 Las medidas de ahorro que se apliquen en 2007 para destinar fondos ya existentes a esferas de gasto prioritarias, sobre todo en la División de Administración, son continuación del esfuerzo realizado durante los últimos ejercicios para determinar las necesidades reales de gasto efectivas de toda la Secretaría.

INGRESOS PREVISTOS PARA 2007

- 5.61 En 2007 la OPAQ requerirá la suma de 75,0 millones de euros en concepto de ingresos para financiar los gastos presupuestados para ese ejercicio. Las tres fuentes principales de financiación de la OPAQ que generan anualmente estos ingresos son las contribuciones anuales (91,5 por ciento de los ingresos totales), el reembolso directo de los costos de la verificación de la destrucción y mantenimiento por los

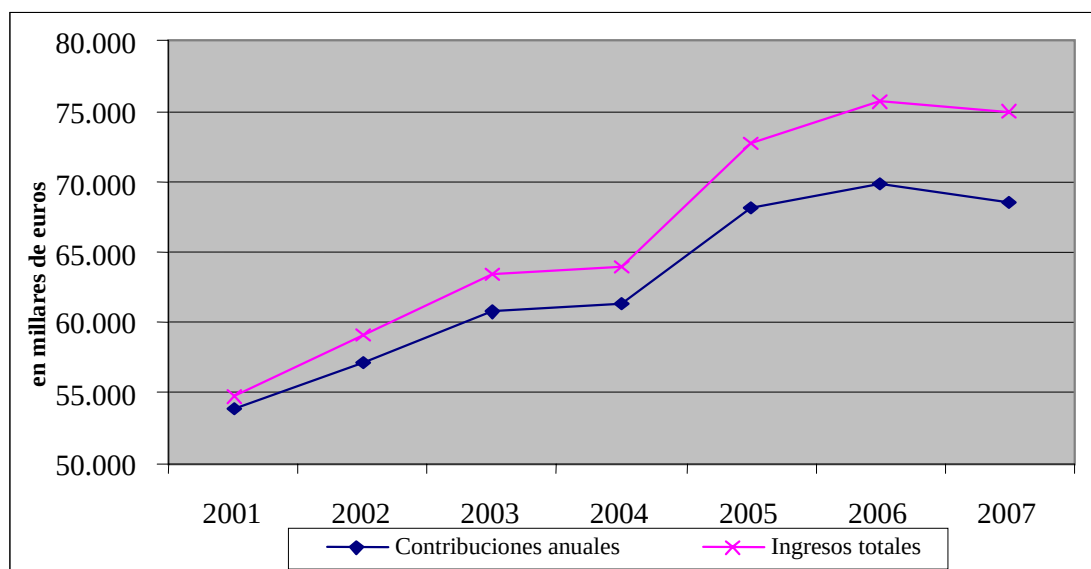
Estados Partes de las armas y las instalaciones de armas químicas (7,5 por ciento) y los ingresos devengados de las cuentas bancarias (1,0 por ciento).

- 5.62 En el cuadro siguiente se desglosan por fuentes principales los ingresos que la OPAQ espera obtener en 2007.

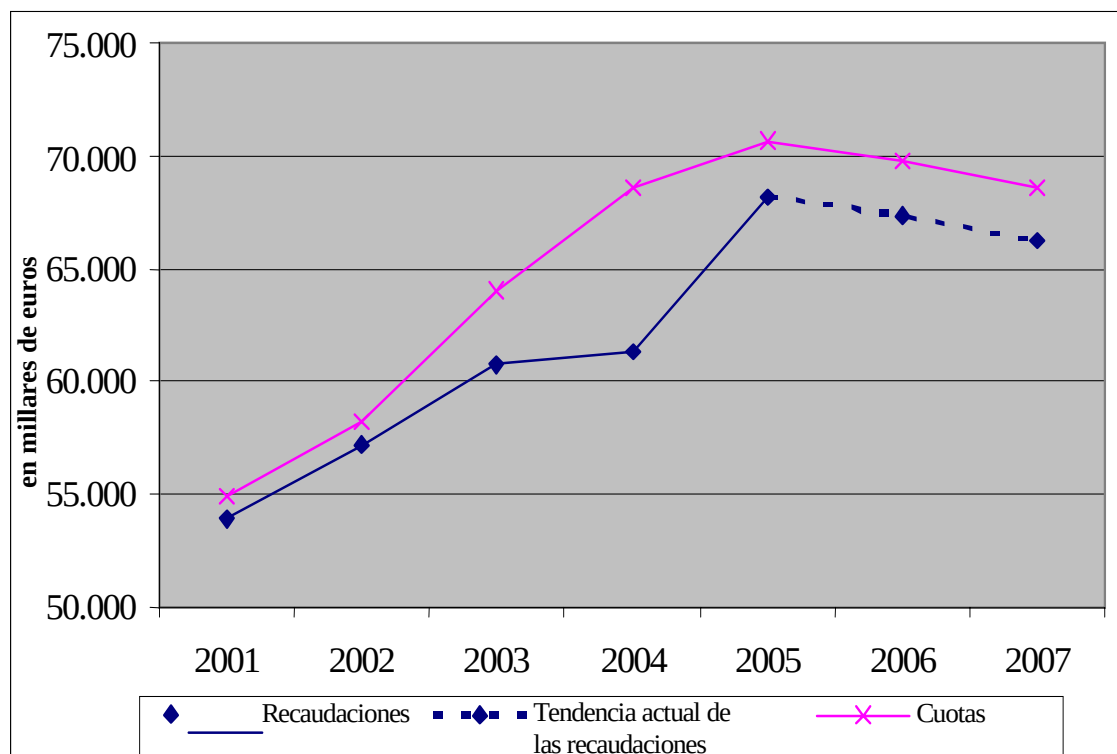
CUADRO 18: INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2007

Resultado 2005	Presup. 2006		2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presup.	Var. (%)	
68.163.380	69.791.241	Contribuciones anuales	69.656.506	68.640.103	-1,5%	68.665.388
3.635.658	5.373.000	Contribuciones para verificación	5.373.000	5.635.648	4,9%	5.635.648
927.537	450.000	Ingresos y otras ganancias	450.000	750.000	66,7%	750.000
72.726.575	75.614.241	Total Ingresos	75.479.506	75.025.751	-0,6%	75.051.036

- 5.63 Las ingresos estimados para 2007 no prevén reservas para eventualidades que permitan compensar los retrasos sustanciales en el cobro de ingresos pagaderos por los Estados Miembros a la OPAQ durante el ejercicio.
- 5.64 A pesar de que los gastos anuales aprobados cada año por la Conferencia prevén un límite máximo de gastos en los que la OPAQ puede incurrir durante el ejercicio, en la práctica el nivel de gasto se fija en virtud de los fondos que los Estados Miembros consignan de manera efectiva para el ejercicio presupuestario (dentro de unos plazos en los que la OPAQ puede hacer uso de los fondos).
- 5.65 Para 2005, la OPAQ recaudó un total aproximado de 72,7 millones de euros (96 por ciento) al cierre del ejercicio con respecto al presupuesto aprobado de 75,7 millones de euros (frente al 87 por ciento de 2004).
- 5.66 En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los ingresos realmente recibidos por la OPAQ hasta el final del ejercicio correspondiente, y la proporción entre las contribuciones anuales y los ingresos procedentes de las fuentes directas que conforman la suma total ingresada por la OPAQ en cada ejercicio. Las previsiones para 2007 y 2007 están basadas en las cantidades presupuestarias convenidas.

GRÁFICO 3: INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - 2001 A 2007**Contribuciones anuales de los Estados Miembros**

- 5.67 Las estimaciones presupuestarias de la OPAQ para 2007 se basan en las cuotas anuales por valor de 68.640.103 euros que la OPAQ prorrateó entre los Estados Miembros para financiar el gasto estimado para el ejercicio. Esto representa una reducción de 1,151 millones de euros (1,7 por ciento) con respecto a 2006.
- 5.68 En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las cuotas prorrateadas por la OPAQ para cada ejercicio, así como los ingresos efectivamente obtenidos al cierre del periodo al que corresponden. La recaudación prevista para 2006 y 2007 presupone que el índice de resultados de 2005 se mantiene.

GRÁFICO 4: CONTRIBUCIONES ANUALES - 2001 A 2007

- 5.69 La OPAQ determina las cuotas anuales en euros y sigue para las contribuciones anuales la escala de cuotas aplicada en las Naciones Unidas (ajustada mínimamente para reflejar las diferencias entre el número de miembros de las Naciones Unidas y el de la OPAQ).
- 5.70 Las Naciones Unidas (y por tanto la OPAQ) aplicarán en relación con las cuotas anuales para 2007 la actualización trienal de su escala de cuotas. Las modificaciones de la escala de cuotas correspondientes al ejercicio no repercutirá directamente en el nivel general de las cuotas anuales fijadas por la OPAQ, pero sí podrá tener consecuencias en la distribución de las cuotas entre los distintos Estados Miembros.
- 5.71 De igual modo, el aumento del número de miembros en la OPAQ desde que se aplicara la escala de cuotas para 2006 supondrá una reducción mínima de las cuotas anuales fijadas para 2007 para los distintos Estados Miembros.

Ingresos directos

- 5.72 Los ingresos provenientes de fuentes directas dentro del presupuesto ordinario constituyen una suma importante de los fondos anuales de la OPAQ. Cada año, estos ingresos consisten en gran medida en los intereses devengados por las tenencias de efectivo, y las contribuciones en concepto de verificación cobradas a los Estados Miembros para recuperar directamente los costos en que incurre la OPAQ para verificar la destrucción y mantenimiento de los arsenales e instalaciones de armas químicas de los Estados Miembros.

- 5.73 La OPAQ espera obtener 5,636 millones de euros en 2007 por las contribuciones relacionadas con la verificación. Estas contribuciones suponen la recuperación de los costos por parte de la OPAQ, por lo que para 2007 se han aumentado en un 4,9 por ciento para cubrir los costos estimados para 2007 (y el aumento de los precios relacionados con los sueldos y los costos de viajes).
- 5.74 La estimación de referencia de los intereses devengados para 2007 ha experimentado también un aumento considerable en relación con 2006, a saber, 0,750 millones de euros. Esto permitirá que la OPAQ, a lo largo de 2007, disponga de un saldo medio de efectivo superior (con los superávits de caja proveniente de ejercicios anteriores) y de tipos de interés más elevados.

Recaudación de pagos atrasados

- 5.75 Al término de 2005, 69 de los 175 Estados Partes en la Convención en ese momento tenían atrasos en el pago a la OPAQ de las contribuciones anuales correspondientes como mínimo a ese ejercicio. La cantidad total adeudada a la OPAQ por los Estados Miembros en concepto de contribuciones anuales ascendía a 5,6 millones de euros, aproximadamente la mitad de la cuantía adeudada un año antes.
- 5.76 Los superávits de caja anuales de la OPAQ de los últimos años se han cubierto en gran medida con el pago tardío por los Estados Miembros de sumas equivalentes a los ingresos correspondientes a ejercicios anteriores (contribuciones anuales y cobro de los costos de inspección). Todas las cantidades que se reciben de los Estados Miembros se destinan en primer lugar a cubrir la deuda más antigua que tengan por el mismo concepto respecto del ejercicio anterior.
- 5.77 Una de las consecuencias de estos retrasos es que la suma de 8,2 millones de euros que recibió la OPAQ durante 2005 en concepto de contribuciones correspondía en realidad a retrasos anteriores, por lo que debió atribuirse al superávit de caja de 2004 en lugar de utilizarse directamente para financiar el gasto presupuestado de 2005 (unos 2,7 millones de euros de la cuantía total de los ingresos recibidos en concepto de atrasos durante 2005 y asignados al superávit de caja de 2004, eran adeudos antiguos a la OPAQ de ejercicios anteriores a 2004.)
- 5.78 En relación con 2006, más de 2,0 millones de euros en concepto de cuotas anuales por ejercicio corresponden a 50 Estados Miembros que actualmente tienen atrasos por valores y periodos de tiempo tales que, aunque dichos Estados pagasen estos atrasos, la OPAQ no podría utilizar esas cantidades para las operaciones de ese ejercicio (las reintegraría a otros Estados Miembros como parte del superávit de caja).
- 5.79 En su décimo periodo de sesiones, la Conferencia pidió que “el Consejo estudiara, lo antes posible, un mecanismo que ofrezca a los Estados Miembros la flexibilidad necesaria para regularizar el pago de sus adeudos a la OPAQ, y que formulara una recomendación sobre el particular a la Conferencia en su undécimo periodo de sesiones” (C-10/5, de fecha 11 de noviembre de 2005).
- 5.80 Independientemente de cuál sea el índice de recaudación al cierre del ejercicio al que se adeuden los pagos, el pago tardío de las contribuciones anuales dentro del ejercicio

en cuestión puede afectar también a los recursos previstos por la Secretaría para programas importantes del ejercicio.

- 5.81 En 2005, cerca de una tercera parte del valor de las cuotas anuales cobradas por la OPAQ para el ejercicio no se recibió hasta el último trimestre del ejercicio. En 2006, cerca de dos terceras partes del valor de las contribuciones anuales adeudadas a ese ejercicio llegaron a la OPAQ al cierre del primer semestre del ejercicio (suma que incluyó aproximadamente 4,5 millones de euros “distribuidos” entre los Estados Miembros a través del superávit de caja final de 2003).

PARÁMETROS PARA LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A 2007

- 5.82 Con los parámetros para las estimaciones presupuestarias se busca garantizar que el programa y presupuesto de que se trate refleje con precisión los “precios” que posiblemente deba pagar la OPAQ durante ese ejercicio presupuestario. Si en ese gasto anual estimado no se reflejasen totalmente las oscilaciones que cabría esperar de los precios vigentes (también en los sueldos y otros derechos del personal), la OPAQ se hallaría ante una disminución del “poder adquisitivo” de los fondos previstos para sus gastos, o bien ante una capacidad de ahorro “en valores reales”.
- 5.83 Las estimaciones prospectivas para 2007 del Programa y Presupuesto para 2006 se basaron en los supuestos de precios de 2006, a fin de poder comparar dichas estimaciones con las estimaciones presupuestarias convenidas para 2006. Al elaborar el Programa y Presupuesto para 2007, se examinó a fondo la base de los parámetros aplicados a las estimaciones presupuestarias para 2007 y sus efectos (*Update of Financial Assumptions for 2007* (Actualización de los supuestos financieros para 2007)).
- 5.84 A la hora de hacer las estimaciones presupuestarias del Programa y Presupuesto para 2007, se siguieron sobre todo los parámetros de indización de los precios generales para las estimaciones prospectivas iniciales de 2007 por objeto de financiación. Así, la OPAQ gestiona el aumento razonable de los precios de cada ejercicio dentro de estas cantidades indexadas en general.
- 5.85 En el Apéndice 3 del presente documento se enumeran las bases aplicadas para el cálculo de cada una de las estimaciones financieras principales de la OPAQ, y del aumento previsible de los precios de referencia para 2007. Cada uno de estos parámetros de indización de los costos se ha determinado aplicando un redondeo del 0,25 por ciento.

Incremento previsto de los precios para 2007

- 5.86 En la actualidad, se espera que a lo largo de 2007 los precios al consumo en los Países Bajos aumenten en un 1,5 por ciento. Con el aumento del costo de la vida que se refleja en 2006 en los sueldos del personal del cuadro orgánico, teniendo en cuenta los precios de La Haya en abril de 2006, y el aumento de los sueldos previsto para mediados de 2007, se espera que los sueldos de 2007 (frente a las estimaciones calculadas para 2006) aumenten durante el ejercicio en un 1,0 por ciento por encima de los índices que actualmente se espera estén vigentes a finales de 2006.

- 5.87 De igual modo (con un aumento a partir de septiembre de 2007), es razonable esperar que los sueldos del cuadro de los Servicios Generales aumenten durante el ejercicio en un 0,5 por ciento por encima de los niveles que se prevén en las estimaciones presupuestarias para fines de 2006.
- 5.88 Los aumentos de sueldos “reales” que otorgan las Naciones Unidas (es decir, aumentos por encima de los aumentos normales del costo de la vida) también podrían repercutir en los sueldos de la OPAQ para el personal del cuadro orgánico en 2007. El Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007 no ha previsto ningún aumento real de estos sueldos para 2007.
- 5.89 Las estimaciones presupuestarias de la OPAQ para 2007 siguen los citados supuestos sobre los distintos sueldos aplicables a los distintos puestos de la OPAQ para 2007 (basándose en la plantilla autorizada con contratos de plazo fijo). Con este método se incorpora el perfil individual de cada miembro del personal y su efecto en los derechos pagaderos al miembro del personal en cuestión.
- 5.90 En cuanto a la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico, en abril de 2006 las Naciones Unidas llevaron a cabo en La Haya un estudio general de los precios. Este estudio (que se realiza cada cuatro años) ha permitido contar con datos más seguros para calcular las costos del personal de la OPAQ.
- 5.91 En cuanto a las estimaciones de la OPAQ sobre los costos que no sean de personal, el aumento medio de los precios previsto por el FMI para la zona euro en 2007 es de un 2,2 por ciento. Esta referencia a la inflación de la zona euro refuerza el compromiso de la OPAQ con las licitaciones a escala internacional para la adquisición de bienes y servicios (es decir, que el aumento de los precios para la OPAQ no se limitará al aumento registrado únicamente en los Países Bajos). Sin embargo, en 2007 será necesario proceder a un nuevo aumento de un 0,35 por ciento para que dichas estimaciones se mantengan en valores reales ante el correspondiente aumento de estos precios en 2006 (frente a los supuestos presupuestarios de 2006).
- 5.92 Al actualizarse las estimaciones de gasto del ejercicio para los programas internacionales, el FMI previó recientemente un índice de inflación del 5 por ciento en los mercados incipientes y en los países en desarrollo, en 2007. Como ya ocurrió con el Programa y Presupuesto para 2006, se parte de la base de que la OPAQ corre con numerosos costos en los países en desarrollo cuando celebra talleres, congresos y demás reuniones.

Tipos de cambio en 2007

- 5.93 Aunque todos los meses se normalizan los sueldos de todo el personal de la Secretaría tomando La Haya como parámetro. incluyendo las oscilaciones de los tipos de cambio entre el euro y el dólar de los Estados Unidos, los derechos de la seguridad social (que se abonan en euros dentro del Fondo de Previsión) y las prestaciones por los seguros por defunción e invalidez del personal del cuadro orgánico de la OPAQ se calculan directamente a partir de las remuneraciones pensionables de las Naciones Unidas fijadas en dólares de los Estados Unidos (las diferencias de los tipos de cambio no llevan consigo ningún ajuste de estos derechos).

- 5.94 Así, la OPAQ se ve afectada directamente por estas oscilaciones de los tipos de cambio hasta un importe de unos 8,5 millones de dólares de los Estados Unidos, que cada año se destinan a pagar derechos del personal (equivalente a 6,7 millones de euros, o un 9 por ciento del presupuesto general, con el índice cambiario previsto para el Programa y Presupuesto para 2007).
- 5.95 El indicador del tipo de cambio medio para el ejercicio presupuestario entrante son los tipos de cambio oficiales más recientes publicados por las Naciones Unidas (en noviembre de 2006, el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas era de 0,786 euros por 1 dólar de los Estados Unidos).
- 5.96 Las estimaciones financieras del Programa y Presupuesto para 2007 se han elaborado con el mismo tipo cambiario que el aplicado para el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2006, es decir, 0,797 euros por 1 dólar de los Estados Unidos. De este modo, queda garantizada la comparabilidad directa entre ambos ejercicios y equivale prácticamente (en cuanto a su repercusión) al tipo de cambio de las Naciones Unidas para noviembre de 2006 (que es el tipo de cambio oficial más reciente publicado antes de que los Estados Miembros convengan en el Programa y Presupuesto para 2007).
- 5.97 Para 2006, la Secretaría supervisó y gestionó atentamente el posible efecto de las oscilaciones de los costos motivadas por los tipos de cambio (frente al índice aplicado a las estimaciones de los costos del Programa y Presupuesto para 2006). Así, se tomaron medidas para garantizar que las fluctuaciones de los tipos de cambio registradas en la OPAQ en 2006 no afectasen gravemente a la ejecución de los programas de la Organización durante ese ejercicio (el promedio de los primeros once meses fue de 80,4 céntimos de euro, frente a los 79,7 de las estimaciones presupuestarias de 2006).
- 5.98 A este mismo respecto, el décimo periodo de sesiones de la Conferencia solicitó al Consejo que “dada la importancia que el primer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas concedió a la necesidad de seguir vigilando y mejorando la aplicación de los mecanismos presupuestarios y financieros de la OPAQ, con la trayectoria que éstos han seguido, [examinase] la posibilidad de establecer un mecanismo a largo plazo para gestionar los riesgos inherentes a los tipos de cambio, y formular una recomendación al respecto al undécimo periodo de sesiones de la Conferencia” (C-10/DEC.5, de fecha 8 de noviembre de 2005).

ESTADO DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

- 5.99 Como ocurre en todos los presupuestos, en el Programa y Presupuesto para 2007 hay riesgos que podrían surgir en el transcurso del ejercicio económico y afectar a los recursos con que cuenta la OPAQ para ejecutar sus programas.
- 5.100 En el siguiente cuadro se muestran los principales riesgos financieros que deberán supervisarse atentamente durante 2007.

CUADRO 19: ESTADO DE RIESGOS FINANCIEROS PARA 2007

Riesgo	Consideración
Aumento de los precios superior a lo esperado, incluidos los costos reglamentarios.	• Un aumento anual en 2007 de un 1% sobre el 1,0% previsto para los sueldos del cuadro orgánico incrementaría los costos en aproximadamente 0,3 millones de euros • Un aumento anual de un 1% sobre el 2,2% previsto para 2007 en la mayoría de los casos para los costos no de personal incrementaría los costos en aproximadamente 0,2 millones de euros.
Tipo de cambio.	• El equivalente de 8,5 millones de dólares de los Estados Unidos en derechos del personal previstos con un tipo de cambio de 79,7 céntimos de euro por dólar de los Estados Unidos. • En el transcurso del año, un aumento del 10% en el tipo de cambio en favor del dólar de los Estados Unidos (87,7 céntimos de euro) costaría aproximadamente a la OPAQ 0,7 millones de euros.
Retraso en la recepción de los pagos por parte de los Estados Miembros.	• Al término de 2005, los Estados Miembros adeudaban a la OPAQ 8,0 millones de euros, de los que 5,6 millones correspondían a contribuciones anuales y 2,4 millones a contribuciones para verificación. • Las contribuciones en concepto de atrasos correspondientes al ejercicio precedente al año civil completo anterior al ejercicio en que se reciben (las contribuciones anuales de los Estados Miembros que se encontraban en esta situación representaban 2,2 millones de euros al comienzo de 2006) han de distribuirse entre los Estados Miembros en el momento de su recepción, y no pueden utilizarse para financiar operaciones de la OPAQ. • Las cantidades recibidas de los Estados Miembros durante el ejercicio posterior al ejercicio al que corresponden podrán destinarse a financiar operaciones de la OPAQ sólo en la medida en que se hayan aplicado mecanismos de gestión del efectivo para cubrir un déficit temporal durante el ejercicio al que correspondían los atrasos.
Superávit de caja en 2005.	• En el transcurso de 2006 se espera acumular un superávit de caja de más de 5 millones de euros respecto de 2005 debido a la recepción tardía de cantidades pagaderas por los Estados Miembros antes de 2006.
Contribuciones para verificación.	• El importe de las contribuciones para verificación dependen de las inspecciones previstas para el ejercicio. • Es posible que la OPAQ sufrague varios costos 'fijos' a partir de inspecciones previstas desde un principio.
Obligaciones no financiadas.	• Al término de 2005 se habían acumulado derechos del personal por un importe de 15,3 millones de euros pagaderos al personal existente. • Los fondos anuales y las reservas financieras acumuladas por la OPAQ no han permitido cubrir la totalidad de los gastos en concepto de derechos del personal pagaderos cada ejercicio.

6. LAS PERSONAS Y LA ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS PRINCIPALES EN EL PLANO INSTITUCIONAL

- 6.1 El Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2006 está configurado en torno una serie de objetivos concretos en el plano institucional.

CUADRO 20: OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA OPAQ EN EL PLANO INSTITUCIONAL

Objetivo	Resultados clave para 2007
Crear un plan de recursos humanos.	• Aplicación de un plan de recursos humanos para el conjunto de la Secretaría.
Mejorar los procedimientos de contratación, distribución y gestión del rendimiento.	• Apoyo a las iniciativas de renovación institucional y programáticas mediante el perfeccionamiento del personal y la contratación de personas competentes (más de 65 para sostener la renovación del personal). • Aplicación de un plan mejorado de gestión y evaluación del rendimiento.
Examinar y actualizar el estatuto, reglamentación y directrices para la administración del personal.	• Condiciones de empleo comparables con las del sistema común de las Naciones Unidas.
Aplicar eficazmente la política de tiempo de servicio.	• Renovación de una séptima parte de los miembros del personal de la Secretaría contratados internacionalmente. • Mejora de los servicios en materia de recursos humanos para hacer frente a problemas institucionales.

- 6.2 La OPAQ sabe la importancia que tienen los miembros del personal para el logro de los objetivos básicos. En 2007, ante el décimo aniversario de la OPAQ, esta importancia cobrará un cariz especial.
- 6.3 Estos últimos años, la Secretaría ha adoptado diversas medidas para garantizar que los recursos de personal se dedican, de modo efectivo y eficaz, a las prioridades programáticas de la OPAQ. Entre las medidas destinadas a aumentar esta eficacia se cuentan las destinadas a aprovechar al máximo los recursos dedicados a las inspecciones, como reducir el tamaño de los grupos de inspección siempre que ha sido posible.
- 6.4 La política de tiempo de servicio de los miembros del personal de la Secretaría, y el mantenimiento de esta política en la OPAQ, supone para la Organización tanto retos como posibilidades. Aunque esta iniciativa permite que el personal de la Secretaría se renueve de forma equilibrada, es preciso seguir trabajando en 2007 para garantizar que, con la aplicación de esta política, se consigue el máximo equilibrio entre las ventajas y el efecto que tiene mantener la capacidad existente.
- 6.5 Ante estas necesidades y la obligada renovación del personal, la OPAQ debe ser capaz de atraer y retener a miembros del personal sumamente cualificados, para que la Secretaría lleve a cabo con éxito el mandato que tiene encomendado. En 2006, se adoptaron en la Secretaría varias medidas importantes para afianzar la política de contratación y perfeccionamiento del personal. Esta tendencia se mantendrá en 2007 y se verá complementada, siempre que sea posible, con otras iniciativas.

ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA OPAQ

- 6.6 Institucionalmente, las responsabilidades de la Secretaría de la OPAQ se dividen en seis Divisiones y en varias Oficinas clave. La estructura actual de la Organización se muestra en el gráfico que figura en el apéndice 4. En 2006 no se ha producido ningún cambio estructural importante.

DOTACIÓN DE PERSONAL PARA 2007

- 6.7 La Secretaría contrata a su personal a partir de distintos acuerdos, dependiendo de la función que desempeñen y del régimen reglamentario correspondiente.
- 6.8 El personal con contrato “de plazo fijo” recibe este tipo de contrato de acuerdo con los puestos aprobados para la Secretaría. Además, en la Secretaría se contrata a personal temporal, según diversos acuerdos, como contratos “de asistencia temporal”, contratos “de corta duración” y “acuerdos de prestación de servicios especiales”.

Personal con contrato de plazo fijo

- 6.9 Con respecto a los puestos autorizados en 2006, no se prevén cambios en el número de personal de la Secretaría con contratos de plazo fijo.
- 6.10 En el apéndice 5 figuran en detalle los puestos con contrato de plazo fijo autorizados para la Secretaría de la OPAQ. En dicho apéndice se presentan los puestos con contrato de plazo fijo autorizados para cada División y Oficina clave de la Secretaría, que se resumen en el cuadro siguiente.

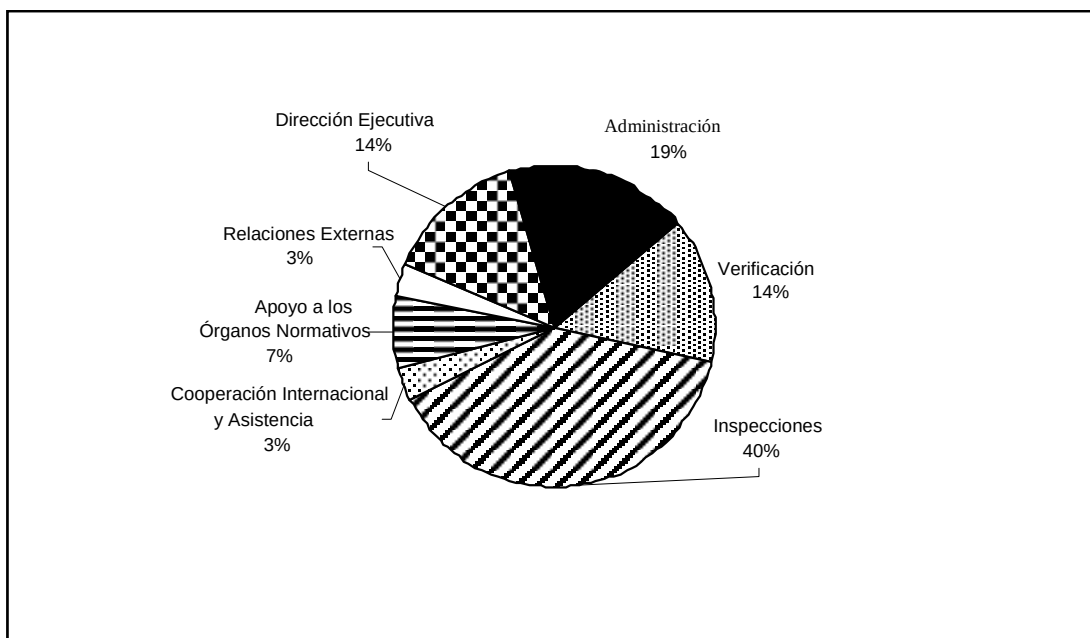
CUADRO 21: RESUMEN DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA CON CONTRATOS DE PLAZO FIJO

Categoría del puesto	Plantilla 2006	Plantilla 2007	Porcentaje del total
D-2 y superiores	11	11	2%
D-1	15	14	3%
P-5	46	47	9%
P-4	146	146	28%
P-3	105	105	20%
P-2	21	21	4%
SG-7	9	9	2%
SG-6	29	29	6%
SG-5	83	83	16%
SG-4	24	24	5%
SG-3	32	32	6%
Plantilla total	521	521	100%

- 6.11 Un puesto clasificado con categoría de D-1 se cubrirá, en 2007, con un puesto de la categoría P-5. Este cambio se realiza conforme a una decisión del Consejo (EC-37/DEC.14, de fecha 2 de julio 2004).
- 6.12 Como se muestra en el gráfico que figura a continuación, cerca del 54 por ciento (279) del número total de personal con contrato de plazo fijo, entre ellos, los 173 puestos de

inspectores con contrato de plazo fijo, se financia con asignaciones del Capítulo 1 de la OPAQ.

GRÁFICO 5: PUESTOS CON CONTRATOS DE PLAZO FIJO PARA 2007 POR PROGRAMAS FINANCIADOS (PORCENTAJE DEL TOTAL)



- 6.13 Estos puestos autorizados se reflejan en los gastos incluidos en el Programa y Presupuesto para 2007 (teniendo en cuenta que una cantidad reducida de personal con contrato de plazo fijo recibe un sueldo superior al de los puestos autorizados correspondientes).

Personal con contrato temporal

- 6.14 En la Secretaría, existen varias funciones desempeñadas por personal contratado al efecto con carácter temporal.
- 6.15 Tras un examen exhaustivo, algunas de las funciones desempeñadas con anterioridad por personal temporal se "regularizaron" en 2006 autorizando puestos "de plazo fijo" y transfiriendo fondos existentes para financiar los costos estimados de personal con contratos de plazo fijo. En el Programa y Presupuesto para 2007 no se incluye la regularización de ninguna otra función de carácter temporal desempeñada en la Secretaría.
- 6.16 En el Programa y Presupuesto para 2007 se asignan 1.109.339 euros para personal con contrato temporal, lo que supone un aumento del 4,6 por ciento con respecto a la financiación asignada para 2006 a este fin.
- 6.17 Los costos estimados de personal temporal que constan en el Programa y Presupuesto para 2007 se elaboraron con un procedimiento exhaustivo, en que se examinaron las asignaciones concretas de 2006, así como las necesidades de personal temporal

asociadas a iniciativas de gastos concretas (es decir, nuevas medidas de financiación) para satisfacer las prioridades nuevas de los programas correspondientes a 2007.

CUADRO 22: RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL TEMPORAL DE LA SECRETARÍA PARA 2007

Función	Categoría del puesto	División/Oficina
Empleado para Introducción de Datos (SIV)	SG-4 (x3)	División de Verificación
Asistente para Proyectos	SG-4 (x3)	DCA
Oficial jurídico	P-2 (x2)	DCA
Operador reprográfico	SG-3 (x2)	Secretaría para los Órganos Normativos
Apoyo a Conferencias (asignación general)	n.p.	Secretaría para los Órganos Normativos
Auxiliar administrativo	SG-5	Oficina del Director General
Oficial de Proyectos Especiales	P-3	Oficina de Proyectos Especiales
Oficial de Contratación	P-3	División de Administración
Empleado de Contratación	SG-4	División de Administración
Oficial asociado de Presupuesto	P-2	División de Administración
Analista empresarial	P-3	División de Administración
Empleado de Inventario	SG-4	División de Administración
Empleado de Correspondencia	SG-4	División de Administración
Empleado de Servicios de Apoyo	SG-4 (x2)	División de Administración

- 6.18 Estas asignaciones de fondos para 2007 para toda la Secretaría se basan, en la medida de lo posible, en funciones concretas, estructuradas y determinadas, que deberán cubrirse temporalmente durante el ejercicio, y no en disposiciones generales para contingencias. Algunas de estas funciones se desempeñan con carácter temporal, no porque las funciones sean de corta duración, sino porque es posible que, con el tiempo, haya que modificar las cualificaciones o los proyectos relacionados con las funciones.
- 6.19 Para el cálculo de los fondos necesarios para esta dotación de personal temporal, los sueldos del personal temporal que trabaja en la Secretaría con un contrato de asistencia temporal se basan en una escala de sueldos similar a la utilizada para el personal con contrato de plazo fijo. Este personal temporal tiene derecho también a percibir remuneraciones no salariales similares, con excepción de la asignación por personas a cargo, los subsidios de alquiler, los subsidios por educación y el viaje de vacaciones en el país de origen (el personal de los servicios generales con contrato de plazo fijo tampoco tiene derecho a las tres últimas prestaciones).
- 6.20 Además, cuando es necesario, la Secretaría incurre en gastos para "rellenar" puestos de plazo fijo con personal temporal, desde la separación del servicio hasta la contratación del nuevo miembro del personal con contrato de plazo fijo. En la Secretaría, estos gastos destinados a rellenar temporalmente los puestos de plazo fijo se han sufragado, desde siempre, con fondos existentes para los puestos de plazo fijo que suelen cubrirse con personal temporal.
- 6.21 La OPAQ ha aplicado también un acuerdo para dotar de inspectores "locales" las inspecciones de IDAQ. Al recurrir a estos inspectores contratados temporalmente con

un "acuerdo de servicios especiales", la OPAQ ahorra sumas considerables en sueldos y en otros derechos correspondientes al personal con contrato de plazo fijo destinado en La Haya.

- 6.22 Para 2007, se han dispuesto 0,900 millones de euros a fin de que el Cuerpo de Inspección contrate con dicho régimen a un promedio de 15 inspectores, aproximadamente, durante todo el año.

Derechos del personal

- 6.23 En relación con los derechos del personal, incluidos los coeficientes correspondientes, la OPAQ adopta el régimen aplicado (en La Haya) por las Naciones Unidas. A ese respecto, los derechos del personal "corrientes" devengables por el personal de la Secretaría con contrato de plazo fijo constan de varios elementos básicos.
- 6.24 La estimación de los costos de personal se basa en el número total de puestos con contratos de plazo fijo previstos para el ejercicio. Se tiene en cuenta el importe de cada puesto, según la categoría del titular de cada puesto autorizado.
- 6.25 En el cuadro siguiente figuran los costos previstos de los distintos elementos que integran la remuneración corriente del personal con contrato de plazo fijo, incluidos en el Programa y Presupuesto para 2007.

CUADRO 23: COSTO PARA LA OPAQ DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL CON CONTRATO DE PLAZO FIJO (EN MILLARES DE EUROS)

Derechos	Presupuesto 2006	Presupuesto 2007
Sueldos	35.364	35.447
Prestaciones de la seguridad social (ingresadas en el Fondo de Previsión)	7.257	7.466
Atención médica	1.140	1.066
Prestaciones por defunción e incapacidad	944	964
Subsidio por personas a cargo	1.269	1.144
Subsidio de alquiler	269	235
Subsidio de educación	2.480	2.278
Vacaciones en el país de origen	621	637
Total derechos del personal	49.344	49.237
Número de puestos con contrato de plazo fijo	521	521
Promedio por miembro del personal con contrato de plazo fijo	94,7	94,5

- 6.26 Estos costos figuran en los apartados de "sueldos" y "costos comunes de personal" de los estados de gastos desglosados en el Programa y Presupuesto para 2007.

C-11/DEC.11

Anexo

página 84

(página en blanco)

PARTE III

ESTADOS PRESUPUESTARIOS POR DIVISIONES

C-11/DEC.11

Anexo

página 86

(página en blanco)

7. INTRODUCCIÓN

- 7.1 En la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen los estados de gastos desglosados para cada dependencia de la Secretaría (es decir, cada División y Oficina).
- 7.2 Cada una de estas dependencias contribuye al desarrollo de los programas de actividades del conjunto de la Secretaría en 2007. En la Parte II del presente documento, se ofrecen los datos correspondientes a los objetivos y resultados de los programas de la OPAQ previstos para 2007, así como las actividades relacionadas con los mismos previstas por la Secretaría.

DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN

Puntos clave:

- Planificación de 198 inspecciones de armas químicas previstas en los artículos IV y V de la Convención, y apoyo a las mismas.
- En 2007 se llevará a cabo la elección de los polígonos y la planificación para dar apoyo a 200 inspecciones previstas en el artículo VI de la Convención (en 2006 fueron 180).
- En 2007 entrarán en funcionamiento el módulo de la industria del Sistema Informático para Verificación, al tiempo que se seguirá trabajando para crear el módulo relativo a las armas químicas.
- Durante todo el año, el Laboratorio de la OPAQ mantendrá su acreditación y llevará a cabo dos pruebas de competencia.
- En 2007, se analizará y planificará la posibilidad de crear un laboratorio biomédico.
- Presupuesto de la División para 2007: 8.496.857 euros (en 2006 se presupuestaron 8.297.270 euros y en 2005 se gastaron 8.279.868 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para la División seguirá siendo 75.

Objetivo

- 7.3 La responsabilidad principal de la División de Verificación, dentro de la Secretaría, es contribuir a verificar el desarme y la no proliferación, aplicando las medidas previstas en la Convención.

Actividades previstas para 2007

- 7.4 La División de Verificación dirige las actividades de la Secretaría relacionadas con el programa de Verificación de la OPAQ. En la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.
- 7.5 Durante 2007, la División de Verificación también mantendrá su apoyo a las actividades de la División de Cooperación Internacional y Asistencia y de la División de Relaciones Externas, al mismo ritmo que en los últimos años (600 días-persona).

Recursos financieros para 2007

- 7.6 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.7 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

CUADRO 24: DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
4.577.268	5.093.437	<u>Costos de personal:</u>				
1.544.794	1.855.118	Sueldos	5.093.437	5.164.743	1,4%	5.164.743
-	8.260	Costos comunes de personal	1.855.118	1.854.887	0,0%	1.854.887
82.622	85.000	Horas extraordinarias	8.260	8.343	1,0%	8.343
76.660	123.744	Consultores	85.000	80.800	-4,9%	80.800
		Personal en régimen temporal	-	125.000		-
6.281.344	7.165.559	Total Costos de personal	7.041.815	7.233.773	2,7%	7.108.773
		<u>Costos de viaje:</u>				
133.095	100.971	Viajes – reuniones oficiales	100.971	103.495	2,5%	103.495
133.095	100.971	Total Costos de viaje	100.971	103.495	2,5%	103.495
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
-	-	Formación	-	77.471		77.471
360.993	482.817	Otros servicios por contrata	482.817	392.570	-18,7%	392.570
360.993	482.817	Total Costos de servicios por contrata	482.817	470.041	-2,6%	470.041
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
1.308	1.526	Gastos de representación y otras funciones	1.526	1.364	-10,6%	1.364
1.308	1.526	Total Gastos generales de funcionamiento	1.526	1.364	-10,6%	1.364
		<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - costos operativos</u>				
489.310	342.898	Mantenimiento del equipo de inspección	342.898	351.470	2,5%	351.470
489.310	342.898	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros – costos operativos	342.898	351.470	2,5%	351.470
7.266.050	8.093.770	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.970.026	8.160.144	2,4%	8.035.144
		<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros</u>				
		<u>Costos de capital:</u>				
1.013.818	203.500	Adquisición de equipo de inspección	453.500	336.713	-25,8%	461.713
1,013,818	203,500	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros – Costos de capital	453.500	336.713	-25,8%	461.713
1,013,818	203,500	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	453.500	336.713	-25,8%	461.713
8.279.868	8.297.270	TOTAL COSTOS	8.423.526	8.496.857	0,9%	8.496.857

CUERPO DE INSPECCIÓN

Puntos clave:

- El Cuerpo de Inspección llevará a cabo durante el ejercicio 20 nuevas inspecciones previstas en el artículo VI de la Convención, dedicándose en particular a aumentar las inspecciones de OIPSQ.
- En 2007 se pondrán en práctica técnicas de toma de muestras y análisis en ocho o diez polígonos químicos de Lista 2.
- Es probable que en el programa de destrucción de armas químicas de 2007 continúe el ritmo de actividad reciente, con inspecciones que se mantendrán durante el año a un ritmo similar al de 2006 (con respecto a los días-inspector).
- La labor continua por aprovechar al máximo los recursos dedicados a las distintas misiones de inspección reducirá las repercusiones económicas de las iniciativas de gastos destinadas a cumplir las prioridades de los programas en 2007.
- Presupuesto de la División para 2007: 29.048.819 euros (en 2006 se presupuestaron 28.766.552 euros y en 2005 se gastaron 25.356.841 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para el Cuerpo de Inspección seguirá siendo 204.

Objetivo

- 7.8 El Cuerpo de Inspección se ocupa principalmente de realizar inspecciones para verificar el desarme de los Estados Miembros (de armas químicas y de las correspondientes instalaciones) y para garantizar que no se utilizan otros polígonos químicos para fines prohibidos por la Convención.

Actividades previstas para 2007

- 7.9 El Cuerpo de Inspección dirige las actividades de la Secretaría relacionadas con el programa de Inspecciones de la OPAQ. En la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.

Recursos financieros para 2007

- 7.10 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.11 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 25: CUERPO DE INSPECCIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS
PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
14.296.161	15.740.109	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	15.740.109	15.507.234	-1,5%	15.507.234
5.760.528	6.597.842	Costos comunes de personal	6.597.842	6.436.940	-2,4%	6.436.940
89.536	59.885	Horas extraordinarias	59.885	60.484	1,0%	60.484
25.178	-	Personal en régimen temporal	-	-		-
20.171.403	22.397.835	Total Costos de personal	22.397.835	22.004.659	-1,8%	22.004.659
		<u>Costos de viaje:</u> Viajes – inspecciones	3.815.362	4.274.621	12,0%	4.274.621
3.323.541	3.815.362	Viajes – reuniones oficiales	10.910	10.540	-29,0%	10.540
10.910	14.848					
3.334.451	3.830.211	Total Costos de viaje	3.830.211	4.285.161	11,9%	4.285.161
		<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación	176.845	310.145	75,4%	310.145
135.989	176.845	Traducción/Interpretación	1.020.744	1.046.263	2,5%	1.046.263
735.777	1.020.744	Inspectores	891.214	900.126	1,0%	900.126
697.489	891.214					
1.569.255	2.088.802	Total Costos de servicios por contrata	2.088.802	2.256.533	8,0%	2.256.533
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Gastos de representación y otras funciones	2.035	2.086	2,5%	2.086
690	2.035	Transporte de carga y remesas	410.021	466.397	13,7%	466.397
231.569	410.021	Otros gastos generales de funcionamiento	27.473	28.160	2,5%	28.160
43.751	27.473					
276.010	439.528	Total Gastos generales de funcionamiento	439.528	496.42	13,0%	496.642
		<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros – costos operativos:</u> Suministros y material	10.175	5.824	-42,8%	5.824
5.722	10.175					
5.722	10.175	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros – costos operativos	10.175	5.824	-42,8%	5.824
25.356.841	28.766.552	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.766.552	29.048.819	1,0%	29.048.819
25.356.841	28.766.552	TOTAL COSTOS	28,66.552	29.048.819	1,0%	29.048.819

DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

Puntos clave:

- La asistencia a los Estados Miembros que aún tienen que cumplir las obligaciones nacionales contraídas en virtud del artículo VII de la Convención constituye una prioridad fundamental, e inmediata, para la cooperación internacional en 2007.
- Durante el ejercicio se ejecutará una serie de programas que contribuirán a crear estructuras, intercambiar información científica y técnica, y aplicar la química en ámbitos no prohibidos por la Convención.
- En 2007 se aplicarán varias medidas para mejorar la asistencia y la protección a los Estados Miembros que se enfrentan al empleo, o a la amenaza de empleo, de armas químicas, y se pondrán en práctica, entre otras cosas, los resultados del ejercicio Asistencia Conjunta 2005.
- Presupuesto de la División para 2007: 5.184.448 euros (en 2006 se presupuestaron 5.141.988 euros y en 2005 se gastaron 4.453.458 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para esta División seguirá siendo 17.

Objetivo

- 7.12 La División de Cooperación Internacional y Asistencia se ocupa de realizar actividades para promover el uso pacífico de la química y las medidas nacionales que deben aplicar los Estados Miembros, así como de la capacidad para coordinar y prestar asistencia a los Estados Miembros en caso de empleo, o amenaza de empleo, de armas químicas.

Actividades previstas para 2007

- 7.13 La División de Cooperación Internacional y Asistencia dirige las actividades de la Secretaría relacionadas con el programa de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ. En la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.

Recursos financieros para 2007

- 7.14 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.15 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

CUADRO 26: DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
1.074.715	1.323.686	<u>Costos de personal:</u>				
346.118	554.891	Sueldos	1.323.686	1.317.256	-0,5%	1.317.256
-	6.195	Costos comunes de personal	554.891	545.674	-1,7%	545.674
113.072	123.744	Horas extraordinarias	6.195	6.257	1,0%	6.257
		Personal en régimen temporal	123.744	259.550	>100%	125.000
1.540.114	2.008.515	Total Costos de personal	2.008.515	2.128.737	6,0%	1.994.187
		<u>Costos de viaje:</u>				
17.764	35.637	Viajes – reuniones oficiales	35.637	36.528	2,5%	36.528
17.764	35.637	Total Costos de viaje	35.637	36.528	2,5%	36.528
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
19.047	101.750	Formación	101.750	19.759	-80,6%	121.509
9.306	32.560	Traducción /interpretación	32.560	33.374	2,5%	33.374
28.353	134.310	Total Servicios por contrata	134.310	53.133	-60,4%	154.883
		<u>Talleres seminarios y otras reuniones:</u>				
862.962	868.507	Apoyo a las Autoridades Nacionales	868.507	909.761	4,8%	909.761
941.554	834.642	Creación de estructuras*	834.642	874.287	4,8%	874.287
693.140	679.384	Capacidad de protección	679.384	711.55	4,8%	711.655
361.609	457.875	Programa de Asociados	457.875	469.322	2,5%	469.322
2.859.265	2.840.408	Total Talleres, seminarios y otras reuniones	2.840.408	2.965.025	4,4%	2.965.025
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
442	1.018	Gastos de representación y otras funciones	1.018	1.025	0,7%	1.025
442	1.018	Total Gastos generales de funcionamiento	1.018	1.025	0,7%	1.025
4.445.938	5.019.888	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.019.888	5.184.448	3,3%	5.151.648

* Durante 2007, se proporcionará una financiación adicional de 65.000 EUR para este objeto de financiación, a partir de las medidas de eficacia y prioridades establecidas internamente por el Director General en la financiación consignada para el capítulo 2.

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
		<u>Mobiliario y equipo – costos de capital:</u>				
-	33.578	Material y programas informáticos	33.578	-	-100%	-
7.520	88.523	Otro mobiliario y equipos	88.523	-	-100%	58.085
7.520	122.100	Total Mobiliario y equipo – costos de capital	122.100	-	-100%	58.085
7.520	122.100	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	122.100	-	-100%	58.085
4.453.458	5.141.988	TOTAL COSTOS	5.141.988	5.184.448	0,8%	5.209.733

SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS

Puntos clave:

- Durante 2007 se prestará apoyo a cuatro periodos de sesiones y a cuatro reuniones del Consejo, y a un periodo ordinario de sesiones de la Conferencia (durante 2007, también se prestará apoyo lingüístico a una reunión de la Comisión de Confidencialidad y a una reunión del Consejo Consultivo Científico).
- El apoyo prestado a los Órganos Normativos consistirá en la preparación de temarios, informes y lugares para las reuniones, así como en la edición, traducción, reproducción y distribución de documentos oficiales.
- Presupuesto de la División para 2007: 4.510.172 euros (en 2006 se presupuestaron 4.592.851 euros y en 2005 se gastaron 4.215.223 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para esta División seguirá siendo 38.

Objetivo

- 7.16 La Secretaría para los Órganos Normativos facilita las reuniones y las consultas de carácter más amplio de los Estados Miembros entre sí y con la Secretaría de la OPAQ, y coordina la elaboración de los documentos oficiales y su traducción, así como la interpretación en las reuniones oficiales.

Actividades previstas para 2007

- 7.17 La Secretaría para los Órganos Normativos dirige las actividades de la Secretaría relacionadas con el programa de Apoyo a los Órganos Normativos de la OPAQ. En la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.

Recursos financieros para 2007

- 7.18 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.19 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 27: SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS -
GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
2.335.607	2.475.569	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	2.475.569	2.467.738	-0,3%	2.467.738
747.281	872.614	Costos comunes de personal	872.614	863.523	-1,0%	863.523
17.684	28.910	Horas extraordinarias	28.910	29.199	1,0%	29.199
131.539	148.977	Personal en régimen temporal	148.977	149.000	0,0%	149.000
3.232.111	3.526.069	Total Costos de personal	3.526.069	3.509.460	-0,5%	3.509.460
		<u>Costos de viaje:</u>				
76.620	7.830	Viajes – reuniones oficiales	7.830	8.026	2,5%	8.026
76.620	7.830	Total Costos de viaje	7.830	8.026	2,5%	8.026
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
-	-	Formación	-	37.016		37.016
344.577	363.248	Traducción /interpretación	363.248	356.177	-1,9%	356.177
344.577	363.248	Total Servicios por contrata	363.248	393.193	8,2%	393.193
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
213.015	226.637	Alquiler de locales	226.637	234.517	3,5%	234.517
348.823	468.050	Alquiler de equipo	468.050	363.952	-22,2%	363.952
77	1.018	Gastos de representación y otras funciones	1.018	1.025	0,7%	1.025
561.915	695.705	Total Gastos generales de funcionamiento	695.705	599.494	-13,8%	599.494
4.215.223	4.592.851	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.592.851	4.510.172	-1,8%	4.510.172
4.215.223	4.592.851	TOTAL COSTOS	4.592.851	4.510.172	-1,8%	4.510.172

DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS

Puntos clave:

- El 29 de abril de 2007 se celebrará el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas.
- Durante el ejercicio proseguirá la labor en pro de la adhesión universal a la OPAQ, con actividades cada vez más dirigidas a los Estados con menor voluntad de sumarse a la Convención.
- La página de la OPAQ en Internet se someterá a un examen a fondo para actualizar esta página desde el punto de vista técnico, de modo que todas las partes interesadas puedan acceder a la misma.
- Presupuesto de la División para 2007: 1.905.060 euros (en 2006 se presupuestaron 1.835.681 euros y en 2005 se gastaron 1.642.157 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para esta División seguirá siendo 18.

Objetivo

- 7.20 La División de Relaciones Externas tiene por objeto afianzar el apoyo y la colaboración que se prestan a la OPAQ para aplicar la Convención y aumentar la participación internacional en las actividades y acontecimientos de la OPAQ.

Actividades previstas para 2007

- 7.21 La División de Relaciones Externas dirige las actividades de la Secretaría relacionadas con el programa de Relaciones Externas de la OPAQ. En la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.

Recursos financieros para 2007

- 7.22 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.23 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 28: DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS - GASTOS
PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
		<u>Costos de personal:</u>				
969.687	1.132.788	Sueldos	1.132.788	1.177.919	4,0%	1.177.919
293.143	427.403	Costos comunes de personal	427.403	430.188	0,7%	430.188
11.858	5.163	Horas extraordinarias	5.163	5.215	1,0%	5.215
23.013	-	Consultores	-	-		-
49.894	-	Personal en régimen temporal	-	-		-
1.347.595	1.565.353	Total Costos de personal	1.565.353	1.613.322	3,1%	1.613.322
		<u>Costos de viaje:</u>				
69.339	59.395	Viajes – reuniones oficiales	59.395	60.880	2,5%	60.880
1.104	2.544	Otros costos de viaje	2.544	1.502	41,0%	1.502
70.443	61.938	Total Costos de viaje	61.938	62.382	0,7%	62.382
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
-	-	Formación	-	17.669		17.669
72.622	74.278	Otros servicios por contrata	74.278	72.463	-2,4%	72.463
72.622	74.278	Total Costos de servicios por contrata	74.278	90.132	21,3%	90.132
		<u>Talleres, seminarios y otras reuniones:</u>				
85.854	78.150	Otros talleres, seminarios y reuniones	78.150	81.862	4,8%	81.862
85.854	78.150	Total Costos talleres, seminarios y reuniones	78.150	81.862	4,8%	81.862
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
65.643	55.963	Gastos de representación y otras funciones	55.963	57.362	2,5%	57.362
65.643	55.963	Total Gastos generales de funcionamiento	55.963	57.362	2,5%	57.362
1.642.157	1.835.681	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.835.681	1.905.060	3,8%	1.905.060
1.642.157	1.835.681	TOTAL COSTOS	1.835.681	1.905.060	3,8%	1.905.060

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL**Objetivo**

- 7.24 El Director General es responsable del funcionamiento en general de la Secretaría, y en particular del cumplimiento de los objetivos que la OPAQ encomienda a la Secretaría (los resultados de los programas y las actividades corrientes de la Secretaría se enumeran en el Programa y Presupuesto para 2007).

Recursos financieros para 2007

- 7.25 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.26 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 29: OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL - GASTOS
PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
365.516	388.135	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	388.135	387.339	-0,2%	387.339
228.032	167.088	Costos comunes de personal	167.088	164.929	-1,3%	164.929
11.370	30.975	Horas extraordinarias	30.975	31.285	1,0%	31.285
237.769	100.000	Consultores	100.000	101.000	1,0%	101.000
86.453	50.823	Personal en régimen temporal	50.823	48.000	-5,6%	48.000
25.001	25.813	Otros costos de personal	25.813	26.071	1,0%	26.071
954.141	762.834	Total Costos de personal	762.834	758.624	-0,6%	758.624
		<u>Costos de viaje:</u> Viajes – reuniones oficiales				
210.220	153.436		153.436	157.272	2,5%	157.272
210.220	153.436	Total Costos de viaje	153.436	157.272	2,5%	157.272
		<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación				
-	-		-	5.810		5.810
53.675	53.687	Otros servicios por contrata	53.687	55.029	2,5%	55.029
53.675	53.687	Total Costos de servicios por contrata	53.687	60.839	2,5%	60.839
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Gastos de representación y otras funciones				
6.766	16.789		16.789	17.209	2,5%	17.209
6.766	16.789	Total Gastos generales de funcionamiento	16.789	17.209	2,5%	17.209
1.224.802	986.746	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	986.746	993.944	0,1%	993.944
1.224.802	986.746	TOTAL COSTOS	986.746	993.944	0,1%	993.944

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**Objetivo**

- 7.27 La Oficina del Director General Adjunto apoya al Director General en la dirección y desempeño de sus responsabilidades respecto del funcionamiento de la Secretaría en general y, en particular, del cumplimiento de los objetivos que la OPAQ encomienda a la Secretaría (los resultados de los programas y las actividades correspondientes de la Secretaría se enumeran en el Programa y Presupuesto para 2007).

Recursos financieros para 2007

- 7.28 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.29 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 30: OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO - GASTOS
PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
409.294	431.519	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	431.519	424.403	-1,6%	424.403
118.860	130.787	Costos comunes de personal	130.787	130.573	-0,2%	130.573
841	5.163	Horas extraordinarias	5.163	5.215	1,0%	5.215
528.995	567.468	Total Costos de personal	567.468	560.191	-1,3%	560.191
		<u>Costos de viaje:</u> Viajes – reuniones oficiales	54.503	55.866	2,5%	55.866
21.080	54.503	Total Costos de viaje	54.503	55.866	2,5%	55.866
		<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación	-	6.366		6.366
-	-	Total Costos de servicios por contrata	-	6.366		6.366
550.075	621.972	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	621.972	622.423	0,1%	622.423
550.075	621.972	TOTAL COSTOS	621.972	622.423	0,1%	622.423

OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA

Puntos clave:

- La OSI prevé publicar durante el ejercicio 12 informes internos de gestión.
- Se espera que, durante el ejercicio, se mantenga la acreditación oficial de las actividades correspondiente de la OPAQ.
- Presupuesto de la Oficina para 2007: 857.249 euros (en 2006 se presupuestaron 888.234 euros y en 2005 se gastaron 724.795 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para esta Oficina seguirá siendo 8.

Objetivo

- 7.30 La Oficina de Supervisión Interna es responsable de garantizar a los Estados Miembros y al Director General que los controles financieros, de confidencialidad y de seguridad existentes en la Secretaría son exactos y eficaces, y se cumplen.

Actividades previstas para 2007

- 7.31 La Oficina de Supervisión Interna apoya al Director General y a los Órganos Normativos de la OPAQ en su contribución al programa de Dirección Ejecutiva de la OPAQ. En la Parte II y en el apéndice 7 del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.

Recursos financieros para 2007

- 7.32 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.33 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 31: OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA - GASTOS
PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
493.204	598.407	<u>Costos de personal:</u>				
178.759	253.982	Sueldos	598.407	579.804	-3,1%	579.804
34.416	-	Costos comunes de personal	253.982	239.119	-5,9%	239.119
		Personal en régimen temporal	-	-		-
706.379	852.389	Total Costos de personal	852.389	818.923	-3,9%	818.923
		<u>Costos de viaje:</u>				
3.536	20.074	Viajes – reuniones oficiales	20.074	14.006	-30,2%	14.006
3.536	20.074	Total Costos de viaje	20.074	14.006	-30,2%	14.006
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
-	-	Formación	-	8.697		8.697
14.880	15.771	Otros servicios por contrata	15.771	15.623	-0,9%	15.623
14.880	15.771	Total Costos de servicios por contrata	15.771	24.320	54,2%	24.320
724.795	888.234	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	888.234	857.249	-3,5%	857.249
724.795	888.234	TOTAL COSTOS	888.234	857.249	-3,5%	857.249

OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO

Puntos clave:

- La Oficina del Asesor Jurídico seguirá desempeñando un papel fundamental durante el año en la prestación de asistencia a los Estados Miembros, para que cumplan las obligaciones que les competen en virtud del artículo VII de la Convención.
- Al aumentar el número de acuerdos bilaterales elaborados durante 2007 en virtud del artículo X de la Convención, será preciso el apoyo del Asesor Jurídico para el desarrollo de los mismos.
- Para el nuevo Plan de adquisiciones de la OPAQ, se contará con el apoyo de la Oficina del Asesor Jurídico para las enmiendas y la revisión de los reglamentos y reglamentaciones.
- Presupuesto de la Oficina para 2007: 1.147.308 euros (en 2006 se presupuestaron 1.194.609 euros y en 2005 se gastaron 1.006.342 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para esta Oficina seguirá siendo 9.

Objetivo

- 7.34 La Oficina del Asesor Jurídico se encarga de proporcionar a la OPAQ y al Director General apoyo puntual, pertinente y fiable en cuestiones jurídicas.

Actividades previstas para 2007

- 7.35 La Oficina del Asesor Jurídico ayuda a la Secretaría en las actividades relacionadas con el programa de Dirección Ejecutiva de la OPAQ. En la Parte II y en el apéndice 7 del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.

Recursos financieros para 2007

- 7.36 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.37 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 32: OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO - GASTOS
PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
669.042	705.808	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	705.808	718.587	1,8%	718.587
285.330	319.002	Costos comunes de personal	319.002	317.930	-0,3%	317.930
33.128	-	Consultores	-	-		-
987.500	1.024.811	Total Costos de personal	1.024.811	1.036.517	1,1%	1.036.517
		<u>Costos de viaje:</u>				
18.842	19.799	Viajes – reuniones oficiales	19.799	18.012	-9,0%	18.012
18.842	19.799	Total Costos de viaje	19.799	18.012	-9,0%	18.012
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
-	-	Formación	-	10.779		10.779
-	150.000	Otros servicios por contrata	150.000	82.000	-45,3%	82.000
-	150.000	Total Servicios por contrata	150.000	92.779	-38,1%	92.779
1.006.342	1.194.609	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.194.609	1.147.308	-4,0%	1.147.308
1.006.342	1.194.609	TOTAL COSTOS	1.194.609	1.147.308	-4,0%	1.147.308

OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES

Puntos clave:

- Durante 2007, la Oficina de Proyectos Especiales seguirá coordinando el apoyo prestado por la Secretaría a la contribución de la OPAQ a la lucha contra el terrorismo.
- La Oficina de Proyectos Especiales desempeñará un papel importante en la participación de la OPAQ en la labor mundial relacionada con la no proliferación de las armas de destrucción en masa.
- La Oficina de Proyectos Especiales coordinará las actividades de la Secretaría para celebrar el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención.
- La Oficina de Proyectos Especiales también prestará su apoyo a los Estados Miembros al considerar la creación de una oficina de la OPAQ en África.
- Presupuesto de la Oficina para 2007: 325.375 euros (en 2006 se presupuestaron 323.340 euros y en 2005 se gastaron 161.177 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para esta Oficina seguirá siendo 2.

Objetivo

- 7.38 La Oficina de Proyectos Especiales se encarga de coordinar todas las dependencias de la Secretaría que promueven la contribución de la OPAQ en la lucha mundial contra el terrorismo y su labor a favor de la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Actividades previstas para 2007

- 7.39 La Oficina de Proyectos Especiales ayuda a la Secretaría en las actividades relacionadas con el programa de Dirección Ejecutiva de la OPAQ. En la Parte II y en el apéndice 7 del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.
- 7.40 Tras la insuficiencia de personal que hubo en esta Oficina en 2005, y el gasto menor al presupuestado resultante, la Oficina de Proyectos Especiales espera dedicar todos los recursos de que disponga en 2007 a contribuir a los objetivos de la OPAQ.

Recursos financieros para 2007

- 7.41 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.42 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 33: OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES - GASTOS
PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
		<u>Costos de personal:</u>				
111.596	165.381	Sueldos	165.381	164.965	-0,3%	164.965
30.798	51.959	Costos comunes de personal	51.959	50.491	-2,8%	50.491
750	1.549	Horas extraordinarias	1.549	1.564	1,0%	1.564
-	81.683	Personal en régimen temporal	81.683	82.543	1,1%	82.543
143.144	300.572	Total Costos de personal	300.572	299.564	-0,3%	299.564
		<u>Costos de viaje:</u>				
18.033	22.768	Viajes – reuniones oficiales	22.768	23.337	2,5%	23.337
18.033	22.768	Total Costos de viaje	22.768	23.337	2,5%	23.337
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
-	-	Formación	-	2.474		2.474
-	-	Total Costos de servicios por contrata	-	2.474		2.474
161.177	323.340	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	323.340	325.375	0,6%	325.375
161.177	323.340	TOTAL COSTOS	323.340	325.375	0,6%	325.375

OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

Puntos clave:

- Tras la aplicación del módulo de la industria del nuevo SIV y la introducción de nuevos programas informáticos para controlar la seguridad de la Red de Seguridad Restringida, el Grupo de Auditoría de la Seguridad llevará a cabo en 2007 una auditoría de todos los sistemas.
- En 2007 proseguirán las iniciativas tomadas en años anteriores para sustituir y modernizar el entorno de seguridad física de la OPAQ, con una mayor dedicación a la formación y a la adquisición de competencias, y la ejecución de un plan sólido de mantenimiento y sustitución de equipo.
- Presupuesto de la Oficina para 2007: 2.523.614 euros (en 2006 se presupuestaron 2.582.934 euros y en 2005 se gastaron 2.308.439 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para la Oficina de Confidencialidad y Seguridad seguirá siendo 37.

Objetivo

- 7.43 La Oficina de Confidencialidad y Seguridad se encarga de salvaguardar la confidencialidad de la información que tramita la Secretaría y garantizar la seguridad en los locales de la OPAQ, así como de preparar debidamente a los miembros del personal para posibles amenazas contra la seguridad de que puedan ser objeto en sus viajes oficiales.

Actividades previstas para 2007

- 7.44 La Oficina de Confidencialidad y Seguridad ayuda a la Secretaría en las actividades relacionadas con el programa de Dirección Ejecutiva de la OPAQ. En la Parte II y en el apéndice 7 del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.

Recursos financieros para 2007

- 7.45 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.46 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 34: OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD -
GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
1.375.899	1.507.449	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	1.507.449	1.648.314	9,3%	1.648.314
409.040	572.886	Costos comunes de personal	572.886	587.772	2,6%	587.772
70.070	41.300	Horas extraordinarias	41.300	41.713	1,0%	41.713
1.855.009	2.121.636	Total Costos de personal	2.121.636	2.277.799	7,4%	2.277.799
		<u>Costos de viaje:</u> Viajes – reuniones oficiales	42.597	43.662	2,5%	43.662
4.572	42.597	Total Costos de viajes	42.597	43.662	2,5%	43.662
		<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación	-	24.725		24.725
402.368	157.713	Seguridad	73.770	76.581	3,8%	76.581
402.368	157.713	Total Costos de servicios por contrata	73.770	101.306	37,3%	101.306
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Alquiler de equipo	10.175	5.141	-49,5%	5.141
26.273	55.963	Mantenimiento del equipo	55.963	32.781	-41,4%	32.781
15.288	16.280	Suministros y material	16.280	15.191	-6,7%	15.191
46.490	82.418	Total Gastos generales de funcionamiento	82.418	53.113	-35,6%	53.113
2.308.439	2.404.362	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.320.419	2.475.879	6,7%	2.475.879
		<u>Mobiliario y equipo – costos de capital:</u> Otro mobiliario y equipo	46.296	47.735	3,1%	47.735
-	178.571	Total Mobiliario y equipo – costos de capital	46.296	47.735	3,1%	47.735
-	178.571	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	46.296	47.735	3,1%	47.735
2.308.439	2.582.934	TOTAL COSTOS	2.366.716	2.523.614	6,6%	2.523.614

SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA

Puntos clave:

- En 2007 se mantendrá el impulso dado en la Secretaría a la salud y la seguridad física, con cursos de formación y de iniciación para los miembros del personal nuevos, debido a la renovación del personal y a la mayor necesidad de apoyo a las inspecciones.
- El aumento de los costos derivados de la renovación del personal y de la mayor carga de trabajo se ha visto compensado por el recurso a servicios médicos y farmacéuticos externos, lo que se ha traducido en un crecimiento presupuestario cero de los gastos que no son de personal.
- Presupuesto de la Subdivisión para 2007: 923.034 euros (en 2006 se presupuestaron 936.857 euros y en 2005 se gastaron 826.061 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para esta Subdivisión seguirá siendo 9.

Objetivo

- 7.47 La Subdivisión de Salud y Seguridad Física se encarga de garantizar que los criterios en materia de salud y seguridad física relacionados con las actividades de la OPAQ son seguidos y respetados.

Actividades previstas para 2007

- 7.48 La Subdivisión de Salud y Seguridad Física ayuda a la Secretaría en las actividades relacionadas con el programa de Dirección Ejecutiva de la OPAQ. En la Parte II y en el apéndice 7 del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa.

Recursos financieros para 2007

- 7.49 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.50 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

**CUADRO 35: SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA - GASTOS
PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
		<u>Costos de personal:</u>				
539.380	615.735	Sueldos	615.735	616.082	0,1%	616.082
178.461	212.046	Costos comunes de personal	212.046	212.169	0,1%	212.169
717.841	827.781	Total Costos de personal	827.781	828.251	0,1%	828.251
		<u>Costos de viaje:</u>				
6.783	9.158	Viajes – reuniones oficiales	9.158	8.952	-2,2%	8.952
6.783	9.158	Total Costos de viaje	9.158	8.952	-2,2%	8.952
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
20.709	26.659	Formación	26.659	9.241	-65,3%	9.241
34.590	42.735	Otros servicios por contrata	42.735	45.062	5,4%	45.062
55.299	69.394	Total Costos de servicios por contrata	69.394	54.304	-21,7%	54.304
		<u>Costos generales de funcionamiento:</u>				
5.710	6.614	Mantenimiento del equipo	6.614	7.359	11,3%	7.359
39.811	19.841	Suministros y material	19.841	21.400	7,9%	21.400
474	-	Otros gastos generales de funcionamiento	-	-		-
45.995	26.455	Total Gastos generales de funcionamiento	26.455	28.759	8,7%	28.759
		<u>Costos operativos de mobiliario y equipo:</u>				
143	-	Otro mobiliario y equipo	-	-		-
143	-	Total Costos operativos de mobiliario y equipo	-	-		-
826.061	932.787	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	932.787	920.266	-1,3%	920.266
		<u>Mobiliario y equipo – costos de capital:</u>				
-	4.070	Otro mobiliario y equipo	4.070	2.768	-32,0%	2.768
-	4.070	Total Mobiliario y equipo – costos de capital	4.070	2.768	-32,0%	2.768
-	4.070	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	4.070	2.768	-32,0%	2.768
826.061	936.857	TOTAL COSTOS	936.857	923.034	-1,5%	923.034

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Puntos clave:

- La División de Administración seguirá prestando apoyo a la política de tiempo de servicio que se aplica al personal de la Secretaría.
- A partir de 2007, la responsabilidad y financiación de los cursos de formación se delegará en los gestores de toda la Secretaría, con el apoyo administrativo y el asesoramiento técnico de la División de Administración.
- Seguirá trabajándose para aumentar la dedicación de la Secretaría a planificar y gestionar los “resultados”.
- En 2007 se introducirán medidas para apoyar en mayor grado las adquisiciones de la Secretaría, también en materia de viajes.
- Presupuesto de la División para 2007: 18.487.448 euros (en 2006 se presupuestaron 19.445.207 euros y en 2005 se gastaron 18.005.951 euros).
- Personal: el número de puestos con contratos de plazo fijo autorizados para esta División seguirá siendo 95.

Objetivo

- 7.51 La División de Administración consta de varias dependencias dedicadas a prestar servicios fundamentales para la gobernanza y continuidad de las actividades de la Secretaría.

Actividades previstas para 2007

- 7.52 La División de Administración contribuye al funcionamiento y gobernanza de la Secretaría, mediante actividades relacionadas con el programa de Administración de la OPAQ. En la Parte II y en el apéndice 8 del Programa y Presupuesto para 2007 se exponen en detalle los objetivos y las actividades de este programa, y de cada uno de sus componentes.

Recursos financieros para 2007

- 7.53 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.
- 7.54 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.
- 7.55 En concreto, la reducción de las estimaciones presupuestarias para 2007 de la División de Administración (incluida la Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal) se debe a la delegación en todas las dependencias de la Secretaría con responsabilidades relacionadas con el personal, de los fondos destinados a la formación (en 2006, se incluyeron 0,365 millones de euros para la División de Administración).

CUADRO 36: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
		<u>Costos de personal:</u>				
4.452.315	5.185.970	Sueldos	5.185.970	5.272.492	1,7%	5.272.492
1.383.033	1.964.544	Costos comunes de personal	1.964.544	1.954.890	-0,5%	1.954.890
3.907.973	3.762.224	Renovación del personal	3.762.224	3.483.374	-7,4%	3.483.374
44.826	104.283	Horas extraordinarias	104.283	105.326	1,0%	105.326
59.771	150.000	Consultores	150.000	101.000	-32,7%	101.000
622.578	531.861	Personal en régimen temporal	410.157	445.246	8,6%	445.246
251.802	247.800	Otros costos de personal	247.800	280.578	13,2%	280.578
10.722.298	11.946.681	Total Costos de personal	11.824.977	11.642.906	-1,5%	11.642.906
		<u>Costos de viaje:</u>				
26.184	19.799	Viajes – reuniones oficiales	19.799	20.294	2,5%	20.294
26.184	19.799	Total Costos de viaje	19.799	20.294	2,5%	20.294
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
404.445	365.283	Formación	365.283	79.087	-78,3%	79.087
581.418	366.300	Servicios de procesamiento de datos	366.300	347.788	-5,1%	347.788
-	61.050	Otros servicios por contrata	61.050	212.596	>100%	212.596
985.863	792.633	Total Costos de servicios por contrata	792.633	639.472	-19,3%	639.472
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
3.085.907	3.277.399	Alquiler de locales	3.277.399	3.187.009	-2,8%	3.187.009
1.056.336	1.173.052	Mantenimiento y servicios básicos	1.173.052	1.156.215	-1,4%	1.156.215
91.451	85.714	Alquiler de equipo	85.714	2.607	-97,0%	2.607
61.968	73.260	Mantenimiento de equipo	73.260	50.579	-31,0%	50.579
519.084	599.409	Comunicaciones	599.409	566.990	-5,4%	566.990
4.525	5.698	Gastos de representación y otras funciones	5.698	4.589	-19,5%	4.589
122.639	168.254	Seguros	168.254	127.774	-24,1%	127.774
295.739	427.859	Suministros y material	427.859	347.064	-18,9%	347.064
25.489	117.013	Otros gastos generales de funcionamiento	117.013	47.958	-59,0%	47.958
5.263.138	5.927.658	Total Gastos generales de funcionamiento	5.927.658	5.490.786	-7,4%	5.490.786
		<u>Mobiliario y equipo – costos de funcionamiento:</u>				
6.285	17.298	Mobiliario y equipo de oficina	17.298	5.004	-71,1%	5.004
159.803	246.235	Material y programas informáticos	246.235	199.875	-18,8%	199.875
166.088	263.533	Total Mobiliario y equipo – costos de funcionamiento	263.533	204.879	-22,3%	204.879
17.163.571	18.950.302	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.828.598	17.998.337	-4,4%	17.998.337
		<u>Mobiliario y equipo – costos de capital:</u>				
231.204	162.182	Mobiliario y equipo de oficina	239.113	166.237	-30,5%	166.237
611.176	332.723	Material y programas informáticos	332.723	322.875	-3,0%	322.875
842.380	494.904	Total Mobiliario y equipo – costos de capital	571.835	489.112	-14,5%	489.112
842.380	494.904	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	571.835	489.112	-14,5%	489.112
18.005.951	19.445.207	TOTAL COSTOS	19.400.433	18.487.448	-4,7%	18.487.448

CUADRO 37: OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
251.303	264.650	<u>Costos de personal:</u>				
		Sueldos	264.650	283.124	7,0%	283.124
92.140	115.744	Costos comunes de personal	115.744	117.858	1,8%	117.858
522	1.033	Horas extraordinarias	1.033	1.043	1,0%	1.043
39.564	150.000	Consultores	150.000	101.000	-32,7%	101.000
383.529	531.426	Total Costos de personal	531.426	503.025	-5,3%	503.025
		<u>Costos de viaje:</u>				
26.184	19.799	Viajes – reuniones oficiales	19.799	20.294	2,5%	20.294
26.184	19.799	Total Costos de viaje	19.799	20.294	2,5%	20.294
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
-	-	Formación	-	4.247		4.247
-	-	Total Costos servicios por contrata	-	4.247		4.247
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
4.525	5.698	Gastos de representación y otras funciones	5.698	4.589	-19,5%	4.589
4.525	5.698	Total Gastos generales de funcionamiento	5.698	4.589	-19,5%	4.589
414.238	556.923	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	556.923	532.155	-4,4%	532.155
414.238	556.923	TOTAL COSTOS	556.923	532.155	-4,4%	532.155

CUADRO 38: SUBDIVISIÓN DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN Y FINANZAS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
966.883	1.047.239	<u>Costos de personal:</u>				
		Sueldos	1.047.239	1.068.460	2,0%	1.068.460
267.472	368.102	Costos comunes de personal	368.102	369.541	0,4%	369.541
3.549	6.195	Horas extraordinarias	6.195	6.257	1,0%	6.257
13.387	101.496	Personal en régimen temporal	101.496	67.280	-33,7%	67.280
1.251.291	1.523.031	Total Costos de personal	1.523.031	1.511.538	-0,8%	1.511.538
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
-	-	Formación	-	16.027		16.027
-	-	Total Costos de servicios por contrata	-	16.027		16.027
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
13.186	45.788	Gastos generales de funcionamiento	45.788	46.933	2,5%	46.933
13.186	45.788	Total Gastos generales de funcionamiento	45.788	46.933	2,5%	46.933
1.264.477	1.568.819	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.568.819	1.574.497	0,4%	1.574.497
1.264.477	1.568.819	TOTAL COSTOS	1.568.819	1.574.497	0,4%	1.574.497

CUADRO 39: SUBDIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
649.175	923.606	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	923.606	948.637	2,7%	948.637
205.609	380.165	Costos comunes de personal	380.165	374.212	-1,6%	374.212
3.907.973	3.762.224	Renovación del personal	3.762.224	3.483.374	-7,4%	3.483.374
16.530	4.130	Horas extraordinarias	4.130	4.171	1,0%	4.171
243.880	224.938	Personal en régimen temporal	103.234	124.483	20,6%	124.483
251.802	247.800	Otros costos de personal	247.800	280.578	13,2%	280.578
5.274.969	5.542.862	Total Costos de personal	5.421.158	5.215.454	-3,8%	5.215.454
-	-	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación	-	14.230		14.230
-	61.050	Otros servicios por contrata	61.050	134.326	>100%	134.326
-	61.050	Total Costos de servicios por contrata	61.050	148.556	>100%	148.556
5.274.969	5.603.912	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.482.208	5.364.010	-2,2%	5.364.010
5.274.969	5.603.912	TOTAL COSTOS	5.482.208	5.364.010	-2,2%	5.364.010

CUADRO 40: SUBDIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
965.274	1.103.227	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	1.103.227	1.138.805	3,2%	1.138.805
272.582	417.991	Costos comunes de personal	417.991	423.143	1,2%	423.143
20.404	82.600	Horas extraordinarias	82.600	83.426	1,0%	83.426
231.373	82.496	Personal en régimen temporal	82.496	129.000	56,4%	129.000
1.489.633	1.686.314	Total Costos de personal	1.686.314	1.774.374	5,2%	1.774.374
-	-	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación	-	17.082		17.082
-	-	Total Costos de servicios por contrata	-	17.082		17.082
3.085.907	3.277.399	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Alquiler de locales	3.277.399	3.187.009	-2,8%	3.187.009
1.056.336	1.173.052	Mantenimiento y servicios básicos	1.173.052	1.156.215	-1,4%	1.156.215
24.325	85.714	Alquiler de equipo	85.714	2.607	-97,0%	2.607
85.765	121.693	Comunicaciones	121.693	91.941	-24,4%	91.941
122.639	168.254	Seguros	168.254	127.774	-24,1%	127.774
160.160	221.306	Suministros y material	221.306	155.654	-29,7%	155.654
12.303	71.225	Otros gastos generales de funcionamiento	71.225	1.025	-98,6%	1.025
4.547.435	5.118.643	Total Gastos generales de funcionamiento	5.118.643	4.722.226	-7,7%	4.722.226

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
6.285	17.298	<u>Costos operativos de mobiliario y equipo:</u> Mobiliario y equipo de oficina	17.298	5.004	-71,1%	5.004
6.285	17.298	Total Mobiliario y equipo – costos operativos	17.298	5.004	-71,1%	5.004
6.043.353	6.822.255	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.822.255	6.518.686	-4,4%	6.518.686
231.204	162.182	<u>Mobiliario y equipo – costos de capital:</u> Mobiliario y equipo de oficina	239.113	166.237	-30,5%	166.237
231.204	162.182	Total Mobiliario y equipo – costos de capital	239.113	166.237	-30,5%	166.237
231.204	162.182	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	239.113	166.237	-30,5%	166.237
6.274.557	6.984.437	TOTAL COSTOS	7.061.367	6.684.923	-5,3%	6.684.923

**CUADRO 41: SUBDIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
DEL PERSONAL - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2007
POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
310.728	382.663	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	382.663	393.041	2,7%	393.041
84.251	144.903	Costos comunes de personal	144.903	142.359	-1,8%	142.359
394.979	527.566	Total Costos de personal	527.566	535.400	1,5%	535.400
404.445	365.283	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación	365.283	5.896	-98,4%	5.896
404.445	365.283	Total Costos de servicios por contrata	365.283	5.896	-98,4%	5.896
135.579	138.380	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Suministros y material	138.380	134.728	-2,6%	134.728
135.579	138.380	Total Gastos generales de funcionamiento	138.380	134.728	-2,6%	134.728
935.003	1.031.229	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.031.229	676.024	-34,4%	676.024
935.003	1.031.229	TOTAL COSTOS	1.031.229	676.024	-34,4%	676.024

**CUADRO 42: SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS - GASTOS
PRESUPUESTADOS PARA 2007 POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Resultado 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
1.308.952	1.464.585	<u>Costos de personal:</u>				
460.979	537.640	Sueldos	1.464.585	1.440.424	-1,6%	1.440.424
3.821	10.325	Costos comunes de personal	537.640	527.778	-1,8%	527.778
20.207	-	Horas extraordinarias	10.325	10.428	1,0%	10.428
133.938	122.931	Consultores	-	-		-
		Personal en régimen temporal	122.931	124.483	1,3%	124.483
1.927.897	2.135.482	Total Costos de personal	2.135.481	2.103.114	-1,5%	2.103.114
-	-	<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
581.418	366.300	Formación	-	21.606		21.606
-	-	Servicios de procesamiento de datos	366.300	347.788	-5,1%	347.788
		Otros servicios por contrata	-	78.270		78.270
581.418	366.300	Total Costos de servicios por contrata	366.300	447.665	22,2%	447.665
67.126	-	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
61.968	73.260	Alquiler de equipo	-	-		-
433.319	477.716	Mantenimiento de equipo	73.260	50.579	-31,0%	50.579
-	68.173	Comunicaciones	477.716	475.049	-0,6%	475.049
		Suministros y material	68.173	56.683	-16,9%	56.683
562.413	619.149	Total Gastos generales de funcionamiento	619.149	582.310	-5,9%	582.310
159.803	246.235	<u>Mobiliario y equipo – costos operativos:</u>				
		Material y programas informáticos	246.235	199.875	-18,8%	199.875
159.803	246.235	Total Costos mobiliario y equipo – costos operativos	246.235	199.875	-18,8%	199.875
3.231.531	3.367.165	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.367.165	3.332.964	-1,0%	3.332.964
611.176	332.723	<u>Mobiliario y equipo – costos de capital:</u>				
		Material y programas informáticos	332.723	322.875	-3,0%	322.875
611.176	332.723	Total Mobiliario y equipo- costos de capital	332.723	322.875	-3,0%	322.875
611.176	332.723	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	332.723	322.875	-3,0%	322.875
3.842.707	3.699.888	TOTAL COSTOS	3.699.887	3.655.839	-1,2%	3.655.839

PARTE IV

GUÍA EXPLICATIVA

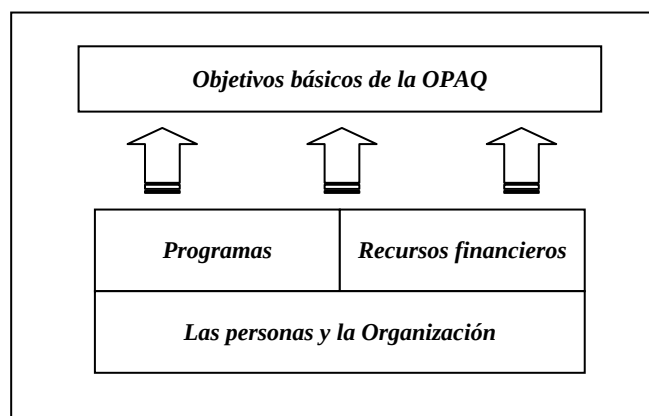
8. NOTAS EXPLICATIVAS

FINALIDAD Y ALCANCE DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007

- 8.1 El programa y presupuesto anual busca ser un instrumento que ayude a los Estados Miembros a tomar decisiones y un motor clave para medir el rendimiento y asignar recursos en el conjunto de la Secretaría. Al tratarse de un documento clave para la planificación anual del trabajo de la Organización, su finalidad es armonizar los programas de actividades, los recursos financieros y los aspectos institucionales necesarios para conseguir los objetivos que marca la OPAQ para el ejercicio.
- 8.2 El Programa y Presupuesto para 2007 refleja las actividades de la OPAQ del "presupuesto ordinario" y los recursos asignados. Los programas constan de las actividades que debe llevar a cabo la OPAQ a través de la Secretaría. El Director General cuenta con la ayuda de varias Divisiones y Oficinas de la Secretaría para ejecutar estos programas para la OPAQ y en nombre de la OPAQ.
- 8.3 Siguiendo el sistema de "presupuestación basada en los resultados", el Programa y Presupuesto para 2007 determina cuáles son los objetivos básicos encomendados a la OPAQ, así como los programas de actividades que deberán financiarse y llevarse a cabo para que la Secretaría de la OPAQ cumpla estos objetivos básicos durante 2007.

FORMATO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL

- 8.4 Como método clave para la planificación anual de la actividad de la OPAQ, el formato general del Programa y Presupuesto para 2007 refleja la integración en el plano institucional de los componentes principales de la OPAQ desde el punto de vista de su entorno y de su funcionamiento.



- 8.5 Los componentes principales desde el punto de vista del funcionamiento son:
- los objetivos básicos: los objetivos más importantes encomendados a la OPAQ, y los resultados y desafíos previstos para 2007;
 - los programas: los objetivos de las actividades más importantes y los resultados previstos por la OPAQ para 2007;

- c) los recursos financieros: los objetivos que se persiguen en 2007 desde el punto de vista económico y, en particular, la gestión y control de los recursos destinados a la ejecución de los programas; y
- d) las personas y la Organización: los objetivos y factores vinculados a la Secretaría de la OPAQ y a su personal para la ejecución de los programas de actividades previstos.

8.6 Así, el Programa y Presupuesto para 2007 consta de cuatro Partes:

- a) Parte I: Síntesis de acción - Resumen sucinto de los puntos y cuestiones clave del Programa y Presupuesto para 2007;
- b) Parte II: Panorámica general - Contenido esencial del Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007 dentro de cada componente antes señalado, con una perspectiva estratégica y la descripción de los programas previstos, los resultados financieros presupuestados y las cuestiones relacionadas con las personas y la Organización;
- c) Parte III: Estados presupuestarios por Divisiones - Estimaciones presupuestarias detalladas y resumen de los puntos clave de cada una de las Divisiones y Oficinas de la Secretaría de la Organización; y
- d) Parte IV: Guía explicativa - Orientaciones y explicaciones destinadas a los lectores del Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007.

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS

- 8.7 En el Programa y Presupuesto para 2007 se incluyen las estimaciones de los gastos y de los ingresos, con los resultados económicos que espera alcanzar la OPAQ en 2007 y las estimaciones “prospectivas” de 2008.
- 8.8 Todas las estimaciones presupuestarias que contiene el Programa y Presupuesto para 2007 aparecen en euros, a menos que se especifique lo contrario.
- 8.9 Los estados de los ingresos y gastos presupuestados reflejan las estimaciones presupuestarias de la OPAQ para 2007. Estas estimaciones se han elaborado teniendo en cuenta las disposiciones financieras del Reglamento Financiero de la OPAQ, en particular la presentación de informes financieros anuales de conformidad con las Normas contables del sistema común de las Naciones Unidas. Esto permite comparar las estimaciones presupuestarias anuales con los resultados financieros señalados en los informes.
- 8.10 A modo comparativo, el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007 muestra las “estimaciones iniciales” para 2007 basadas en las “estimaciones prospectivas” indicativas para 2007 del Programa y Presupuesto para 2006 aprobado (C-10/DEC.5, de fecha 8 de noviembre de 2005). Estas estimaciones prospectivas para 2007 se plasmaron inicialmente en “precios” de 2006 (a modo comparativo) y siguen los mismos niveles programáticos que en 2006, excepto en lo que se refiere a las repercusiones que, para 2007, han tenido las decisiones adoptadas para 2006.

- 8.11 En los estados de los ingresos y gastos presupuestados para 2007, y en otros cuadros financieros, se incluyen también a modo comparativo las estimaciones presupuestarias aprobadas para 2006 y datos sobre los resultados financieros de 2005. Las estimaciones presupuestarias para 2006 concuerdan con las contenidas en el Programa y Presupuesto para 2006 (C-10/DEC.5, de fecha 8 de noviembre de 2005). Los resultados financieros correspondientes a 2005 reflejan los estados financieros anuales comprobados de la OPAQ correspondientes al ejercicio (C-11/DG.3, de fecha 10 de mayo de 2006). Los resultados de 2005 reflejados en el Programa y Presupuesto para 2007 con respecto a los ingresos de los Estados Miembros se basan en los ingresos cobrados al cierre de 2005 (los ingresos reflejados en los estados financieros correspondientes a 2005 se basan en gran medida en todos los ingresos “percibidos” durante el ejercicio, con independencia de si la OPAQ los recibió o no).
- 8.12 Las estimaciones correspondientes al ejercicio siguiente (2008) se indican a modo ilustrativo. Estas “estimaciones prospectivas” se basan en políticas y programas ya existentes en la OPAQ, y en actividades previstas y decisiones tomadas para la elaboración del Programa y Presupuesto para 2007 (las estimaciones prospectivas muestran las posibles repercusiones en 2008 de las decisiones tomadas en 2007). Además, estas estimaciones prospectivas para 2008 se basan en los precios previstos para 2007 para permitir su comparación con las estimaciones presupuestarias de 2007, y por la incertidumbre inherente a la previsión de los costos con tanta antelación.
- 8.13 Los porcentajes de la varianza mostrado en los cuadros financieros del Programa y Presupuesto para 2007 representan, a menos que se indique lo contrario, la diferencia entre las estimaciones presupuestarias para 2007 y las estimaciones prospectivas iniciales del ejercicio.

Estructura de las consignaciones

- 8.14 De conformidad con la Convención, las consignaciones del presupuesto ordinario de la OPAQ se dividen en dos “capítulos”. En el Capítulo 1 se consignan casi todos los costos directos de las actividades de verificación emprendidas por la Secretaría (incluidas las inspecciones) y en el Capítulo 2 figuran todos los demás programas importantes que ejecuta la Secretaría en nombre de la OPAQ.
- 8.15 El presupuesto anual de la OPAQ se ha elaborado siempre con fines prácticos. Los recursos se asignan a los programas destinados a determinadas funciones, con independencia del capítulo (y de los objetivos de los programas correspondientes) a que puedan destinarse los servicios o costos consignados. Por ejemplo, en las consignaciones del Capítulo 2 se incluyen muchos costos y servicios referidos directamente al capítulo 1 (como los gastos de alojamiento y los costos de renovación del personal derivados de la política de tiempo de servicio de la OPAQ).
- 8.16 Dicho de otro modo, aunque en el Capítulo 1 figuren las operaciones relacionadas directamente con la labor de verificación de la OPAQ, gran parte del Capítulo 2 sirve para apoyar las actividades previstas en el Capítulo 1, y cumplir los programas que contiene. Los costos de estos servicios y derechos del Capítulo 1 parten de las estimaciones presupuestarias del Capítulo 2.

MEDIDAS RELATIVAS A LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS

- 8.17 En el Programa y Presupuesto para 2007 se describe el propósito de los objetivos básicos de la OPAQ y de los programas que se llevarán a cabo en 2007.
- 8.18 Los “objetivos básicos” de la OPAQ son los mandatos que establece la Convención y los planes que forjan los Estados Miembros para cumplirlos. Al tratarse de los objetivos principales de la OPAQ, los objetivos básicos suelen ser los mismos durante cierto tiempo.
- 8.19 Los “programas” son una serie de objetivos, obligaciones y actividades afines que la OPAQ, en el sentido amplio, y los Estados Miembros, en su conjunto, han de cumplir o administrar en pro de los objetivos básicos fijados. El Programa y Presupuesto para 2007 describe los programas según los objetivos y resultados principales previstos para el ejercicio en la OPAQ.
- 8.20 Los programas se definen también en función de las principales actividades que, durante el ejercicio, la Secretaría realiza para la OPAQ. Cada una de estas actividades tiene asignada una serie de resultados, cuyo logro se determina en función de un conjunto de datos pertinentes, como cantidad, eficacia y puntualidad.
- 8.21 La presentación dentro del Programa y Presupuesto de estas medidas relativas a la ejecución tiene por objeto mostrar la relación jerárquica existente entre los distintos tipos de resultados previstos.
- 8.22 Para 2007, el grado de ejecución se ha previsto en función de los resultados logrados en 2005 con cada programa y también de los previstos para 2006. Los informes anuales que publica la OPAQ sobre cada uno de los ejercicios contienen, o contendrán, los resultados cuantificables de cada uno de los programas.

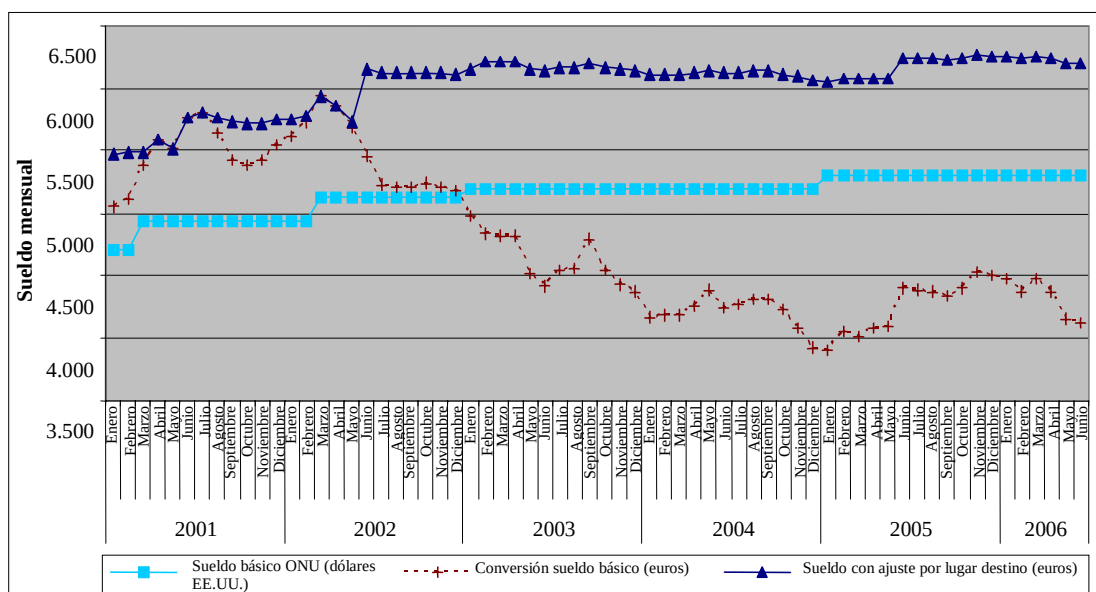
PARÁMETROS DE LAS ESTIMACIONES

Costo de los sueldos para el personal con contrato de plazo fijo

- 8.23 En la Secretaría de la OPAQ, los sueldos pertenecen a dos categorías: la categoría del “cuadro orgánico” (P-1 a P-5, D-1 y D-2) y la categoría de los “servicios generales” (SG-1 a SG-7). Aunque establecidas por el Director General de la OPAQ, las escalas de sueldos siguen, en la práctica, las vigentes en las Naciones Unidas, calculadas y pagadas en euros.

- 8.24 Los "sueldos reales" de la categoría del cuadro orgánico se calculan tomando como referencia dos componentes establecidos en las Naciones Unidas, a saber, el sueldo "básico" (calculado en dólares de los EE.UU.) y un ajuste mensual por lugar de destino (calculado con un "multiplicador" de porcentajes uniforme) mediante el cual se armonizan los sueldos de las distintas ciudades y países de contratación dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Haya tiene un ajuste por lugar de destino específico, que incluye las diferencias del costo de la vida y la tasa vigente para convertir gran parte del sueldo básico de aplicación de dólares a euros.
- 8.25 En las Naciones Unidas, la escala de sueldos básicos establecida para la categoría del cuadro orgánico toma como referencia la administración pública federal de los Estados Unidos de América. El ajuste por lugar de destino se revisa todos los meses a fin de tener en cuenta las fluctuaciones mensuales de los tipos de cambio aplicables en las Naciones Unidas (con respecto a la escala de sueldos básicos en dólares de los EE.UU.), aunque la actualización de dicho ajuste es menos frecuente en lo que se refiere a las variaciones del costo de la vida (en general, cada año, además de la revisión a fondo de los precios a fondo que se realiza cada cuatro años como mínimo). Debido a que una parte mínima de los sueldos básicos de las Naciones Unidas (en dólares EE.UU.) no se ajusta todos los meses para tener en cuenta las fluctuaciones del tipo de cambio en euros (o los precios de La Haya), los sueldos reales que se abonan mensualmente al personal del cuadro orgánico de la OPAQ tienden a subir o bajar todos los meses en un porcentaje mínimo proporcional a la fluctuación del valor relativo del dólar de los EE.UU.
- 8.26 En la OPAQ, los sueldos de la categoría del cuadro orgánico se abonan teniendo en cuenta la escala de sueldos básicos "netos" correspondientes de las Naciones Unidas, puesto que el régimen de contribuciones del personal que se aplica en las Naciones Unidas (es decir, el equivalente del impuesto sobre la renta) no se impone a la renta del personal de la OPAQ.
- 8.27 En el gráfico siguiente se muestra el cálculo de los componentes que constituyen las escalas de sueldos reales de la OPAQ por meses, para las categorías del cuadro orgánico, en comparación con la escala de sueldos básicos de las Naciones Unidas (en dólares EE.UU.), su conversión a euros, más el ajuste por lugar de destino, desde enero de 2001 hasta abril de 2006, para la categoría P-4. Los cambios que se muestran en las escalas de sueldos reflejan otras categorías del cuadro orgánico.

GRÁFICO 6: CÁLCULO DE LOS SUELDOS DE LA OPAQ - P-4 (ESCALÓN 1)



- 8.28 Los sueldos del personal de la categoría de servicios generales de la OPAQ se abonan conforme a una única escala de sueldos "netos" establecida en euros por las Naciones Unidas. Puesto que la contratación y el empleo de personal de los servicios generales suelen equipararse directamente con la contratación local, la escala de sueldos de la categoría de servicios generales que se aplica en la OPAQ (y en los organismos de las Naciones Unidas sitos en la misma localidad) es específica de La Haya y se corresponde con las condiciones de trabajo y el costo de la vida de esta localidad.
- 8.29 En cada categoría de sueldo, tanto del cuadro orgánico como de los servicios generales, hay hasta 15 aumentos salariales distintos (o escalones). Estos aumentos o escalones anuales del sueldo del personal suelen suponer entre el 1,5 y el 2,0 por ciento anual, para el personal del cuadro orgánico, y entre el 3,0 y el 4,0 por ciento, para el personal de los servicios generales, siempre que el rendimiento sea satisfactorio. Estos aumentos de escalón se aplican a la mayoría los derechos ordinarios devengables del personal con contrato de plazo fijo.
- 8.30 Los costos estimados en el Programa y Presupuesto para los sueldos del personal con contrato de plazo fijo se calculan en primer lugar a partir de cada puesto autorizado (con las circunstancias concretas de cada miembro del personal) y de las escalas de sueldos vigentes en ese momento. Después, se aplica a este punto de partida el aumento estimado de cada escala de sueldos concreta.
- 8.31 En el caso de los puestos autorizados vacantes, las estimaciones de los derechos se basan en los tipos de derechos normales y los sueldos se calculan teniendo en cuenta el escalón inferior. En las estimaciones presupuestarias para 2007 se asume también que, cada año que transcurre desde la fecha de nombramiento de cada uno de los miembros del personal, los sueldos experimentan también un aumento anual.

Tipos de cambio previstos para 2007

- 8.32 La moneda oficial de la OPAQ es el euro. Esta es la moneda en que se basan la presupuestación y los informes *a posteriori* de la OPAQ.
- 8.33 Aunque la OPAQ incurre en costos en distintas monedas, el riesgo que entraña el dólar de los EE.UU. en relación con determinados costos del personal de la categoría del cuadro orgánico reviste particular importancia y, por este motivo, merece especial atención.
- 8.34 Las estimaciones del Programa y Presupuesto para 2007 se han basado en un tipo de cambio de 0,797 euros por 1 dólar de los EE.UU., el mismo tipo que se utilizó para calcular las estimaciones correspondientes a 2006 y 2007, aprobadas en el Programa y Presupuesto para 2006 (C-10/DEC.5, de fecha 8 de noviembre de 2005). Gracias a esta medida, el Programa y Presupuesto para 2007 permite comparar las estimaciones presupuestarias para 2007 con las de 2006.
- 8.35 Los tipos de cambio de moneda son, en general, sumamente impredecibles. Por consiguiente, en la formalización del Programa y Presupuesto para 2007, la OPAQ ha aplicado el tipo de cambio más reciente de que dispone para el euro y el dólar de los EE.UU. El tipo de cambio adoptado en el Programa y Presupuesto para 2007 se basa en el tipo de cambio contable oficial de las Naciones Unidas para noviembre de 2006 (0,786 euros por 1 dólar de los EE.UU.).
- 8.36 Este enfoque seguido en el cálculo de las estimaciones presupuestarias para 2007 garantiza la transparencia de las estimaciones, aunque permanece el riesgo de las fluctuaciones que en el futuro tenga el tipo de cambio. A este respecto, los costos de personal que figuran en el cuadro siguiente se han estimado con respecto a los tipos de cambio para convertir en euros los costos en dólares de los EE.UU. (a partir de un tipo de cambio de 0,797 euros por 1 dólar de los EE.UU.).

CUADRO 43: RIESGO INHERENTE AL TIPO DE CAMBIO EN EL CÁLCULO DE LOS COSTOS DE PERSONAL

Derechos del personal (pagados al personal del cuadro orgánico)	Euros	Equivalente en dólares de los EE.UU.
Prestaciones de la seguridad social (pagadas al Fondo de Previsión)	5.972.753	7.494.044
Seguro por defunción e invalidez	771.437	967.926
Total	6.744.190	8.461.970

- 8.37 En relación con estos costos de personal, la OPAQ aplica el tipo de cambio establecido cada mes en las Naciones Unidas a efectos contables, para efectuar la conversión de costos en dólares EE.UU. para efectuar pagos en euros. Al gestionar las fluctuaciones monetarias, el único mecanismo que aplica la OPAQ es la hipótesis seguida para cada ejercicio al elaborar el Programa y Presupuesto anual.
- 8.38 Como ejemplo de los efectos que puede tener este enfoque, en 2003 y en 2004 la OPAQ obtuvo un beneficio de 1,6 millones de euros en cada uno de estos ejercicios, al registrarse tipos de cambio más favorables que los tipos supuestos por la

Conferencia para las consignaciones de los ejercicios respectivos. En el futuro, podrían darse igualmente los efectos contrarios.

- 8.39 Habida cuenta de las dificultades que existen para predecir las fluctuaciones futuras de los tipos de cambio, casi todos los organismos del sistema común de las Naciones Unidas cuentan con mecanismos con los que reducir las repercusiones de las fluctuaciones cambiarias en el presupuesto. Estos mecanismos tienen por objeto proporcionar estabilidad presupuestaria, evitar posibles pérdidas (y renunciar a posibles beneficios) neutralizando las consecuencias de las fluctuaciones de los tipos de cambio frente a las estimaciones presupuestarias y los fondos aprobados.

SUPERÁVIT DE CAJA EN 2004

- 8.40 De conformidad con el párrafo 6.3 del Reglamento Financiero, antes de declarar el resultado de caja definitivo de un ejercicio presupuestario, el presupuesto anual de la OPAQ queda “abierto” durante el ejercicio completo siguiente al del presupuesto que corresponda. Durante este tiempo, al resultado provisional fijado al final del ejercicio presupuestario se añade la cantidad correspondiente a los ingresos recibidos con retraso, además de los ahorros obtenidos por las obligaciones de gasto transferidas legítimamente de dicho ejercicio presupuestario para financiar los desembolsos correspondientes al ejercicio siguiente.
- 8.41 El superávit de caja definitivo de la OPAQ se utiliza también conforme al párrafo 6.3 del Reglamento Financiero. Salvo que la Conferencia decida asignarlo a otro fin, este superávit de caja definitivo se distribuye a los Estados Miembros, conforme a las cantidades que los Estados Miembros deban pagar a la OPAQ.
- 8.42 Así, el superávit de caja definitivo correspondiente a 2004 se utilizará principalmente para compensar las cantidades que los Estados Miembros deban pagar a la OPAQ en concepto de cuotas de 2007.
- 8.43 El superávit de caja definitivo de la OPAQ correspondiente a los últimos años procede, sobre todo, de la recepción tardía de los ingresos de los Estados Miembros correspondientes a ejercicios anteriores (contribuciones anuales y reembolso de costos de inspecciones).
- 8.44 Al término de 2004, los resultados económicos provisionales de la OPAQ correspondientes al ejercicio fueron, de hecho, deficitarios (es decir, al término de 2004, no se habían recibido suficientes fondos para cubrir todos los gastos en que se incurrió en el ejercicio). En el cuadro siguiente se muestra el modo en que, una vez concluido el ejercicio, se llegó a un superávit de caja definitivo en la OPAQ correspondiente a 2004.

CUADRO 44: SUPERÁVIT DE CAJA CORRESPONDIENTE A 2004

	2003	2004
Superávit/(déficit) provisional al término del ejercicio presupuestario	882.451	(749.868)
<i>Ajustado durante el ejercicio siguiente para:</i>		
Contribuciones anuales adeudadas de los ejercicios presupuestarios (o anteriores)	2.081.481	8.150.848
Otros ingresos adeudados de los ejercicios presupuestarios (o anteriores)	1.923.097	2.544.705
Ahorro por la liquidación de las obligaciones presupuestarias transferidas	1.142.962	1.619.740
Superávit/(déficit) de caja definitivo correspondiente al ejercicio presupuestario	6.029.991	11.565.425

- 8.45 Más de 2,7 millones de euros de ingresos recibidos por la OPAQ durante 2005, más el superávit de caja correspondiente a 2004, procedía de cantidades pagaderas por los Estados Miembros por periodos anteriores a 2004.
- 8.46 Además, el superávit de caja correspondiente a 2004 que ha de devolverse a los Estados Miembros incluye 1,6 millones de euros, aproximadamente, en concepto de ahorro para la OPAQ procedente de fluctuaciones favorables del valor de cambio del euro, en relación con el tipo de cambio adoptado en las estimaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio.

OBLIGACIONES NO FINANCIADAS

- 8.47 En el estado de los riesgos financieros incluido en el Programa y Presupuesto para 2007 se reconoce que, al término de 2005, se habían acumulado derechos del personal por un importe de 15,3 millones de euros pagaderos al personal existente en concepto de obligaciones no financiadas de la OPAQ.
- 8.48 Los miembros del personal de la Secretaría de la OPAQ tienen derecho a disfrutar de vacaciones anuales y de primas de repatriación acumuladas durante el periodo en que el miembro del personal prestó sus servicios. Estas prestaciones son pagaderas (en efectivo o en servicios pagados por la OPAQ) tras la separación del servicio en la OPAQ del miembro del personal (incluidas las vacaciones anuales que está permitido acumular si no se disfrutaban con anterioridad).
- 8.49 En el cuadro siguiente se muestra un resumen de las obligaciones pendientes acumuladas por la OPAQ (aunque todavía no sean pagaderas).

CUADRO 45: OBLIGACIONES DE LA OPAQ NO FINANCIADAS (CIERRE DEL EJERCICIO)

Derechos del personal	2004	2005
Prima de repatriación	4.528.478	5.262.937
Gastos de viaje y de mudanza de los enseres domésticos	6.384.514	6.210.744
Vacaciones anuales acumuladas	3.459.137	3.806.414
Total obligaciones	14.372.129	15.280.095

- 8.50 No se han apartado reservas de efectivo permanentes para hacer frente a estos costos cuando sean pagaderos. Esta cuestión es distinta de las prestaciones de seguridad social devengadas por el personal, que, todos los años, financian en su integridad los Estados Miembros, ingresándolas en una entidad aparte (el Fondo de Previsión) hasta la separación del personal.

APÉNDICES

APÉNDICE 1: INSPECCIONES DE ARMAS QUÍMICAS PREVISTAS PARA 2007

Tipo de inspección	Inspecciones		Inspectores necesarios		
	Meses funcion. instal.	Misiones/ Rotac.	Número de inspect.	Duración de la rotación (días)	Días- inspector
<i>IDAQ – Estados Unidos de América:</i>					
Anniston CDF	10	14,5	2,5	46	1.668
Anniston CDF – cambios	2	2,9	1,5	46	200
Tooele CDF	12	17,3	2,5	46	1.990
Umatilla CDF – en pleno funcionamiento	9	13,0	2,5	46	1.495
Umatilla CDF – cambios	3	4,3	1,5	46	297
Pine Bluff CDF – en pleno funcionamiento	12	17,3	3,5	46	2.785
Newport CDF	12	17,3	2,5	46	1.990
Total IDAQ – Estados Unidos de América	n.p.	86,6	n.p.	n.p.	10.425
<i>IDAQ – RUSIA:</i>					
IDAQ de Kambarka	12	13	5	30	1.950
IDAQ de Maradykovski	12	13	5	30	1.950
CWDF/30 – examen técnico definitivo	n.p.	2	8	7,5	120
Total IDAQ - Rusia	n.p.	28	n.p.	n.p.	4.020
<i>IDAQ – OTROS ESTADOS MIEMBROS:</i>					
India	9	13,0	2,5	44	1.430
Un Estado Parte	8	11,6	1,5	44	766
Albania	3	4,3	2,5	44	473
Total IDAQ – Otros Estados Miembros	n.p.	28,9	n.p.	n.p.	2.669
TOTAL IDAQ	n.p.	143,5	n.p.	n.p.	17.114
Instalaciones de almacenamiento	n.p.	26	n.p.	n.p.	873
Instalaciones de producción*	n.p.	17	n.p.	n.p.	376
Antiguas armas químicas	n.p.	6	4	5	120
Armas químicas abandonadas	n.p.	5	4	12,5	250
TOTAL INSPECCIONES ARTÍCULOS IV Y V	n.p.	197,5	n.p.	n.p.	18.733

* Los planes de inspección para 2007 incluyen 17 visitas a antiguas instalaciones de producción: 4 misiones a instalaciones destruidas, 6 misiones a instalaciones convertidas y 7 misiones a instalaciones que tienen que convertirse.

APÉNDICE 2: ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA 2007

Result. 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
		GASTOS:				
		<u>Costos de personal:</u>				
31.669.684	35.363.993	Sueldos	35.363.993	35.446.877	0,2%	35.446.877
11.504.177	13.980.162	Costos comunes de personal	13.980.162	13.789.087	-1,4%	13.789.087
3.914.182	3.762.224	Renovación del personal	3.762.224	3.483.374	-7,4%	3.483.374
246.935	291.681	Horas extraordinarias	291.681	294.600	1,0%	294.600
					-	
436.303	335.000	Consultores	335.000	282.800	15,6%	282.800
1.139.790	1.060.832	Personal en régimen temporal	815.384	1.109.339	36,1%	849.789
276.803	273.613	Otros costos de personal	273.613	306.649	12,1%	306.649
49.187.874	55.067.504	Total Costos de personal	54.822.056	54.712.725	-0,2%	54.453.175
		<u>Costos de viaje:</u>				
3.392.880	3.815.362	Viajes - inspecciones	3.815.362	4.274.621	12,0%	4.274.621
548.743	560.812	Viajes – reuniones oficiales	560.812	560.869	0,0%	560.869
					-	
-	2.544	Otros	2.544	1.502	41,0%	1.502
3.941.623	4.378.718	Total Costos de viaje	4.378.718	4.836.991	10,5%	4.836.991
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
580.190	670.536	Formación	670.536	609.239	-9,1%	710.989
1.089.660	1.416.552	Traducción/Interpretación	1.416.552	1.435.813	1,4%	1.435.813
		Servicios de procesamiento de datos	366.300	347.788	-5,1%	347.788
581.418	366.300	Seguridad	73.770	76.581	3,8%	76.581
402.368	157.713	Inspectores	891.214	900.126	1,0%	900.126
697.489	891.214	Otros servicios por contrata	880.338	875.344	-0,6%	875.344
536.760	880.338					
3.887.885	4.382.652	Total Costos de servicios por contrata	4.298.709	4.244.892	-1,3%	4.346.642
		<u>Talleres, seminarios y otras reuniones:</u>				
		Apoyo a las Autoridades Nacionales	868.507	909.761	4,8%	909.761
862.962	868.507	Creación de estructuras	834.642	874.287	4,8%	874.287
941.554	834.642	Capacidad de protección	679.384	711.655	4,8%	711.655
693.140	679.384	Programa de Asociados	457.875	469.322	2,5%	469.322
361.609	457.875	Otros talleres, seminarios y reuniones	78.150	81.862	4,8%	81.862
85.854	78.150					
2.945.119	2.918.558	Total Costos de talleres, seminarios y otras reuniones	2.918.558	3.046.887	4,4%	3.046.887
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
3.303.851	3.504.036	Alquiler de locales	3.504.036	3.421.526	-2,4%	3.421.526
1.056.336	1.173.052	Mantenimiento y servicios básicos	1.173.052	1.156.215	-1,4%	1.156.215
					-	
440.274	563.939	Alquiler de equipo	563.939	371.700	34,1%	371.700
					-	
93.951	135.836	Mantenimiento del equipo	135.836	90.719	33,2%	90.719
519.084	599.409	Comunicaciones	599.409	566.990	-5,4%	566.990
		Gastos de representación y otras funciones	84.046	84.660	0,7%	84.660
79.451	84.046				-	
122.639	168.254	Seguros	168.254	127.774	24,1%	127.774
					-	
350.838	463.980	Suministros y material	463.980	383.656	17,3%	383.656
231.569	410.021	Transporte de carga y remesas	410.021	466.397	13,7%	466.397

Result. 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
69.714	144.485	Otros gastos generales de funcionamiento	144.485	76.118	-	76.118
6.267.707	7.247.058	Total Gastos generales de funcionamiento	7.247.058	6.745.754	-6,9%	6.745.754
		<u>Costos operativos de mobiliario y equipo</u>				
6.285	17.298	Mobiliario y equipo de oficina	17.298	5.004	-	5.004
159.803	246.235	Material y programas informáticos	246.235	199.875	71,1%	199.875
143	-	Otro mobiliario y equipos	-	-	18,8%	-
166.231	263.533	Total Mobiliario y equipo - costos operativos	263.533	204.879	-	204.879
		<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - Costos operativos</u>				
489.310	342.898	Mantenimiento del equipo de inspección	342.898	351.470	-	351.470
5.722	10.175	Suministros y material	10.175	5.824	2,5%	5.824
495.032	353.073	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	353.073	357.294	-	357.294
		TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.281.704	74.149.424	22,3%	73.991.624
66.891.471	74.611.095				-0,2%	
		<u>Mobiliario y equipo - costos de capital:</u>				
231.204	162.182	Mobiliario y equipo de oficina	239.113	166.237	-	166.237
611.176	366.300	Material y programas informáticos	366.300	322.875	30,5%	322.875
7.520	271.164	Otro mobiliario y equipos	138.889	50.503	-	108.588
849.900	799.646	Total mobiliario y equipo - costos de capital	744.301	539.614	11,9%	597.699
		<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - costos de capital:</u>				
1.013.818	203.500	Adquisición de equipo de inspección	453.500	336.713	-	461.713
1.013.818	203.500	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - costos de capital	453.500	336.713	25,8%	461.713
1.863.718	1.003.146	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	1.197.801	876.327	-	1.059.412
68.755.189	75.614.241	TOTAL COSTOS	75.479.506	75.025.751	26,8%	75.051.036
		INGRESOS:				
68.163.380	69.791.241	Contribuciones anuales	69.656.506	68.640.103	-	68.665.388
3.635.658	5.373.000	Contribuciones para verificación	5.373.000	5.635.648	-1,5%	5.635.648
927.537	450.000	Intereses y otras ganancias	450.000	750.000	4,9%	750.000
72.726.575	75.614.241	TOTAL INGRESOS	75.479.506	75.025.751	66,7%	75.051.036

8.51 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para la OPAQ en 2007, con respecto a las estimaciones prospectivas iniciales, figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 como iniciativas de gasto o medidas de ahorro.

- 8.52 Las demás variaciones indicadas en el cuadro siguiente derivan de las estimaciones revisadas de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación por el incremento de precios previsto para 2007 (conforme se indica en la Parte II del Programa y Presupuesto para 2007), o de reasignaciones de efecto neutro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto seguidas por la OPAQ para sus actividades.

APÉNDICE 3: PRÁMETROS PARA LAS ESTIMACIONES – CRECIMIENTO PREVISTO PARA 2007

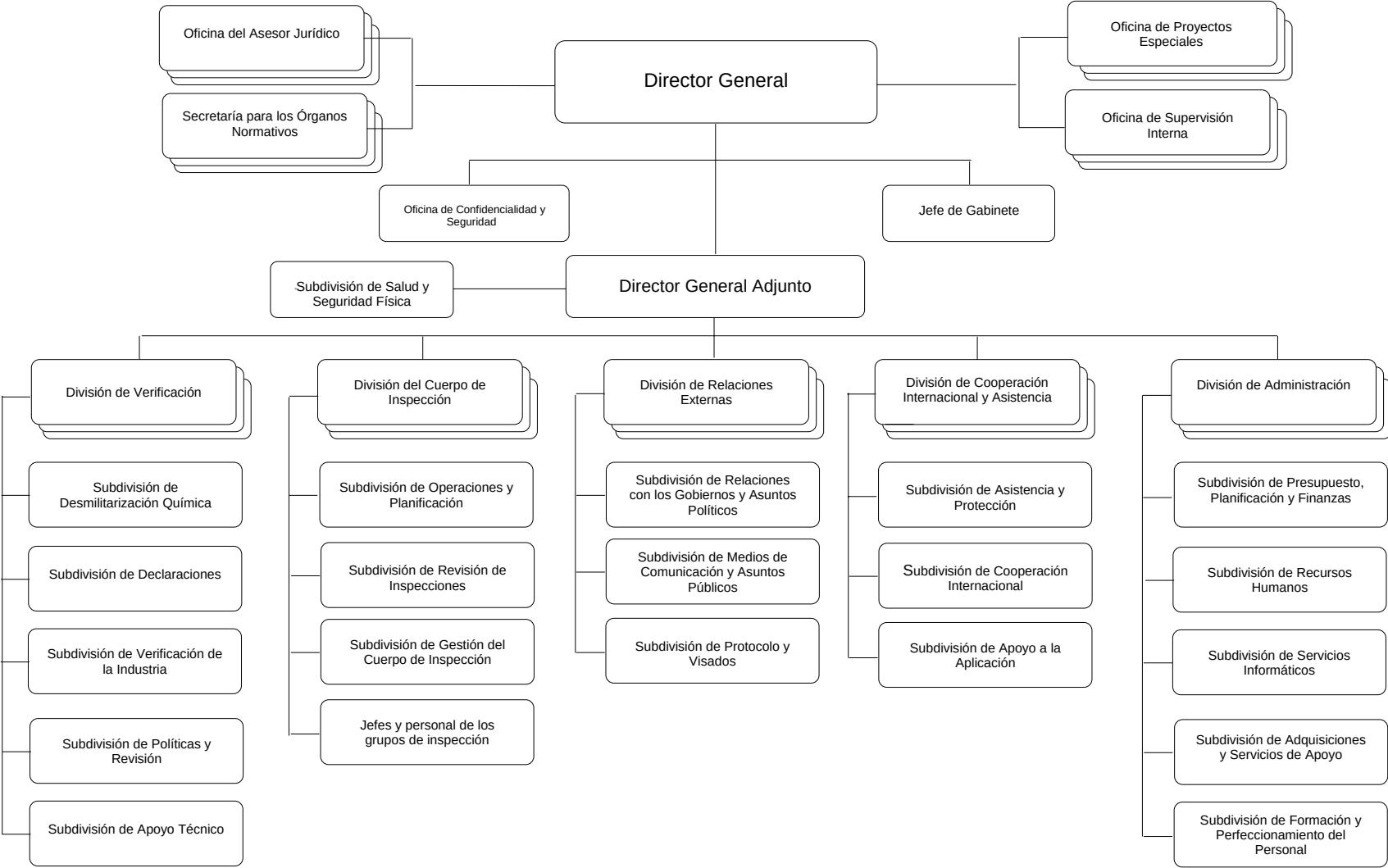
Objeto de financiación	Variable del costo	Costo de referencia	Crecimiento anual	Explicación
<u>Costos de personal ordinarios</u>				
Parámetros generales	Aumento de escalón	Perfil del personal determinado en junio de 2006	Entre 1,5% y 4,0%	Entregados en aniversarios conocidos (o en la mitad del año para puestos actualmente vacantes).
	Ahorro por renovación del personal	Niveles anuales calculados en junio de 2006	-2.0%	Ahorro medio por aumentos de escalón y por periodos entre contrataciones distribuido entre el conjunto de los derechos basados en los aumentos.
Sueldos	Sueldos de la categoría del cuadro orgánico	Niveles anuales relacionados con los tipos previstos para el cierre de 2006	1,0%	Aumento del 2% a mediados de 2007, basado en la inflación prevista en los Países Bajos a partir de octubre de 2006.
	Sueldos de la categoría de servicios generales	Niveles anuales relacionados con los tipos previstos para el cierre de 2006	0,5%	Aumento del 1,5% en septiembre de 2007, basado en la inflación prevista en los Países Bajos a partir de septiembre de 2006.
<i>Costos comunes de personal:</i>				
Prestaciones de la seguridad social	Remuneración pensionable de la categoría del cuadro orgánico	Niveles anuales relacionados con los tipos previstos para el cierre de 2006	1,25%	Aumento del 3,8% en septiembre de 2007, similar al aumento de 2005 (y al previsto para 2006); tipo de cambio supuestamente constante de 0,797 euros/1 dólar EE.UU.
	Remuneración pensionable de la categoría de servicios generales	Niveles anuales relacionados con los tipos previstos para el cierre de 2006	0,5%	Aumento del 1,5% en septiembre de 2007, basado en la inflación prevista en los Países Bajos a partir de septiembre de 2006.
Atención médica	Escala de sueldos	Niveles anuales relacionados con los tipos previstos para el cierre de 2006	0,5% a 1,0%	Refleja los incrementos previstos de la escala de sueldos para los puestos de la categoría del cuadro orgánico (1,0%) y de servicios generales (0,5%).
Prestaciones por defunción e incapacidad	Escalas de remuneración pensionable	Niveles anuales relacionados con los tipos previstos para el cierre de 2006	0,5% a 1,25%	Refleja los incrementos previstos de la escala de sueldos pensionables para los puestos de la categoría del cuadro orgánico (1,25%) y de servicios generales(0,5%).
Subsidio por personas a cargo	Costos generales	Niveles anuales calculados en junio de 2006	1,0%	Aumento anual medio previsto para los costos de personal ordinarios.
Subsidio de alquiler	Mercado de la vivienda local	Niveles anuales calculados en junio de 2006	1,25%	Inflación media anual prevista para 2007 en los Países Bajos.
Subsidio de educación	Costos de escolarización internacional	Niveles anuales calculados en junio de 2006	2,5%	Inflación media anual prevista para 2007 en la zona euro (más un 0,35% para corregir la de 2006).
Vacaciones en el país de origen	Costos de viaje	Necesidades previstas para 2007	2,5%	Inflación media anual prevista para 2007 en la zona euro (más un 0,35% para corregir la de 2006).

Objeto de financiación	Variable del costo	Costo de referencia	Crecimiento anual	Explicación
<u>Otros costos de personal</u>				
Horas extraordinarias	Escalas de sueldos	Estimación acordada para 2006	1,0%	Aumento anual medio previsto para los costos de sueldos.
Costos del personal temporal	Sueldos y costos comunes de personal	criterio cero para 2007	varios	Incremento basado en los derechos estimados aplicables a cada puesto.
Costos de renovación del personal	Escalas de sueldos y costos de viaje	Estimación acordada para 2006	1,5%	Aumento anual medio previsto para los sueldos y costos de viaje de la categoría del cuadro orgánico.
Otros costos de personal	Sueldos y costos comunes de personal	Estimación acordada para 2006	1,0%	Aumento anual medio previsto para los costos de personal ordinarios.
<u>Costos distintos de los de personal</u>				
Costos de viaje	Precios al consumo	Estimación acordada para 2006	2,5%	Inflación media anual prevista para 2007 en la zona euro (más un 0,35% para corregir la de 2006).
Consultores	Precios al consumo	Estimación acordada para 2006	1,0%	Aumento anual medio previsto para los costos de personal ordinarios.
Otros servicios por contrata	Precios al consumo	Estimación acordada para 2006	2,5%	Inflación media anual prevista para 2007 en la zona euro (más un 0,35% para corregir la de 2006).
Programa de Asociados	Precios al consumo	Estimación acordada para 2006	2,5%	Inflación media anual prevista para 2007 en la zona euro (más un 0,35% para corregir la de 2006).
Programas internacionales (creación de estructuras, capacidad de protección, apoyo a las Autoridades Nacionales)	Precios al consumo	Estimación acordada para 2006	4,75%	Inflación anual media prevista para 2007 en mercados incipientes y economías en desarrollo.
Alquiler de locales	Precios al consumo	Estimación acordada para 2006	1,5%	Aumento según las condiciones de los contratos.
Gastos generales de funcionamiento	Precios al consumo	Estimación acordada para 2006	2,5%	Inflación media anual prevista para 2007 en la zona euro (más un 0,35% para corregir la de 2006).
Todos los demás costos operativos	Precios al consumo	Estimación acordada para 2006	2,5%	Inflación media anual prevista para 2007 en la zona euro (más un 0,35% para corregir la de 2006).
Adquisición de bienes	Precios al consumo	Estimación acordada para 2006	2,5%	Inflación media anual prevista para 2007 en la zona euro (más un 0,35% para corregir la de 2006).

Notas:

- Se ha efectuado el promedio anual de la tasa de crecimiento, que se basa en los precios de referencia de 2006 (utilizados en las estimaciones prospectivas anteriores para 2007).
- Los parámetros generales de indexación se han determinado aplicando un redondeo del 0,25 por ciento.
- Las estimaciones presupuestarias presuponen que el tipo de cambio medio se mantendrá constante durante todo el ejercicio, en 79,7 céntimos de euro por 1 dólar de los EE.UU.
- Las estimaciones prospectivas correspondientes a 2008 que figuran en el Programa y Presupuesto para 2007 se basan en los precios previstos para 2007, a fin de establecer una comparación con las estimaciones presupuestarias de 2007.

APÉNDICE 4: ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE LA OPAQ



APÉNDICE 5: PLANTILLA DE PERSONAL CON CONTRATO DE PLAZO FIJO EN LA SECRETARÍA DE LA OPAQ

Dependencia	Categorías-Cuadro orgánico							Categorías-Servicios Generales			Plantilla total
	D-2 y superiores	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	SG-6 y SG-7	SG-5 e inferiores	Total	
DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN											
Oficina del Director	1	-	1	-	-	-	2	1	-	1	3
Subdivisión de Declaraciones	-	1	-	4	6	-	11	4	10	14	25
Subdivisión de Desmilitarización Química	-	1	-	7	1	-	9	-	2	2	11
Subdivisión de Verificación de la Industria	-	1	-	6	-	-	7	-	1	1	8
Subdivisión de Políticas y Revisión	-	1	-	6	1	-	8	-	1	1	9
Subdivisión de Apoyo Técnico	-	-	1	6	1	1	9	3	7	10	19
Total de la División	1	4	2	29	9	1	46	8	21	29	75
CUERPO DE INSPECCIÓN											
Oficina del Director	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	2
Subdivisión de Gestión del Cuerpo de Inspección	-	-	1	-	1	-	2	-	4	4	6
Subdivisión de Revisión de Inspecciones	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	2
Subdivisión de Operaciones y Planificación	-	-	1	5	3	1	10	-	11	11	21
Inspectores	-	-	28	80	53	12	173	-	-	-	173
Total de la División	1	0	31	85	58	13	188	1	15	16	204
DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA											
Oficina del Director	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	2
Subdivisión de Asistencia y Protección	-	1	-	3	-	-	4	-	1	1	5
Subdivisión de Apoyo a la Aplicación	-	1	-	2	-	-	3	-	1	1	4
Subdivisión de Cooperación Internacional	-	1	-	2	2	-	5	-	1	1	6
Total de la División	1	3	-	7	2	-	13	-	4	4	17
Secretaría para los Órganos Normativos											
Oficina del Director	1	-	-	-	-	1	2	1	5	6	8
Subdivisión de Servicios Lingüísticos	-	-	1	7	13	-	21	2	7	9	30
Total de la División	1	-	1	7	13	1	23	3	12	15	38
DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS											
Oficina del Director	1	1	-	-	-	-	2	-	1	1	3
Subdivisión de Relaciones con los Gobiernos y Asuntos Políticos	-	-	1	-	2	-	3	-	2	2	5
Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos	-	-	1	-	1	-	2	-	2	2	4
Subdivisión de Protocolo	-	-	1	1	-	-	2	1	3	4	6
Total de la División	1	1	3	1	3	-	9	1	8	9	18

Dependencia	Categorías-Cuadro orgánico							Categorías-Servicios Generales			Plan-tilla total
	D-2 y superiores	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	SG-6 y SG-7	SG-5 e inferiores	Total	
OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	-	2	1	1	2	4
OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	1	1	-	-	-	3	1	1	2	5
OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA	1	-	1	3	-	-	5	1	2	3	8
OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO	1	-	2	1	2	1	7	1	1	2	9
OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	2
OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	-	-	1	3	2	-	6	1	30	31	37
SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA	-	1	2	-	2	-	5	2	2	4	9
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN											
Oficina del Director	1	1*	-	-	-	-	2	1	-	1	3
Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas	-	-	1	1	3	1	6	5	9	14	20
Subdivisión de Recursos Humanos	-	1		2	3	1	7	2	9	11	18
Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo	-	-	1	3	1	-	5	4	14	18	23
Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal	-	-	1	1	-	-	2	1	4	5	7
Subdivisión de Servicios Informáticos	-	1	-	3	7	3	14	6	4	10	24
Total de la División	1	3	3	10	14	5	36	19	40	59	95
TOTAL DE LA SECRETARÍA	11	14	47	146	105	21	344	38	139	177	521

* El Comité Ejecutivo aprobó la reclasificación de este puesto, de P-5 a D-1, hasta que el titular actual cese en sus servicios en la OPAQ (EC-37/DEC.14, de fecha 2 de julio de 2004).

**APÉNDICE 6: PROGRAMA DIRECCIÓN EJECUTIVA - GASTOS
PRESUPUESTADOS CONSOLIDADOS PARA 2007 POR OBJETOS
DE FINANCIACIÓN**

Result. 2005	Presup. 2006	Objeto de financiación	2007			Estimación prospectiva 2008
			Estimación inicial	Presupuesto	Var. (%)	
		<u>Costos de personal:</u>				
3.963.931	4.412.435	Sueldos	4.412.435	4.539.495	2,9%	4.539.495
1.429.280	1.707.751	Costos comunes de personal	1.707.751	1.702.983	-0,3%	1.702.983
83.031	78.986	Horas extraordinarias	78.986	79.777	1,0%	79.777
270.897	100.000	Consultores	100.000	101.000	1,0%	101.000
120.869	132.507	Personal en régimen temporal	132.507	130.543	-1,5%	130.543
25.001	25.813	Otros costos de personal	25.813	26.071	1,0%	26.071
5.893.009	6.457.491	Total Costos de personal	6.457.491	6.579.869	1,9%	6.579.869
		<u>Costos de viaje:</u>				
283.066	322.334	Viajes – reuniones oficiales	322.334	321.106	-0,4%	321.106
283.066	322.334	Total Costos de viaje	322.334	321.106	-0,4%	321.106
		<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
20.709	26.659	Formación	26.659	68.092	155,4%	68.092
402.368	157.713	Seguridad	73.770	76.581	3,8%	76.581
103.145	262.194	Otros servicios por contrata	262.194	197.715	-24,6%	197.715
526.222	446.565	Total Costos de servicios por contrata	362.622	342.388	-5,6%	342.388
		<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
4.929	10.175	Alquiler de equipo	10.175	5.141	-49,5%	5.141
31.983	62.576	Mantenimiento del equipo	62.576	40.140	-35,9%	40.140
6.766	16.789	Gastos de representación y otras funciones	16.789	17.209	2,5%	17.209
55.099	36.121	Suministros y material	36.121	36.591	1,3%	36.591
474	-	Otros gastos generales de funcionamiento	-	-		-
99.251	125.661	Total Gastos generales de funcionamiento	125.661	99.081	-21,2%	99.081
		<u>Total mobiliario y equipo - Costos de funcionamiento:</u>				
143	-	Otro mobiliario y equipos	-	-		-
143	-	Total Costos operativos de mobiliario y equipo	-	-		-
6.801.691	7.352.051	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.268.108	7.342.444	1,0%	7.342.444
		<u>Mobiliario y equipo - costos de capital</u>				
-	182.641	Otro mobiliario y equipos	50.366	50.503	0,3%	50.503
-	182.641	Total mobiliario y equipo - costos de capital	50.366	50.503	0,3%	50.503
-	182.641	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	50.366	50.503	0,3%	50.503
6.801.691	7.534.692	TOTAL COSTOS	7.318.474	7.392.946	1,0%	7.392.946

APÉNDICE 7: PROGRAMA 6 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

- 8.53 En el siguiente cuadro figura un resumen de las actividades principales (con los objetivos y resultados clave) previstas para 2007 dentro de los distintos componentes del programa de actividades de la OPAQ en relación con la Dirección Ejecutiva.
- 8.54 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de diversas Oficinas y Subdivisiones. Los distintos estados presupuestarios (con estimaciones financieras detalladas) de la Oficina del Director General, de la Oficina del Director General Adjunto, de la Oficina de Supervisión Interna, de la Oficina del Asesor Jurídico, de la Oficina de Proyectos Especiales, de la Oficina de Confidencialidad y Seguridad, y de la Subdivisión de Salud y Seguridad Física figuran en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007.

CUADRO 46: SUPERVISIÓN INTERNA – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

Objetivos programáticos de la OPAQ	Resultados clave previstos para 2007
Dar solidez de los procedimientos y sistemas administrativos, de confidencialidad y de control de la seguridad.	- Informe de auditoría externa satisfactorio sobre los controles internos y el trabajo de la OSI. - Análisis y preparación de 12 informes internos durante el ejercicio en lo referente a las políticas y programas de la Secretaría. - Aceptación o aprobación en un 90%, por la Dirección de la Secretaría, de las recomendaciones de los informes de la OSI durante el ejercicio.
Garantizar que las políticas y programas se gestionan de modo eficaz y eficiente en toda la Secretaría, que son los pertinentes y que ofrecen una buena relación calidad-precio.	- Evaluación de la gestión de los programas y recursos para una mayor relación calidad-precio y eficacia en la Secretaría, según el programa de trabajo. - Cumplimiento durante el ejercicio de un 84% del total de las recomendaciones de la OSI (similar al porcentaje vigente). - Exámenes trimestrales, durante el ejercicio, del cumplimiento de las recomendaciones de la OSI.
Prestar apoyo al desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría.	- Mantenimiento de la acreditación del Laboratorio de la OPAQ y la OSI. - Asistencia por parte de la Secretaría para garantizar el cumplimiento de las normas ISO 17799 e ISO 15489.
Informar a los Estados Miembros sobre los asuntos importantes para el funcionamiento y eficacia de la OPAQ.	- Asesoramiento puntual y presentación del informe anual de la OSI a los Estados Miembros. - Atención al asesoramiento de la OSI.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Examinar los sistemas y procedimientos financieros, de confidencialidad, de información, de dotación de personal, de adquisiciones y de control de la seguridad internos, para asegurar la corrección de las actividades de la Secretaría: • Los exámenes principales se centrarán en seis esferas administrativas y en cuatro esferas de la seguridad y del control de la confidencialidad. • En 2007 se considerará la realización de un examen entre miembros del personal del mismo nivel sobre el cumplimiento de las normas aceptadas de las auditorías internas internacionales.	
Supervisar las medidas rectificativas aplicadas a los problemas notificados y a otros motivos de preocupación: • Seguimiento trimestral del estado de aplicación de las recomendaciones de la OSI e informes sobre la marcha trimestrales.	
Mantener y perfeccionar la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad de conformidad con las normas ISO: • Organización de la formación en materia de garantía de la calidad para determinados miembros del personal. • Certificación de la base de datos analíticos de conformidad con la decisión de la CEP y del equipo de CG-EM para las inspecciones.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	857.249 EUR

CUADRO 47: ASESORAMIENTO JURÍDICO – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

Objetivos programáticos de la OPAQ	Resultados clave previstos para 2007
Prestar asesoramiento jurídico puntual, eficaz y fiable.	- Entrega durante el ejercicio a las Divisiones y Oficinas del 100% de los dictámenes jurídicos sobre la actividad programática. 10 a 15 dictámenes jurídicos sobre los proyectos de acuerdos sobre privilegios e inmunidades y más de 50 dictámenes jurídicos sobre asuntos contractuales. - Asesoramiento puntual sobre las decisiones jurídicas internas impugnadas por los miembros del personal de la OPAQ, y defensa de la OPAQ ante las cuestiones planteadas ante el TAOIT.
Analizar los requisitos jurídicos y gestión de las actuaciones jurídicas en las que sea parte la Secretaría.	Respuestas satisfactorias en un 100% a las actuaciones jurídicas del ejercicio.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 7.	
Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Prestar apoyo al cumplimiento de las obligaciones nacionales de los Estados Miembros, previstas en el artículo VII de la Convención: - Asesoramiento puntual sobre los proyectos de legislación remitidos a la Oficina. - Tras adoptarse la legislación, se presta asistencia a los Estados Miembros en otros ámbitos relacionados con el artículo VII.	
Prestar apoyo al desarrollo de acuerdos bilaterales sobre prestación de asistencia de conformidad con el artículo X de la Convención: - Aumento del número y alcance de los acuerdos previstos en el artículo X. - Durante el ejercicio se prevé la negociación de dos o tres acuerdos del artículo X.	
Prestar apoyo para el desarrollo y la aplicación de un nuevo plan de adquisiciones para la OPAQ: - Asesoramiento jurídico en relación con el plan de gestión de los cambios para la aplicación del plan de adquisiciones. - Asesoramiento para la revisión y enmienda de los reglamentos y reglas necesarios para la aplicación del plan de adquisiciones.	
Prestar asesoramiento jurídico en relación con determinadas cuestiones: - Consideración de los aspectos jurídicos de las actividades de la Secretaría. - Defender a la OPAQ en las acciones emprendidas ante el TAOIT.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	
1.147.308 EUR	

CUADRO 48: PROYECTOS ESPECIALES – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

Objetivos programáticos de la OPAQ	Resultados clave previstos para 2007
Promover la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo.	• Establecimiento de políticas y relaciones de cooperación con otras organizaciones. • Coordinación de las actividades en la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo, también en lo relativo al artículo X de la Convención.
Incrementar la implicación de la OPAQ en la lucha mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa.	• Creación de vías claras de apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de las disposiciones clave de la Convención. • Información al Director General sobre los posibles riesgos y desafíos que plantea la Convención y la OPAQ. • Desarrollo de políticas de cooperación con socios internacionales.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Apoyar a la OPAQ en su contribución a la lucha contra el terrorismo:	
• Coordinación en general, dentro de la Secretaría, de la implicación de la OPAQ en la lucha contra el terrorismo. • Contacto con las organizaciones internacionales pertinentes. • Información sobre posibles problemas en la esfera de la lucha contra el terrorismo.	
Incrementar la implicación de la OPAQ en la lucha mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa:	
• Mayor implicación e interacción a este respecto, y mantenimiento de un estrecho contacto con los socios pertinentes. • Desarrollo de políticas de cooperación con socios internacionales.	
Asesorar al Director General sobre una serie de cuestiones referentes a la Convención y a la OPAQ, sobre todo en materia de universalidad y aplicación, y asistencia y protección:	
• Publicación de la información pertinente.	
Apoyar a la OPAQ en la coordinación de todo el trabajo de la Secretaría en torno a proyectos especiales:	
• Coordinación de todas las actividades destinadas a la preparación y desarrollo de los acontecimientos que conmemorarán el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención. • Coordinación del apoyo de la Secretaría a la aplicación por los Estados Miembros de la decisión de la Conferencia sobre la creación de una oficina de la OPAQ en África. • Participación en los preparativos de la Secretaría ante la Segunda Conferencia de Examen.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	325.375 EUR

**CUADRO 49: CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD – RESUMEN DE LOS
OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES**

<i>Objetivos programáticos de la OPAQ</i>	<i>Resultados clave previstos para 2007</i>
Garantizar que toda la información confidencial que los Estados Miembros confían a la Secretaría esté segura.	• Éxito de la auditoría completa de los sistemas realizada por el Grupo IV de Auditoría de la Seguridad durante el ejercicio, sin conclusiones adversas. • Ausencia de infracciones de los procedimientos relacionados con la seguridad física o de la información. • Ausencia de retrasos importantes causados por el cumplimiento de los procedimientos o políticas estrictas del régimen de confidencialidad de la Secretaría.
Garantizar que todo el personal, delegados y visitantes de la OPAQ están seguros y a salvo de cualquier peligro, en el recinto de la Organización.	• Ausencia de incidentes que generen daños físicos a miembros del personal, delegados o visitantes durante el ejercicio. • Resultado positivo de las dos pruebas de evacuación realizadas durante el ejercicio; edificio de la sede evacuado en el plazo establecido en la reglamentación del país anfitrión.
Preparar a todos los miembros del personal de la OPAQ ante posibles amenazas a la seguridad en sus viajes oficiales y garantizar que cuentan con medios de asistencia en caso de problemas con la seguridad en los viajes.	• Información referente a la seguridad y asistencia en los viajes suministrada a todos los miembros del personal de la Secretaría, antes de salir de viaje. • Ausencia de incidentes que generen daños físicos entre el personal de la Secretaría durante los viajes oficiales. • Menor número posible de incidentes que den lugar al robo de bienes de la Secretaría a miembros del personal en los viajes oficiales.
Garantizar que todo el personal sabe cómo manejar la información y es consciente de sus responsabilidades.	• Ausencia de infracciones de la política y procedimientos de la seguridad de la información que den lugar a infracciones de la confidencialidad. • Formación en materia de seguridad y confidencialidad para todos los miembros del personal nuevos en un plazo de 30 días después de su incorporación; cursos de repaso anuales sobre seguridad y confidencialidad para el resto del personal.
<i>Concordancia principal con los objetivos básicos:</i> Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Garantizar que la recepción, el manejo, el almacenamiento y el procesamiento de la información sensible son seguros: • Éxito de la primera auditoría completa de los sistemas basada en la norma ISO 17799 en marzo de 2007 (aplicación posterior del SIV (Industria) e introducción de nuevos programas de control de la seguridad). • Desarrollo constante de los planes de continuidad de las actividades de la Secretaría y demás requisitos basados en la norma ISO-17799 del Sistema de gestión de la seguridad de la información de la Secretaría	
Crear un cuerpo de seguridad y de un centro de control de la seguridad física del personal y recinto de la OPAQ: • Seguridad proporcionada por un cuerpo de seguridad 24 horas al día los 7 días de la semana en el recinto de la OPAQ, y funcionamiento del Centro de Control de la Seguridad de la OPAQ como centro de contacto para el personal de la sede y los miembros del personal en viaje oficial las 24 horas del día los 7 días de la semana. • Más formación, consolidación del asesoramiento normativo y de procedimiento, y profesionalidad del cuerpo de seguridad física. • Adquisición de los dispositivos necesarios para el mantenimiento de los sistemas nuevos de seguridad física y bases precisas para el plan general de mantenimiento y sustitución de equipo.	
Asesorar sobre la seguridad de los acontecimientos de la OPAQ y los viajes de los miembros del personal de la OPAQ: • Desarrollo de los procedimientos de autorización y rastreo de la Secretaría para viajes oficiales a fin de garantizar que la seguridad de todos los viajes oficiales se examina convenientemente y, una vez aprobados, todos los viajes se rastrearán y controlarán para evitar situaciones adversas en caso de que las condiciones de seguridad cambiasen. • Combinación de las ventajas del sistema de rastreo de los viajes con la disponibilidad de terminales informáticos externos para que, a través del correo electrónico, todos los miembros del personal cuenten con información correcta y puntual sobre la seguridad en todos los viajes que organice la Secretaría.	
Formar y dar apoyo al personal de la Secretaría y los Estados Miembros: • Informatización de los cursos de repaso anuales mediante una herramienta electrónica para todo el personal de la Secretaría. • Máxima actualización de todos los cursos de seguridad y confidencialidad de la información mediante ejemplos con problemas habituales. • Según recomendaciones de la Comisión de Confidencialidad y las consultas oficiosas sobre confidencialidad en 2006, participación con la División de Cooperación Internacional y Asistencia en los seminarios regionales de formación para los miembros de las Autoridades Nacionales. • Mejora de la formación sobre seguridad de la información con publicaciones divulgativas sobre las prácticas idóneas en materia de seguridad de la información para todos los miembros del personal de la Secretaría.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	2.523.614 EUR

CUADRO 50: SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

Objetivos programáticos de la OPAQ	Resultados clave previstos para 2007
Contar con personal sano, con capacidad física y mental para desempeñar sus funciones.	- Ausencia de incidentes relacionados con miembros del personal que no cumplan los requisitos laborales por razones que hubieran podido evitarse. - Estadísticas de licencias de enfermedad dentro de los márgenes aceptables para organizaciones similares.
Contar con personal con los conocimientos, aptitudes y equipo necesarios para trabajar con el mínimo riesgo para sí mismos y para sus colegas.	Ausencia de incidentes con repercusiones para la salud y la seguridad física, en los lugares de trabajo de la OPAQ, que hubieran podido evitarse.
Llevar a cabo las actividades de las inspecciones con un riesgo mínimo para la salud y la seguridad física.	- Ausencia de incidentes con repercusiones para la salud y la seguridad física, durante las inspecciones, que hubieran podido evitarse. - Ausencia de inspecciones obstaculizadas por la falta de cumplimiento de los requisitos en materia de salud y seguridad física. - Cumplimiento por parte de todos los inspectores de las normas mínimas existentes en las pruebas de competencia en materia de salud y seguridad física.
Contar con normas médicas, de salud y de seguridad física bien definidas, a disposición de las actividades de cooperación internacional y asistencia y otros programas de divulgación de la OPAQ.	Prestación eficaz y puntual del apoyo convenido para la DCA y otros programas de divulgación.
Contar con un entorno de trabajo en que se gestionen activamente los riesgos para la salud y la seguridad física, y en que se reaccione con rapidez y eficacia a los incidentes, accidentes y enfermedades.	Valoraciones satisfactorias de las inspecciones anuales de salud y seguridad física realizadas en los lugares de trabajo de la OPAQ.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:
Contar con personal sano, con capacidad física y mental para desempeñar sus funciones: - Realizar reconocimientos médicos previos a la contratación, periódicos, especiales y de cese en las funciones. - Proporcionar programas específicos que fomenten la salud, así como la buena forma física. - Facilitar al personal las consultas y el asesoramiento (y, en su caso, el tratamiento, el remedio o las referencias) sobre cuestiones de salud y seguridad física relacionadas con su trabajo.
Contar con personal con los conocimientos, aptitudes y equipo necesarios para trabajar con el mínimo riesgo para sí mismos y para sus colegas: - Contribuir a la formación, tanto inicial como de repaso, de todo el personal de la OPAQ, garantizando unas competencias mínimas de salud y seguridad física relacionadas con su trabajo. - Prestar asesoramiento y asistencia al Cuerpo de Inspección, a la SAT y a la SAQ sobre aspectos del equipo relacionados con la salud y la seguridad física. - Introducir los principios de la gestión de riesgos en todas las actividades de la OPAQ que los requieran.

Llevar a cabo las actividades de las inspecciones con un riesgo mínimo para la salud y la seguridad física: • Aplicar en las inspecciones de la OPAQ un programa de evaluación y gestión de riesgos, que incorpore planificación e información por escrito sobre salud y seguridad física, antes y después de las inspecciones, así como la posibilidad de realizar consultas durante las mismas. • Elaborar compendios de documentación médica para todos los grupos de inspección, con certificados de aptitud física para el desempeño profesional, resúmenes médicos personales de carácter confidencial y formularios médicos administrativos. • Garantizar el tratamiento adecuado de las lesiones o enfermedades ocurridas durante las inspecciones.	
Contar con normas médicas, de salud y de seguridad física bien definidas, a disposición de las actividades de cooperación internacional y asistencia y otros programas de divulgación de la OPAQ: • Incluir la salud y la seguridad física en los cursos de formación organizados y coordinados por la DCA para los Estados Miembros. • Prestar apoyo a la División de Relaciones Externas, a la Oficina de Proyectos Especiales y a otras dependencias orgánicas sobre los aspectos de salud y seguridad física relacionados con sus actividades de divulgación. • Compilar y facilitar información sobre salud y seguridad física, para dar respuesta a solicitudes externas.	
Contar con un entorno de trabajo en que se gestionen activamente los riesgos para la salud y la seguridad física, y en que se reaccione con rapidez y eficacia a los incidentes, accidentes y enfermedades: • Llevar a cabo inspecciones ordinarias de los lugares de trabajo de la OPAQ, y del equipo y los procedimientos relacionados con la salud y la seguridad física, notificando los resultados a la dirección por conducto del Comité de Salud y Seguridad Física. • Proporcionar al personal, para los viajes oficiales, servicios médicos que incluyan asesoramiento sanitario sobre el lugar de destino, vacunas, medicamentos preventivos y botiquines de viaje. • Asegurar un servicio de primeros auxilios para los accidentes y enfermedades que se produzcan en los locales de la OPAQ, contando con un acceso fácil a botiquines de primeros auxilios en las zonas públicas. • Investigar los accidentes que se produzcan en las zonas de trabajo de la OPAQ y aplicar recomendaciones para evitarlos.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	923.034 EUR

APÉNDICE 8: PROGRAMA 7 - ADMINISTRACIÓN

- 8.55 En el siguiente cuadro figura un resumen de las actividades principales (con los objetivos y resultados clave) previstas para 2007 dentro de los distintos componentes del programa de actividades de la OPAQ en relación con la Administración.
- 8.56 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la División de Administración. Los estados presupuestarios (con estimaciones financieras detalladas) de la División de Administración figuran en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2007.

**CUADRO 51: PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS – RESUMEN
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS
ACTIVIDADES**

<i>Objetivos programáticos de la OPAQ</i>	<i>Resultados clave previstos para 2007</i>
Ofrecer resultados financieros eficientes para dar un apoyo eficaz a la OPAQ en su funcionamiento.	Gasto presupuestario para 2007 casi un 1% por debajo de las consignaciones de 2006 en valores nominales. Disminución de los costos generales para los Estados Miembros en un 1,7% (1,2 millones de euros) respecto de las contribuciones anuales señaladas para 2006.
Controlar de forma sólida y sostenible los recursos financieros.	Mayor porcentaje de Estados Miembros que paguen sus obligaciones financieras durante el ejercicio en que éstas sean pagaderas. Utilización de mecanismos de caja para que los déficit temporales de ingresos no afecten innecesariamente a la ejecución de los programas.
Ofrecer transparencia y puntualidad en la rendición de cuentas al exterior.	Mantenimiento del modelo de presupuestación orientada a los resultados y de la formulación de programas. Notificación transparente, oportuna e íntegra de los resultados financieros al Consejo y la Conferencia. Elaboración de los estados financieros anuales, refrendados por el auditor externo independiente.
<i>Concordancia principal con los objetivos básicos:</i> Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:
Presentar informes financieros a los Estados Miembros, y preparar la información sobre el presupuesto anual: • Formulación del Programa y Presupuesto para 2008, y preparación de los primeros supuestos financieros, documentos oficiales para el Consejo y la Conferencia, y documentos informativos detallados dirigidos a los Estados Miembros, y asesoramiento para facilitar las consultas entre ellos. • Aplicación de un mecanismo común para la gestión de las fluctuaciones cambiarias. • Preparación de los estados financieros de 2006 y de cuatro informes trimestrales al Consejo sobre ingresos y gastos. • Preparación de un máximo de 15 documentos oficiales para el Consejo y la Conferencia sobre las escalas de cuotas, las transferencias presupuestarias y las respuestas a las recomendaciones del Auditor Externo. Apoyo administrativo y consultivo para las dos reuniones del ABAF, y preparación de los documentos informativos detallados, de los informes del ABAF al Consejo y de la respuesta del Director General a las recomendaciones del ABAF.
Prestar apoyo al Director General y a los gestores de los programas en la gestión de los recursos financieros: • Registros contables puntuales y exactos sobre las transacciones financieras y los saldos de la Secretaría ante los objetivos financieros de la OPAQ. • Cuatro informes financieros trimestrales detallados dirigidos al Director General, con ocho resúmenes financieros mensuales. • Examen trimestral de las asignaciones presupuestarias de 2007, teniendo en cuenta los resultados y las cuestiones resultantes. • Doce informes mensuales sobre el estado del presupuesto dirigidos a los Directores, con información electrónica. • Aplicación de un sistema general de formulación de programas y de desarrollo presupuestario en toda la Secretaría para el presupuesto de 2008. • Análisis detallado de las previsiones de ingresos y gastos ante las asignaciones del Director General al presupuesto de 2008. • Asistencia a los Directores en el examen trimestral de las obligaciones presupuestarias pendientes

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Realizar operaciones económicas y desembolsos, recaudación de ingresos y trámites bancarios: • Cuentas pagables: 19.000 transacciones aproximadamente que deben procesarse (7.000 sueldos, 7.500 pagos diversos al personal y 4.500 pagos a los proveedores). • Preparación y distribución de hasta 550 estados anuales de ingresos para los miembros del personal. • Recaudación de ingresos: recaudación de hasta 75 millones de euros en pagos de los Estados Miembros, con 150 pagos de 100 Estados, preparación de 185 cartas de notificaciones de cuotas y 450 facturas, y un mínimo de 170 avisos de pago. • Aplicación de un mecanismo común entre los Estados Miembros para regularizar los adeudos. • Gestión del efectivo: saldo medio de 30 millones de euros (incluidos fondos fiduciarios y cuentas especiales) que deben administrarse en 250 depósitos a plazo y 20 cuentas bancarias. • Apoyo administrativo y asesoramiento para cuatro reuniones trimestrales del Comité de Inversiones.	
Prestar apoyo al Fondo de Previsión de la OPAQ: • Apoyo administrativo a un mínimo de ocho reuniones de la Junta Directiva del Fondo de Previsión y preparación de los documentos para la reunión general anual. • Aplicación de las nuevas disposiciones en materia de inversiones y administración del haber del Fondo de Previsión.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	1.574.497 EUR

CUADRO 52: RECURSOS HUMANOS – RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES

Objetivos programáticos de la OPAQ	Resultados clave previstos para 2007
Asesorar a la OPAQ sobre las condiciones en que se prestan los servicios.	• Respuesta satisfactoria al 95% de las consultas formuladas. • Finalización y entrega a la SPF del 95% de las nóminas mensuales dentro de los plazos convenidos. • Margen de error en los derechos del personal calculados en menos de un 5% de los pagos.
Asesorar a la Secretaría sobre la gestión del desempeño profesional, la planificación de los recursos humanos, contrataciones y cese del personal, y el apoyo que se presta a los miembros que cesan, así como a sus supervisores.	• Conclusión en los plazos previstos de un 90% de los informes de evaluación del desempeño. • Presentación de un 90% de los planes sobre recursos humanos requeridos. • Conclusión de un 90% de las contrataciones dentro de los plazos habituales. • Aceptación, después del periodo de prueba, de un 90% del personal contratado. • Aceptación de la ayuda para el periodo transitorio en un 90% de los casos.
Asesoramiento a la Secretaría y a los miembros del personal sobre la resolución de litigios, la gestión de las controversias y los agravios, y cuestiones disciplinarias y recursos.	• Enmiendas de las políticas de la OPAQ sobre recursos humanos en menos de un 15% de los casos fallados por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Prestar apoyo a la planificación y contratación del personal en la Secretaría: • Asesoramiento y asistencia al personal y a los supervisores directos ante los nuevos sistemas de gestión y evaluación del desempeño profesional. • Ensayo completo del sistema de planificación de los recursos humanos que concluirá en 2007. • Mantenimiento de la contratación para sustituir al personal que cese en sus servicios de forma voluntaria u obligatoria. • Gestión de la separación del servicio y del periodo transitorio.	
Ofrecer servicios integrados en materia de recursos humanos para los gestores y miembros del personal: • Resolución de conflictos internos, recursos, impugnaciones y expedientes disciplinarios. • Formalización constante de las políticas y procedimientos nuevos y revisados, en materia de recursos humanos. • Aplicación constante de las conclusiones de las auditorías internas y externas. • Contribución a la revisión del Reglamento del Personal.	
Administrar los derechos y prestaciones devengables por el personal de la Secretaría: • Puntualidad y precisión en la selección de los Estados Miembros con respecto a sueldos y subvenciones. • Asesoramiento y asistencia al personal sobre las condiciones laborales.	
Iniciativas de gasto para 2007:	
Aumento de los fondos para los subsidios para guarderías (0,030 millones de euros). Apoyo a los miembros del personal en fase de transición (0,030 millones de euros). Programa de iniciación para los nuevos miembros del personal (0,041 millones de euros).	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	5.364.010 EUR

**CUADRO 53: ADQUISICIÓN Y SERVICIOS DE APOYO – RESUMEN DE
LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS
ACTIVIDADES**

<i>Objetivos programáticos de la OPAQ</i>	<i>Resultados clave previstos para 2007</i>
Adquirir equipo, material y servicios al mejor precio para satisfacer las necesidades de los usuarios de modo puntual.	• Cumplimiento y registro de un 95% de las adquisiciones previstas durante el ejercicio, en los plazos establecidos. • 95% de los bienes y servicios ofrecidos durante el ejercicio, en los plazos establecidos. • Adquisición de bienes y servicios a los mejores precios en un 100% de los casos, sin quejas de los solicitantes en cuanto a los bienes y servicios ofrecidos. • Conclusiones satisfactorias de las auditorías externas e internas.
Mantener la máxima calidad, con la mejor relación calidad-precio, en el recinto, instalaciones y equipo de la OPAQ.	• Atención al 100% de las reclamaciones recibidas durante el ejercicio en un plazo de dos horas desde su notificación. • Respuesta al 100% de las reparaciones urgentes solicitadas en un plazo de dos horas.
Ofrecer un servicio de correos y mensajería puntual.	• Recogida del correo interno cuatro veces al día (días laborales) (120.000 unidades al año). • Respuesta al 100% de las solicitudes en un plazo de dos horas.
Organizar los viajes que ofrezcan una buena relación calidad-precio, con menos carga administrativa para el resto del personal de la Secretaría.	• Ahorro en el presupuesto de la OPAQ para viajes, gracias a un menor costo de las agencias suministradoras y mejores condiciones en las negociaciones con las líneas aéreas. • Informatización de la tramitación de los viajes, las autorizaciones y las reclamaciones para simplificar los trámites mediante un sistema electrónico de autorizaciones y el cálculo automático de los derechos. • Centralización de todos los trámites en la dependencia de viajes de la OPAQ, para una mayor eficacia, control y responsabilidad.
Contribuir a mejorar las condiciones laborales del personal, con un buen seguro médico y otros seguros.	• 11 pólizas de seguros vigentes, con la cobertura adecuada para la Organización y el personal. • Máxima satisfacción de la Dirección y del personal con los costos y la cobertura de las pólizas, y ninguna reclamación oficial.
<i>Concordancia principal con los objetivos básicos:</i> Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Administrar eficazmente las adquisiciones necesarias: • Administración eficaz de las adquisiciones necesarias, y apoyo al Comité de Contratos. • Se espera que en 2007 el número de licitaciones, adquisiciones importantes y renovaciones de contratos importantes sea similar a 2006.	
Organizar viajes y servicios afines con una buena relación calidad-precio: • Nuevo contrato con una agencia de viajes con más servicios. • Nuevo sistema informatizado de viajes. • Centralización de los trámites de los viajes en toda la Secretaría. • Nuevo contrato de mudanzas para el envío de enseres personales. • Formalización de directrices administrativas nuevas y revisadas sobre viajes. • Adquisición de material de oficina atendiendo a la relación calidad-precio.	
Suministrar infraestructuras, equipo y material en toda la Secretaría: • En 2007 se mantendrá la gestión de los contratos y la supervisión del rendimiento de los contratistas externos, para garantizar que las reparaciones urgentes se incluyen en los contratos de mantenimiento. • En 2007 proseguirá el proyecto de modernización y sustitución de piezas y equipo obsoletos.	
Prestar servicios de correos y mensajería: • Reparto del correo interno con una frecuencia satisfactoria (cuatro veces al día), servicio de mensajería en un plazo de dos horas después de solicitarlo y faxes urgentes enviados en un plazo de 15 minutos desde el momento de inscripción. • En 2007 se mantendrá el servicio de mensajería a corto plazo (en un plazo de dos horas después de solicitarlo).	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	6.684.923 EUR

**CUADRO 54: FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL –
RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE
LAS ACTIVIDADES**

Objetivos programáticos de la OPAQ	Resultados clave previstos para 2007
Establecer una estrategia completa de formación y perfeccionamiento, que aborde las competencias técnicas y profesionales necesarias para el personal de la Secretaría.	• Asesoramiento y apoyo administrativo para impartir formación a VER/INS, a fin de mantener y aumentar el número de miembros del personal autorizados para realizar actividades relacionadas con las inspecciones. • Validaciones exteriores presentadas al personal durante el año, una vez concluidas las actividades de formación y las evaluaciones posteriores de los resultados.
Mejorar las competencias relacionadas con la gestión en todos los niveles de la Secretaría.	• Formación centrada en cuestiones específicas (como gestión de riesgos, gestión de proyectos, transferencia de conocimientos) planificada e impartida para afianzar la capacidad de gestión. • Como mínimo, el 65% del personal con puestos de supervisión y gestión recibe este tipo de formación.
Perfeccionar las competencias individuales.	• Cursos internos de formación, como cursos de idiomas, impartidos durante el año a entre 200 y 250 miembros del personal. • Asesoramiento prestado al personal, durante el año, sobre posibilidades de empleo y futuras salidas.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Prestar apoyo en el ámbito de la formación y el perfeccionamiento del personal en el conjunto de la Secretaría: • Prestar asistencia a INS/VER para mantener y aumentar el número de expertos autorizados en las tareas relacionadas con las inspecciones y la verificación. • Crear y desarrollar la capacidad de los gestores en el conjunto de la Secretaría. • Aumentar la capacidad de comunicación y de trabajo en equipo entre los miembros del personal, en todas las categorías • Prestar asistencia, mediante la formación, a las dependencias que buscan estrategias nuevas, como SSI o OCS.	
Prestar apoyo a la biblioteca para que proporcione referencias y medios de comunicación: • Agilizar los servicios de la biblioteca, mediante una mayor informatización. • Aumentar los servicios destinados a los usuarios externos, a través de Internet. • Aumentar y gestionar la compilación de material e información relacionados con la Convención.	
Iniciativas de gasto para 2007:	
Consonancia entre los costos de formación y la dotación de personal (EUR 0.040m).	
Devolución de los costos de formación en el conjunto de la Secretaría (sin costos nuevos).	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	676.024 EUR

**CUADRO 55: SERVICIOS INFORMÁTICOS – RESUMEN DE LOS
OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y DE LAS ACTIVIDADES**

Objetivos programáticos de la OPAQ	Resultados clave previstos para 2007
Ampliar el acceso a la información oficial en la Organización y a los Estados Miembros.	Nuevos servicios informáticos aprobados durante el ejercicio para los Estados Miembros.
Ofrecer un servicio informático fiable.	- Funcionamiento real al 90% de las tres redes. - Entrega al personal del 90% del material técnico (computadoras, teléfonos, faxes, etc.) en un plazo de una semana después de solicitarlo, o a los tres días después de haber notificado un incidente. - Continuidad del trabajo a pesar de posibles fallos en la red.
Ejecutar proyectos de desarrollo informático.	- Conclusión con éxito y dentro del plazo del 75% de los proyectos de desarrollo. - Conclusión del 100% de los proyectos, con los recursos asignados.
Ofrecer a los usuarios nuevos programas informáticos.	- Comienzo del 100% de las medidas solicitadas en un plazo de tres meses, tras aprobarse las solicitudes correspondientes. - Proyectos a medio plazo terminados en un plazo de ocho meses. - Proyectos menores terminados en un plazo de tres meses.
Contar con sistemas informáticos seguros.	- Ausencia de incidentes relacionados con la seguridad de los sistemas informáticos. - Resolución del 100% de los incidentes sin infracción de la confidencialidad.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo n.º 7.	

Actividades principales de la Secretaría para 2007:	
Suministrar redes informáticas: • Sustitución e instalación de 10 servidores nuevos. • Distribución de 200 computadoras de mesa nuevas. • Migración a <i>WindowsXP Professional</i> de todas las computadoras de la RSR. • Aplicación del sistema de rastreo de las solicitudes de servicios electrónicas para usuarios finales y apoyo a las operaciones. • Apoyo al plan de continuidad de las actividades de la OPAQ. • Apoyo al Programa de Asociados de la DCA. • Apoyo a las computadoras personales y equipo afín para inspecciones. • Apoyo al duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia.	
Desarrollar y gestionar proyectos para aplicar nuevas técnicas e introducir mejoras informáticas: • Inicio del proyecto SIV (Armas químicas). • Actualización del Lotus Notes (versión 7.0). • Sistema de gestión de los viajes. • Sistema de rastreo de los visados. • Sustitución de la página local en Internet de la OPAQ por una página activada por el Sistema de Gestión de Contenidos (continuación de 2006). • Interfaz electrónica del LTS (<i>Leave Tracking System</i> – Sistema de rastreo de las licencias). • Introducción de contenidos dinámicos en la página en Internet de la OPAQ: formularios electrónicos para los trámites de Contratación y Adquisiciones. • Ampliación del portal para incluir a <u>todas</u> las dependencias de la Organización. • Mejora del portal para las políticas de gestión de los conocimientos.	
Prestar apoyo a los sistemas informáticos de gestión: • Participación en la auditoría anual de la BDAC. • Ayuda al Programa de Asociados con apoyo y computadoras personales. • Apoyo al duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia. • Apoyo a todos los sistemas de la RSR, la RSNR y las redes de Internet.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2007:	3.655.839 EUR

- - - 0 - - -